NÚMERO 3413 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

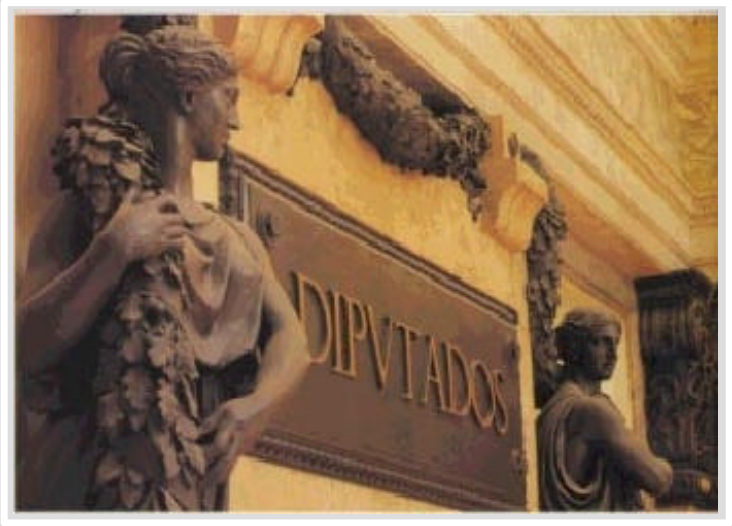

CÁMARA DE REPRESENTANTES

14ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 27 de abril de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo miércoles 2 de mayo, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- 70 años del bombardeo y destrucción de la Villa de Guernica, en el país Vasco. (Recordatorio). (Exposición del señor Representante Miguel Asqueta, por el término de treinta minutos).

4º.- Descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental. (Se establecen normas). (Carp. 1513/006). (Informado). Rep. 885 y Anexo I

5º.- Mecanismos de importación en admisión temporaria, toma de stock y régimen devolutivo. (Regulación). (Carp. 998/006). (Informado). Rep. 650 y Anexo I

6º.- Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Se declara el 28 de abril de cada año). (Carp. 684/005). (Informado). Rep. 509 y Anexo I

7º.- Educación inicial, educación primaria y tres primeros años de educación media. (Obligatoriedad). (Carp. 1000/006). (Informado). Rep. 652 y Anexo I

8º.- Fideicomisos financieros estructurados de acuerdo con el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial dictado por el Banco Central del Uruguay. (Se les otorga un régimen tributario especial). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 1413/006). (Informado). Rep. 841 y Anexos I a III

9º.- Don Albérico Passadore. (Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo). (Carp. 628/005). (Informado). Rep. 484 y Anexo I

10.- Festival de Integración Regional de Lascano. (Se declara de interés cultural). (Carp. 873/006). (Informado). Rep. 592 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 11
4 y 6.- Exposiciones escritas 18, 21
5.- Inasistencias anteriores 20

MEDIA HORA PREVIA

7.- Pedidos de informes sobre problemas ambientales en la cuenca del río Rosario, departamento de Colonia.
— Exposición del señor Representante González Álvarez 33
8.- Urgencia en la implementación de nuevas medidas de prevención de incendios forestales.
— Exposición del señor Representante Mañana 34
9.- Dificultades de los legisladores para obtener información que permita cumplir la función de control del Poder Ejecutivo.
— Exposición del señor Representante Olano Llano 35
10.- Primer premio en el Concurso Mundial de Diseño de Colonización Espacial, organizado por la NASA, obtenido por estudiantes del Liceo N° 4 de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Casaretto 36
11.- Solicitud de que se renueven los equipos de las aulas de Informática en liceos del departamento de Paysandú.
— Exposición del señor Representante Bentos 37
12.- Proyecto de ley por el que se deroga el artículo 27 de la Ley N° 16.832, que prohíbe el uso de energía de origen nuclear en el territorio nacional.
— Exposición del señor Representante Martínez Huelmo 39

CUESTIONES DE ORDEN

24- Alteración del orden del día 84
16.- Aplazamientos 48
14.- Integración de Comisiones 48
13 y 19.- Integración de la Cámara 40, 58
20.- Intermedio 61
27.- Levantamiento de la sesión 88
13 y 19.- Licencias 40, 58
25.- Preferencias 84
21.- Prórroga del término de la sesión 62
15.- Rectificación de trámite 48
22.- Solicitud de alteración del orden del día 62

VARIAS

18.- Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005. (Prórroga de plazo) 58

ORDEN DEL DÍA

17.- 70 años del bombardeo y destrucción de la Villa de Guernica, en el país Vasco. (Recordatorio). (Exposición del señor Representante Miguel Asqueta, por el término de treinta minutos).

— El señor Representante Asqueta Sóñora realiza su exposición.
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a la Lehendakariza de Euskadi, su Secretaría de Acción Exterior y la Dirección de Relacionamiento con las Colectividades Vascas; al Parlamento de Euskadi y a los centros vascos en el Uruguay 48

23.- Descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental. (Se establecen normas).

Antecedentes: Rep. N° 885, de diciembre de 2006, y Anexo I, de abril de 2007. Carp. N° 1513 de 2006. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 62
— Texto del proyecto sancionado..... 62

26.- Fideicomisos financieros estructurados de acuerdo con el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial dictado por el Banco Central del Uruguay. (Se les otorga un régimen tributario especial). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

(Ver 72ª sesión de 2006)
Nuevos antecedentes: Anexos II y III al Rep. N° 841, de marzo y abril de 2007, respectivamente. Carp. N° 1413 de 2006. Comisión de Hacienda.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 84
— Texto del proyecto sancionado..... 85

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina (1), Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro (3), Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Martín Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito (2), Esteban Pérez, Gonzalo Pessi, Juan J. Piñeyrua, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Jorge Schiappapietra, Arthur Souza, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Sergio Botana, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Luis Gallo Imperiale, Pablo Iturralde Viñas, Pablo Pérez Gónzalez, Enrique Pintado, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Jaime M. Trobo y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Adriana Peña Hernández y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Gonzalo Texeira.

Actúan en el Senado: Washington Abdala, Carlos Gamou y Luis Rosadilla.

Observaciones:

(1) A la hora 17:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Artigas Melgarejo.

(2) A la hora 17:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Corujo.

(3) A la hora 19:05 en virtud de haber sido convocada para integrar la Cámara de Senadores, ingresa en su lugar el Sr. Gonzalo Pessi.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 175

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 22 de abril de 2007, ha promulgado las siguientes leyes:

- Nº 18.114, por la que se aprueba el Acuerdo Relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, suscrito el 29 de julio de 1994, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York. C/596/005
- Nº 18.115, por la que se designa "Joaquín Torres García" el edificio central de la Torre de las Comunicaciones, sito en la ciudad de Montevideo. C/1047/006

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Protocolo de Intenciones con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, en el Área de la Lucha contra la Discriminación y Promoción de la Igualdad Racial, suscrito en la ciudad de Brasilia, el 29 de agosto de 2006. C/1732/007
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las ciudades de Yaguarón y de Río Branco, suscrito en San Juan de Anchorena, Colonia, el 26 de febrero de 2007. C/1733/007
- por el que se aprueban el Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional, suscrito en Córdoba, República Argentina, el 20

de julio de 2006, entre los Estados Parte del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia, de Chile, del Ecuador, del Perú y Bolivariana de Venezuela, y su Anexo sobre Cooperación Policial en la Prevención y Acción Efectiva ante Hechos Delictivos. C/1734/007

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, con fecha 17 de abril de 2007, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifican los topes jubilatorios de personas comprendidas en el régimen del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979. C/1521/006
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco con el Nordic Investment Bank, suscrito en Helsinski, Finlandia, el 1º de agosto de 2006. C/1573/007

La citada Cámara comunica que, en sesión de fecha 17 de abril de 2007, ha aceptado las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a la señora Teresita Penino de Minetti. C/1241/006

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Don Albérico Passadore" la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo. C/628/005
- por el que se declara de interés cultural el Festival de Integración Regional de Lascano. C/873/006

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se disponen medidas tendientes al control del tabaquismo. C/934/006

La Comisión de Hacienda se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se otorga un tratamiento tributario especial a los fideicomisos financieros que se estructuren de acuerdo al mecanismo previsto en el Reglamento del programa de Crédito Global Multisectorial III, dictado por el Banco Central del Uruguay, y a programas análogos de financiamiento previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay cuando corresponda. C/1413/006

- *Se repartieron con fecha 27 de abril*

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se dispone la retención de los haberes que perciban aquellos beneficiarios del Banco de Previsión Social internados en Hogares de Ancianos, de las cuotas correspondientes a los servicios asistenciales que éstos prestan. C/494/005

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite nota relacionada con la necesidad de que se incrementen los montos de las pasividades de determinados beneficiarios del Banco de Previsión Social. C/242/005

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, acerca de la incompatibilidad del ejercicio del cargo de Edil con el de permisario de un puesto de feria. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Intendencia Municipal de Maldonado remite los antecedentes solicitados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, del recurso de apelación presentado por varios señores Ediles contra el Decreto de la Junta Departamental de Maldonado Nº 3819/2006, de 11 de diciembre de 2006, y las resoluciones dictadas por esa Corporación en las sesiones de los días 10 y 15 de enero de 2007. C/1552/007

La Junta Departamental de Colonia remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se regula la distribución de trabajo de peones prácticos y obreros no especializados en obras efectuados por el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados. C/1257/006

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta, relacionada con la necesidad de implementar un subsidio en el boleto de transporte para determinados funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. C/22/005

La Junta Departamental de Flores contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre la necesidad de otorgar al personal de enfermería una bonificación de servicios a los efectos jubilatorios. C/22/005
- presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, referente a la necesidad de centralizar los trámites a efectos de facilitar la importación directa de vehículos para personas lisiadas. C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y David Doti Genta, sobre la reunión del Consejo de Ministros realizada en el departamento de Paysandú, los días 19 y 20 de setiembre de 2006. C/1299/006

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Juan José Bruno, sobre beneficiarios de asignaciones familiares en el departamento de Durazno. C/1447/006
  - del señor Representante David Doti Genta, referente a los beneficiarios de asignaciones familiares en el departamento de Paysandú. C/1465/006
  - de los señores Representantes Daniel Bianchi, Daniel García Pintos y José Amorín, relacionado con las empresas registradas ante el Banco de Previsión Social, presuntamente involucradas en irregularidades en la Dirección de Casinos de la Intendencia Municipal de Montevideo. C/1563/007
  - del señor Representante José Quintín Olano Llano, acerca de los ciudadanos que se acogieron a los beneficios jubilatorios a través de cargos políticos y de particular confianza, en el período comprendido entre los años 1973 y 1985. C/1568/007
  - del señor Representante Edgardo Rodríguez, referente al funcionamiento de una planta para tratamiento de madera en Rincón del Bonete, departamento de Tacuarembó. C/1608/007
- exposición escrita presentada por el señor Representante Juan José Bruno, acerca de la posibilidad de exonerar de aportes a la construcción a determinadas obras. C/22/005

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre el ingreso de funcionarios. C/1639/007
  - del señor Representante Bertil R. Bentos, acerca del pago de haberes a los efectivos uruguayos que se encuentran prestando servicio en las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas. C/1644/007
  - del señor Representante Washington Abdala, referente al estado actual de las relaciones con la República Argentina, como consecuencia del conflicto por la construcción de una planta industrial. C/1661/007
- exposición escrita presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, referente a la posibilidad de transformar en centro cultural la estación de trenes de La Paloma, en el departamento de Rocha. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Esteban Pérez, en sesión de 14 de marzo de 2007, referidas a la visita que realizara a nuestro país el Presidente de los Estados Unidos de América, señor George Bush. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Álvaro Delgado, acerca de la adquisición del paquete accionario de una empresa distribuidora de gas natural por cañería, por parte de la empresa brasileña PETROBRAS. C/661/005
  - del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con el fin de la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo en una empresa de plaza. C/1554/007
  - del señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionado con un llamado público para seleccionar un asesor técnico de PYMES y Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Tacuarembó. C/1592/007
- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Fernando Vélez, acerca de la conveniencia de suspender la aplicación de la tasa de reconexión de los servicios que brindan UTE y OSE. C/22/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala:
  - acerca del reintegro de las partes sociales aportadas a COFAC. C/1556/007
  - relacionado con las prestaciones de pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial de Seguridad Social, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancaria y los Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y Policiales C/1640/007
- de los señores Representantes Daniel Bianchi, Daniel García Pintos y José Amorín, acerca de denuncias aparecidas en la prensa que involucran a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. C/1560/007
- del señor Representante Carlos González Álvarez, relacionado con la situación de un inmueble de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1600/007
- del señor Representante Daniel Mañana, acerca de la redistribución de economías prevista en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2005. C/1673/007
- del señor Representante Doreen Javier Ibarra, sobre el cumplimiento del artículo 34 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2005, que estableciera una prórroga para el ejercicio 2007, de determinadas partidas para subsidios y subvenciones. C/1695/007

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre las tarifas del servicio de agua potable en diferentes zonas. C/1692/007

Varios señores Representantes solicitan se curse un pedido de informes a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Vitivinicultura, y de Industria, Energía y Minería, relacionado con una inspección efectuada a un establecimiento bodeguero de Villa Rodríguez, departamento de San José. C/1693/007

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de Obras Sanitarias del Estado, acerca del uso de un vehículo oficial por parte de un señor funcionario del Ente. C/1694/007

- *Se cursaron con fecha 18 de abril*

El señor Representante Doreen Javier Ibarra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al cumplimiento del artículo 34 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2005, que estableciera una prórroga para el ejercicio 2007, de determinadas partidas para subsidios y subvenciones. C/1695/007

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre los trabajadores que cumplen funciones de guardahilos en ese Ente. C/1696/007

- *Se cursaron con fecha 19 de abril*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Dirección Nacional de Aviación Civil, relacionado con el control del tráfico aéreo en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. C/1697/007

- *Se cursó con fecha 20 de abril*

El señor Representante Jorge Gandini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas:
  - acerca de la rescisión del contrato entre la Dirección General de Casinos y la empresa titular de un contrato de arrendamiento con un casino del departamento de Salto. C/1698/007
  - referente a la concesión del permiso para operar un casino en el Hotel Oceanía de la ciudad de Montevideo. C/1699/007
  - sobre la contratación de una empresa para la explotación de un casino en un hotel del departamento de Colonia. C/1700/007
- al Tribunal de Cuentas:
  - relacionado con la intervención de ese Tribunal en la rescisión del contrato de arrendamiento de un casino estatal ubicado en la ciudad de Salto. C/1701/007

- acerca de la intervención de ese Tribunal en la modificación del contrato de arrendamiento de un casino ubicado en un complejo turístico de la ciudad de Colonia del Sacramento. C/1702/007

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas, referente al contrabando de cigarrillos. C/1703/007
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre versiones periodísticas relativas a la creación de una empresa mixta en nuestro país por parte de ANCAP y Petróleos de Venezuela para financiar la ampliación de la refinería de La Teja. C/1704/007

El señor Representante Washington Abdala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con el Fondo Bolívar Artigas. C/1705/007
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, acerca del fideicomiso del Fondo Bolívar Artigas. C/1706/007
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la calidad en que integró la delegación uruguaya un señor ciudadano, en ocasión de una visita oficial a la República Bolivariana de Venezuela realizada del 13 al 15 de marzo de 2005. C/1707/007
- al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre diversos aspectos del fideicomiso del Fondo Bolívar Artigas. C/1708/007

- *Se cursaron con fecha 24 de abril*

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la situación de la zona franca M'Bopicuá, en el departamento de Río Negro. C/1709/007

La señora Representante Sandra Etcheverry solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de los casos de violencia doméstica denunciados y las condiciones de trabajo de los funcionarios que desarrollan tareas de atención a sus víctimas. C/1710/007

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a obras a efectuar en el río Rosario. C/1711/007
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre monitoreos efectuados por la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el departamento de Colonia. C/1712/007

- *Se cursaron con fecha 25 de abril*

El señor Representante Horacio Yanes solicita se cursen los siguientes pedido de informes:

- a todos los Ministerios, y por su intermedio a los entes autónomos y servicios descentralizados, relacionado con el ingreso de funcionarios entre marzo de 2000 y marzo de 2005. C/1713/007

- *Se cursó con fecha 26 de abril*

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:
  - acerca de los integrantes de la secretaría de los señores Directores de ese Ente y la cantidad de becarios, pasantes y funcionarios llamados "zafrales permanentes", desde el 27 de abril de 2000 hasta el 20 de marzo de 2005. C/1714/007
  - referente a la política de apoyo a eventos públicos y privados llevada a cabo desde el 27 de abril de 2000 hasta el 20 de abril de 2005. C/1715/007
  - sobre viajes efectuados por directores y funcionarios al exterior e interior del país desde el 27 de abril de 2000 hasta el 21 de abril de 2005. C/1716/007
  - relacionado con los montos destinados a publicidad desde el año 2000 hasta el 20 de arzo de 2005. C/1717/007
  - acerca de deudas de organismos públicos con ANTEL al 21 de marzo de 2005. C/1718/007

- *Se cursaron con fecha 27 de abril*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a la adjudicación de partidas presupuestales a la citada Secretaría de Estado en la próxima Rendición de Cuentas. C/1719/007

- al Ministerio del Interior, sobre un incidente ocurrido en el Penal de Libertad. C/1720/007

- *Se cursaron con fecha 30 de abril*

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con publicidad realizada desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
  - con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/1721/007
  - con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/1722/007
  - con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/1723/007
  - al Ministerio de Economía y Finanzas. C/1724/007
  - con destino al Banco de Seguros del Estado. C/1725/007
  - con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay. C/1726/007
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado C/1727/007
  - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. C/1728/007
  - al Ministerio de Desarrollo Social. C/1729/007
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/1730/007

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la autorización concedida por dicha Secretaría de Estado a una empresa internacional, para modificar el porcentaje de personal uruguayo que desempeña tareas en la misma. C/1731/007

El señor Representante Jorge Menéndez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección General de Registros, referente a la venta de tierras en el departamento de Durazno. C/1742/007
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Catastro, sobre los bienes fiscales y pertenecientes a sociedades anónimas en el departamento de Durazno. C/1743/007

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de declaración relacionado con el anuncio por parte del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de que no será renovada la concesión a una estación privada de televisión. C/1735/007

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

Los señores Representantes David Doti Genta, Fernando Riet y Jaime Mario Trobo presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de determinadas empresas entre las beneficiarias del descuento del Impuesto al Valor Agregado en sus compras de gasoil. C/1736/007

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se otorgan licencias especiales para determinados casos, a los trabajadores de la actividad privada afiliados al Banco de Previsión Social. C/1737/007

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los mozos de cordel. C/1738/007

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Daniel Díaz Maynard" la Sala Nº 7 del Edificio "General José Artigas", anexo al Palacio Legislativo. C/1739/007

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

El señor Representantes José Carlos Cardoso presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Puente de las Américas: Alfredo Zitarrosa" al puente ubicado en la Ruta Nacional N° 101, en la intersección de las Avenidas Italia, Giannattasio y de las Américas. C/1740/007

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Manuel María Barreiro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de centro poblado, a la localidad de Pepe Núñez, ubicada en la 6ª. Sección Judicial del departamento de Salto. C/1741/007

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".*

3.- Proyectos presentados.

A) "ESTACIÓN TELEVISIVA 'RADIO CARACAS TELEVISIÓN'. (Exhortación a dejar sin efecto la anunciada cancelación de la respectiva concesión).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Ante el anuncio del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Hugo Chávez, de no renovar la concesión de la estación televisiva "Radio Caracas Televisión" que expira el próximo 27 de mayo, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara:

1º) Que fiel a su más rica tradición nacional repudia toda violación o limitación a la libertad de pensamiento y de expresión, sin importar el lugar o el tiempo en que sucedan, por constituir limitaciones graves al Estado de Derecho y lesionar principios básicos del sistema democrático.

2º) Que la negativa a renovar la concesión a RCTV -medio de extensa y reconocida trayectoria- sin cumplir con los requisitos que para estos casos requiere la legislación venezolana, particularmente la Ley Orgánica de las Telecomunicaciones, así como los Convenios Internacionales de los cuales aquel país es signatario, constituye una flagrante y clara violación a la libertad de expresión.

3º) Que mayor gravedad implica dicha medida, cuando la única razón por la que se clausurará definitivamente dicho medio es su línea editorial e informativa, que no resultan del agrado del actual gobierno de ese país.

4º) Que la decisión constituye también un apartamiento de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos, y de lo dispuesto por la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión cuando señala que:

"(…) El otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por ley. Los medios de comunicación tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión".

5º) Que se exhorta al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a dejar sin efecto la cancelación anunciada en cumplimiento de lo dispuesto por los Tratados y Convenciones de los cuales nuestros Estados son signatarios.

6º) Que se encomienda a los Representantes de esta Cámara ante el PARLATINO hagan entrega de esta Declaración ante la Comisión de Derechos Humanos en su próxima reunión y planteen en ese ámbito la inclusión de este tema en su orden del día.

7º) Que se haga saber la posición de la Cámara de Representantes del Uruguay y se comunique la presente Declaración al Gobierno y Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se apresta a aplicar una interpretación arbitraria de su legislación para censurar para siempre a un medio de comunicación de enorme prestigio nacional e internacional como es Radio Caracas Televisión, en represalia a su actitud crítica hacia el gobierno del Presidente Chávez.

Negar la extensión o renovación de la concesión de una emisora de TV o Radio como represalia por su línea editorial e informativa es una grave violación de la libertad de pensamiento y expresión, la cual está expresamente prohibida por el artículo 13 (3) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El Gobierno Venezolano ha invocado el Decreto Nº 1.577 del 27 de mayo de 1987 para fundamentar

su decisión de impedir que RCTV siga funcionando, según el artículo 4º se otorga a cada TV, una concesión con una duración de 20 años por los que vencerían el 27 de mayo del 2007. No obstante el Gobierno ha ocultado que el artículo 3º del Decreto Nº 1.577 obliga al Poder Ejecutivo a extender esas concesiones por 20 años adicionales una vez que haya transcurrido el plazo inicial, siempre que las concesionarias de televisión hayan cumplido con las regulaciones en materia de telecomunicaciones. Dado que RCTV no ha sido objeto de sanción alguna de carácter definitivamente firme, es incuestionable que RCTV tiene un derecho adquirido a que su concesión se extienda por 20 años adicionales.

Sin embargo el Gobierno Venezolano ha sostenido que la antigua concesión de RCTV finalizará el 27 de mayo de 2007, cumpliéndose los 20 años.

Según la legislación venezolana, para que se pueda impedir que un canal siga funcionando es necesario que haya cometido graves infracciones a la normativa de telecomunicaciones y que se le hayan impuesto sanciones de carácter definitivamente firme. En ese sentido, RCTV no ha sido objeto de sanción alguna de carácter definitivamente firme por violación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones o de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Por ende negar los derechos de RCTV a la extensión de su concesión sobre la base de esas supuestas infracciones, constituye una violación del derecho al debido proceso y a la defensa garantizados por el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ya que se castiga a RCTV sobre la base de conclusiones arbitrarias de algunos funcionarios públicos.

Según el artículo 13 (3) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales (…) de frecuencias radioeléctricas”. Asimismo, el artículo 13 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que el “otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley.

Por lo expuesto creemos que se debe hacer saber a la comunidad internacional y en particular al Gobierno de Venezuela el más enérgico rechazo de la Cámara de Representantes del Uruguay a prácticas como ésta, de claro carácter autoritario, que lesionan un principio básico del sistema democrático.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro".

B) "DESCUENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS COMPRAS DE GASOIL. (Se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de determinadas empresas entre las beneficiarias del mismo).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que incluya en el procedimiento de descuento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el gasoil a las empresas, que con vehículos de transporte de carga o pasajeros de su propiedad, los utilicen en actividades vinculadas a su actividad comercial.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, FERNANDO RIET, Representante por Cerro Largo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen de devolución de impuestos creado con el fin de disminuir el peso del valor del gasoil en las actividades empresariales del sector del transporte, debe tener necesariamente en cuenta a aquellas empresas que transportan los bienes que producen o venden.

Esta situación fue planteada con preocupación en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas por parte de representantes de la Unión de Barraqueros de Materiales de Construcción, quienes como resultado de la aplicación de la ley podrían acceder a este beneficio.

Los firmantes entienden imprescindible que la Cámara se exprese apoyando este criterio en la presente minuta de comunicación.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, FERNANDO RIET, Representante por Cerro Largo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

C) "TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA AFILIADOS AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. (Otorgamiento de licencias especiales para determinados casos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Ámbito de aplicación).- Todos los trabajadores de la actividad privada, afiliados al Banco de Previsión Social (BPS), tendrán derecho a licencias especiales con goce de sueldo, que no serán descontadas del régimen general de licencias de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Las licencias especiales contenidas en esta ley serán consideradas derechos mínimos de los trabajadores.

Artículo 2º. (Licencia por estudio).- Se establece una licencia especial de doce días por año civil, con un máximo de tres días por examen o prueba de revisión, evaluación o similares, que podrá ser utilizada por aquellos empleados que cursen estudios en Institutos de Enseñanza Secundaria Básica y Superior, Educación Técnico-Profesional Superior, Enseñanza Universitaria, Instituto Normal y otros de análoga naturaleza pública o privada habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3º. (Documentación a presentar).- Quienes hubieren gozado del beneficio establecido en el artículo anterior deberán acreditar ante el empleador haber rendido sus pruebas o exámenes, dentro del mes siguiente al último día de esta licencia, mediante la presentación de certificado expedido por el instituto en el cual cursen sus estudios.

La no presentación de la documentación referida en el inciso precedente implicará la pérdida del derecho a solicitar nuevamente este tipo de licencia y habilitará a su empleador a descontar de los haberes mensuales los días solicitados.

Artículo 4º. (Obligatoriedad de preaviso).- Los trabajadores que utilicen la licencia especial prevista en el artículo 2º deberán realizar, sin excepción, un aviso al empleador del examen, prueba de revisión, evaluación o similar que realizará con un plazo mínimo de diez días hábiles.

El mismo deberá ser realizado de forma fehaciente y constará en los registros de personal de la empresa.

El no cumplimiento del aviso en el plazo establecido dará el derecho al empleador a negar la licencia especial solicitada.

Artículo 5º. (Licencia por paternidad).- En ocasión del nacimiento de sus hijos, los padres que se encuentren comprendidos en el artículo 1º, tendrán derecho a una licencia especial que comprenderá el día del nacimiento y los dos hábiles siguientes.

En un plazo máximo de veinte días hábiles deberá acreditar el hecho ante su empleador mediante la documentación probatoria pertinente y, en caso de no hacerlo, los días le podrán ser descontados como si se tratara de inasistencias sin previo aviso.

Artículo 6º. (Licencia por matrimonio).- Los trabajadores tendrán derecho a disponer de una licencia de tres días por matrimonio. Uno de los tres días deberá necesariamente coincidir con la fecha en que se celebra el mismo.

Los trabajadores que utilicen la licencia especial prevista en este artículo deberán realizar, sin excepción, un aviso al empleador, de la fecha de casamiento en un plazo mínimo de treinta días previos al mismo.

El mismo deberá ser realizado de forma fehaciente y constará en los registros de personal de la empresa.

En un plazo máximo de treinta días deberá acreditar el hecho ante su empleador mediante la documentación probatoria pertinente y, en caso de no hacerlo, los días le podrán ser descontados como si se tratara de inasistencias sin previo aviso.

Artículo 7º. (Licencia por duelo).- Los trabajadores tendrán derecho a disponer de una licencia de tres días hábiles con motivo del fallecimiento del padre, madre, hijos, cónyuge, hijos adoptivos, padres adoptantes, concubinos y hermanos.

La acreditación del hecho así como la sanción por no hacerlo se regirá por lo dispuesto en el inciso final del artículo 6º.

Artículo 8º. (Disposiciones generales).- Las licencias reguladas en la presente ley deberán gozarse efectivamente, no pudiendo sustituirse por salario o compensación alguna.

Tampoco será válido ningún pacto o convenio a través del cual se renuncie a las mismas, pero en el

caso de trabajadores que acordaren o hubieren acordado regímenes más favorables se estará a lo dispuesto en éstos.

Artículo 9º.- Esta ley es de orden público.

Montevideo, 25 de abril de 2007.

DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley puesto a consideración del Parlamento Nacional viene a suplir el vacío legal existente en nuestro país con respecto al derecho de los trabajadores de la actividad privada a gozar bajo determinadas circunstancias de licencias especiales.

Está ampliamente desarrollado en nuestra sociedad el concepto que Uruguay supo ser un ejemplo y vanguardia en la legislación social en general y en la legislación de protección de derechos de los trabajadores en particular.

Sin embargo esto hoy es más parte del mito que de la realidad ya que nuestra sociedad se encuentra lamentablemente en una situación de rezago considerable en el reconocimiento y la ampliación de dichos derechos incluso a nivel regional o continental; este proyecto de ley es también un aporte en la recuperación de la avanzada en los derechos sociales de nuestros trabajadores.

I) Disposiciones generales y ámbito de aplicación.

El proyecto comienza con la definición del ámbito de aplicación del mismo y define con precisión las características generales que tendrán estas licencias especiales.

En el artículo 1º establece que la ley alcanzará a todos los trabajadores de la actividad privada afiliados al Banco de Previsión Social .

Las licencias especiales serán con goce de sueldo y no podrán ser descontadas del régimen general de licencias que se encuentra previsto en la Ley Nº 12.353 con sus modificativas y concordantes.

Se define que los derechos contenidos en el proyecto de ley serán considerados como derechos mínimos de los trabajadores. Esto está íntimamente ligado a las disposiciones generales previstas en el artículo 8º donde se establece la prohibición de sustituir las licencias especiales por salario o cualquier otra compensación, a su vez tampoco será válido y se considerará absolutamente nulo cualquier convenio o pacto por el cual se renuncie a las mismas.

En consonancia con la definición dada en el primer artículo, en cuanto a considerar como mínimos los derechos contenidos en el proyecto, al final del artículo 8º se establece que los trabajadores que hubiesen acordado o acordaren regímenes más favorables que los previstos en la norma se estará a lo dispuesto en éstos.

Estos principios de irrenunciabilidad y de especificidad que informan todo el proyecto son los pilares del régimen que se instaura con la creación de forma sistémica y en una sola norma de las licencias especiales para los trabajadores de la actividad privada.

II) Licencia por estudios.

Los artículos 2º, 3º y 4º están referidos a la regulación de la licencia especial por estudio.

Tomando en cuenta los elementos expresados en las disposiciones generales en el artículo 2º se establecen doce días de licencia con un máximo de tres por prueba, examen, revisión o similar que el estudiante trabajador tenga. El artículo 3º define la documentación a presentar y el plazo para el mismo así como las consecuencias de su no presentación y el artículo 4º dispone la obligatoriedad del preaviso al empleador para que éste pueda realizar las necesarias previsiones del caso y las consecuencias para el trabajador en el caso de no cumplir con esta carga.

No es necesario ahondar mucho en las razones que fundamentan el otorgar la protección legal al derecho de los trabajadores a tener las condiciones para desarrollar sus estudios.

En nuestro país donde existe un gran consenso sobre la importancia de la educación, de lo que significa el mejoramiento del personal para una empresa y la necesidad de apostar a la excelencia y calidad en todos los ámbitos del desarrollo nacional es indudable que esta disposición contará con el apoyo decidido de la gran mayoría de los ciudadanos y de los actores económicos.

Es importante destacar que otra razón poderosa para impulsar este proyecto y en particular esta licencia especial es la profunda inequidad existente entre las condiciones de los funcionarios públicos y los trabajadores de la actividad privada con respecto a las

licencias especiales en general y por estudio en particular; actualmente de acuerdo a la Ley Nº 16.104 en sus artículos 33 y 34, los funcionarios públicos cuentan con una licencia complementaria por estudio de 30 (treinta) días hábiles, los trabajadores privados ninguno.

III) Licencia por paternidad.

El artículo 5º establece el derecho a la licencia por paternidad y las obligaciones del trabajador para ejercer el mismo.

En este caso la inequidad de los trabajadores privados con los públicos es aún mayor ya que de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de la Ley Nº 16.104 en la redacción dada por el artículo 26 de la Ley Nº 17.930 (Ley de Presupuesto) los funcionarios padres tienen derecho a diez días hábiles mientras que los privados hoy no tienen ningún día de licencia reconocido a nivel legal.

La importancia de otorgar el derecho de unos días de licencia a los padres es, no sólo de estricta justicia con el mismo sino también en el bebé recién nacido y en el comienzo de la paternidad.

Es pacífico entre los pediatras destacar la importancia del involucramiento de la figura paterna desde el comienzo y es considerado un aporte indudable para el bebé, el padre y la madre.

La decisión de otorgar tres días como derecho mínimo de los trabajadores se tomó como un comienzo del proceso en Uruguay, tomando como base la mayoría de los acuerdos colectivos, para ir aumentando en el futuro cuando se universalice este derecho.

IV) Licencia por matrimonio.

El artículo 6º regula y establece el derecho de licencia especial por motivo del matrimonio con las características generales de las licencias especiales creadas en este proyecto de ley.

También en este caso la diferencia de situación entre los trabajadores públicos y privados es enorme; los primeros tienen, de acuerdo a la Ley Nº 16.104 en su artículo 32 la cantidad de 15 (quince) días a partir de la celebración y los privados ninguno.

El proyecto establece un mínimo de tres días hábiles y la obligación de que por lo menos un día, debe ser el de la celebración del mismo.

V) Licencia por duelo.

El artículo 7º establece el derecho a una licencia especial por el fallecimiento de un familiar directo que de forma taxativa establece el artículo.

Razones obvias de humanidad respaldan la pertinencia de la licencia por duelo y de la importancia del mismo.

En definitiva este proyecto de ley viene a suplir un gran vacío que existe en nuestro ordenamiento jurídico y a comenzar a recuperar el terreno perdido por nuestra sociedad en general y por los derechos de los trabajadores en particular, en los últimos cuarenta años del país, a su vez se busca con equilibrio y sensatez dar los primeros pasos en la dirección correcta de establecer los derechos mínimos de los trabajadores con fuerza de ley y dejar abierta la posibilidad que sean mejorados a través de la negociación colectiva.

Montevideo, 25 de abril de 2007.

DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo".

D) "SUBSIDIO POR DESEMPLEO DE LOS MOZOS DE CORDEL. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extenderlo por un plazo de hasta ciento ochenta días).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores Mozos de cordel.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 24 de abril de 2007.

ELEONORA BIANCHI, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, PABLO ITURRALDE

VIÑAS, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento Nacional votó en el año 2006 la ley que regulaba la actividad de los mozos de cordel. Demoras en la aprobación de la ley y en su regulación han hecho que se hayan agotado los plazos del beneficio del seguro por desempleo y sus extensiones legales.

La iniciativa propone solicitar a la Cámara de Representantes que preste su aprobación al proyecto de ley, para que los trabajadores puedan obtener cobertura del Banco de Previsión Social, mientras se resuelve la reglamentación de la misma.

Montevideo, 24 de abril de 2007.

ELEONORA BIANCHI, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo".

E) "DOCTOR DANIEL DÍAZ MAYNARD. (Designación a la Sala Nº 7 del Edificio 'José Artigas', anexo al Palacio Legislativo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase Dr. Daniel Díaz Maynard la Sala Nº 7 del Edificio Anexo “General José Artigas” del Palacio Legislativo.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Daniel Díaz Maynard fue uno de los parlamentarios más brillantes de las últimas décadas.

Nacido en 1934, fue desde siempre un activo militante de los derechos humanos. Durante la dictadura, su condición de abogado estuvo al servicio de muchos perseguidos políticos.

Electo Representante Nacional en las Elecciones de 1989, fue reelecto en 1994 y 1999. Como Diputado, Daniel Díaz Maynard se ganó el aprecio y respeto de sus pares y de todos los integrantes de esta casa. Hombre estudioso, trabajador, sensible y de finísimo sentido jurídico, su actuación en diversas Comisiones (Derechos Humanos, Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, Seguridad Ciudadana, etcétera) fue sencillamente brillante.

En representación de nuestro Parlamento integró el Parlamento Latinoamericano y, en ejercicio de esta función, recorrió más de 50 cárceles de nuestro continente.

Presentó múltiples proyectos de ley, entre los cuales cabe mencionar el de Creación del Comisionado Parlamentario (hoy derecho vigente) y el de Habeas Data.

Daniel fue parlamentario por vocación, por amor a sus semejantes. Nada más justo entonces que designar con su nombre a la Sala Nº 7 del Anexo del Poder Legislativo donde habitualmente sesiona la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, que él integrara tan brillantemente.

Montevideo, 18 de abril de 2007.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

F) "PUENTE DE LAS AMÉRICAS: ALFREDO ZITARROSA. (Designación al puente ubicado en la intersección de las Avenidas Italia, Giannattasio y de las Américas).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Puente de las Américas: Alfredo Zitarrosa” al puente ubicado en la Ruta Nacional Nº 101, “Capitán Juan Antonio Artigas”, en

la intersección de las avenidas Italia, Giannatasio y de las Américas.

Montevideo, 25 de abril de 2007.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una ruta es -potencialmente- una vía con dos sentidos. Según la perspectiva, es un camino tanto para el que viene como para el que va. Lo mismo sucede con las creaciones de los hombres, ellas salen de sus manos y dejan de pertenecerle -en tanto hecho cultural- en el momento mismo en que se materializan. No importa la naturaleza del resultado de esa actividad creativa del espíritu. Lo sustancial es que inevitablemente la sociedad se apropia de ella, la recrea con sus propios códigos y en el marco de contextos cambiantes la va resignificando y enriqueciendo. Sin embargo, hay algo de su esencia que se perpetúa en el tiempo y que la remite al talento creador que le dio origen.

Estas reflexiones nos permiten unir dos expresiones que a primera vista podrían parecer disociadas.

El puente ubicado en la intersección de las avenidas Italia, de las Américas y Giannatasio, se eleva sobre el horizonte, como una suerte de portal que acoge al viajero que llega a Montevideo, o despide con la esperanza de su retorno al que parte. Esa estructura conjuga la ciencia y la tecnología, pero también permite el vuelo de la imaginación para quien quiera ver en él una mano tendida al mundo. A ese mundo diverso, tejido de tantas historias particulares. La historia de los que lo transitan en la búsqueda de su destino, que si bien es individual, va construyendo una realidad colectiva.

Los nombres con que identificamos estos productos del ingenio humano, mucho nos dicen del significado que le atribuimos. Así, las entrañas frías del cemento cobran vida y un sentido específico cuando se les pone un nombre. Es en este punto donde queremos unir la figura de vocación cosmopolita del puente de las Américas, con nuestra propia identidad, proponiendo nominarlo “Puente de las Américas: Alfredo Zitarrosa”.

Alfredo Zitarrosa, un autor, un compositor, un comunicador, un auténtico representante de la canción popular latinoamericana, a la que supo incorporar -con el genio que lo caracterizó- nuestros ritmos campesinos y urbanos. Milongas, chamarritas, zambas, vidalitas y candombes, salen de “la viola” desgarrando en tono poético, su mundo interior.

Fue el intérprete de tantos hombres y mujeres anónimos de condición humilde, que poblaron su infancia y su juventud, primero en los barrios montevideanos y luego en su periplo por algunos lugares del interior del país.

Zitarrosa ha pasado a ser parte de la historia cultural del pueblo, de ese pueblo que lo aplaudió y lo lloró cuando partió para siempre, y que logra preservarlo como algo propio a través de su legado artístico.

Con su canto se identifican los uruguayos, porque al cantar sus historias, sus recuerdos, sus sueños y sus esperanzas, le cantó a las cosas que nos hacen sentir uruguayos.

Asociar su nombre al puente, es construir simbólicamente ese camino de ida y vuelta, al pasado que nos da sentido de comunidad, y al futuro que entre todos debemos proyectar. Y es también expresión de integración:

“…los ojos míos en la contemplación del mañana,

Mis manos en la bandera,

En el martillo,

En la guitarra,

Mi lengua en el idioma de todos,

El gesto de mi cara en la honda preocupación de mis hermanos.” (fragmento de “Guitarra negra”)

Montevideo, 25 de abril de 2007.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

G) "LOCALIDAD DE PEPE NÚÑEZ, 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. (Elevación a la categoría de centro poblado).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase centro poblado la localidad de Pepe Núñez, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Salto.

Montevideo, 2 de mayo de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Pepe Núñez -en el departamento de Salto- está situada a unos 180 kilómetros al Este de la capital departamental (por la ruta 31 y por camino departamental), en la 6ª Sección Judicial. Posee actualmente una población aproximada de doscientos

habitantes, dedicada mayoritariamente a tareas ganaderas.

Funciona en el lugar la Escuela Nº 59, con veintiocho alumnos, de 1º a 6º año, con la posibilidad de iniciar este año un 7º grado. Una policlínica con enfermera residente presta atención sanitaria, recibiendo periódicamente visitas médicas a través del sistema de SAYSS (Servicios Asistenciales y Sociales de Salto).

El transporte regular lo acerca a la capital departamental más cercana (Tacuarembó), o por Ruta Nº 31 a la ciudad de Salto. Existe asimismo un destacamento policial.

Habida cuenta que esta localidad no está categorizada hasta el momento como centro poblado, pueblo o villa, y entendiendo que las características señaladas ameritan su designación como centro poblado, requisito imprescindible para encarar mejoras en el medio (viviendas, mensura, apertura de calles, etcétera), es que estamos elevando a consideración el adjunto proyecto de ley.

Montevideo, 2 de mayo de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 2)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de brindar soluciones a los usuarios de telefonía fija en el departamento Salto, perjudicados por el robo de cables. C/22/005

Los señores Representantes Jorge Romero Cabrera, Federico Casaretto y José Quintín Olano Llano solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la conveniencia de habilitar una línea de ómnibus directa que una la localidad de Vichadero, en el departamento de Rivera, con la ciudad de Montevideo. C/22/005

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la necesidad de que se reinstale el paso a nivel que se encontraba en la localidad de Suárez, departamento de Canelones. C/22/005
- a la Intendencia Municipal de Florida, referente a la falta de iluminación en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 6 y 56. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el presunto cierre de la sucursal de ese Banco en la ciudad de Pando, departamento de Canelones. C/22/005
- a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con los frecuentes hurtos y actos de vandalismo perpetrados contra la Escuela Nº 185 de barrio San Francisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/22/005

La señora Representante Lourdes Ontaneda solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a las Juntas Locales de Pan de Azúcar, Solís y Piriápolis, acerca de la conveniencia de instalar una oficina de Identificación Civil de carácter permanente en la zona oeste de dicho departamento. C/22/005

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las Juntas Locales de 25 de Mayo y de Cardal; y a las Asociaciones de Pasivos de Florida, de 25 de Mayo y de Cardal, referente a la adjudicación de viviendas para pasivos en las localidades de Cardal y 25 de Mayo en el citado departamento. C/22/005

El señor Representante Jorge Menéndez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la oportunidad de

instalar un nuevo cajero automático en la ciudad de Durazno. C/22/005

El señor Representante Luis García Da Rosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión y además:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva; y al Centro Comercial de Bella Unión, relacionada con la necesidad de que la dependencia de esa Dirección que funciona dos días a la semana en la mencionada localidad lo haga en forma permanente. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Primaria; y a la Comisión de Vecinos del pueblo Colonia Palma, acerca de las carencias locativas de la Escuela Nº 39 de dicha localidad. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, y a la Comisión de Vecinos del pueblo Colonia Palma, referente al interés de los vecinos del mismo de que se estudie la posibilidad de realizar allí un proyecto de unidades productivas. C/22/005
- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Economía y Finanzas y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la Cooperativa Maderera del Norte, sobre la situación financiera de esta cooperativa. C/22/005

El señor Representante Roque Ramos solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas relacionadas con la personalidad del señor Cipriano S. Vitureira:

- a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Nomenclatura, relacionada con el interés de que se designe un espacio público o una calle con su nombre. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a sus Comisiones de Cultura y de Nomenclatura, al Instituto de Cultura Uruguayo Brasileño y a sus familiares, acerca de la conmemoración de los cien años de su nacimiento. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú y por su intermedio a la Junta Local de Tambores; a la Junta Departamental y a la Intendencia Muncipal de Tacuarembó, y por su intermedio a su Oficina Recaudadora de Tambores, y al Canal 3 de esa localidad, referente a la carencia de un puesto de abastecimiento de combustible en la misma. C/22/005

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Dirección de Higiene y a la Junta Local de Santa Lucía; a la Comisión Honoraria del Psicópata; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y a los medios de comunicación de ese departamento, sobre la situación de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi". C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, relacionada con un incidente ocurrido en las afueras de un local bailable de la ciudad de Tacuarembó. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, acerca de resoluciones tomadas por el Consejo Directivo Central de esa Casa de Estudios tendientes a expandir la enseñanza terciaria en el territorio nacional. C/22/005
- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, referente a la conveniencia de instalar estaciones repetidoras del canal oficial en distintos puntos del país, especialmente en los departamentos fronterizos. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la realización de reparaciones en el Liceo de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con los ries-

gos que suponen frecuentes descargas eléctricas en lugares públicos de la ciudad de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre la incorporación de funcionarios al servicio de mantenimiento y reclamo que atiende una vasta zona del departamento de Soriano. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas el día 18 de abril de 2007:

Extraordinaria hora 15:00

Con aviso: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Cabrera, Alberto Casas, Mauricio Cusano, Javier Chá, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, José Quintín Olano Llano, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Alfredo Asti, José Luis Blasina, Hebert Clavijo, Beatriz Costa, Silvana Charlone, Luis José Gallo Imperiale, Nora Gauthier, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo Fonsalías, Esteban Pérez, Julio Pérez, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi y Álvaro Vega Llanes.

Ordinaria hora 16:00

Con aviso: Beatriz Argimón, Daniel García Pintos y Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: Martín Fernández.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 18 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (10:00)

Con aviso: Álvaro Alonso y Luis Alberto Lacalle Pou.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (14:15)

Con aviso: Álvaro Alonso, Gustavo Borsari Brenna y Luis Alberto Lacalle Pou.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ivonne Passada.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

TURISMO

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo, Germán Cardoso y Jorge Romero Cabrera.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Carlos Mazzulo y Carlos Signorelli.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Germán Cardoso y Gustavo Guarino.

Jueves 19 de abril

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Alberto Scavarelli y Beatriz Argimón.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso y Beatriz Argimón.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Gustavo A. Espinosa y Gustavo Borsari Brenna.

Martes 24 de abril

HACIENDA integrada con la de SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Miércoles 25 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Andrés Abt.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (10:00)

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (14:00)

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

HACIENDA

Con aviso: Héctor Tajam y José Carlos Cardoso.

HACIENDA integrada con la de SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Jueves 26 de abril

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Sandra Etcheverry y Washington Abdala.

Sin aviso: Miguel Asqueta Sóñora".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de brindar soluciones a los usuarios de telefonía fija en el departamento Salto, perjudicados por el robo de cables.

"Montevideo, 18 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Es notorio que ANTEL se enfrenta al flagelo del robo de cables que dan sustento al sistema de telefonía fija; de hecho, este Parlamento ha dado ingreso a un proyecto de modificación del artículo 217 del Código Penal, tendiente a agravar y a hacer más efectiva la pena por atentado contra la regularidad de las telecomunicaciones. La ciudad capital del departamento de Salto no está ajena a este flagelo y, en lo que va del año, zonas enteras de la misma han quedado incomunicadas durante varias semanas, y lo están aún. Estamos en conocimiento que la presente Administración de ANTEL, ante situaciones similares, ha optado por dar rápidas soluciones, atendiendo la no disponibilidad de servicio con el préstamo de aparatos celulares, a tarifas de ANTEL, no de ANCEL. Es en este sentido que cursamos la presente exposición, a efectos de solicitarle que, rápidamente, ANTEL solucione la situación planteada en nuestro departamento de Salto, proveyendo de teléfonos celulares a los afectados por el robo del cableado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

2) Exposición de los señores Representantes Jorge Romero Cabrera, Federico Casaretto y José Quintín Olano Llano al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la conveniencia de habilitar una línea de ómnibus directa que una la localidad de Vichadero, en el departamento de Rivera, con la ciudad de Montevideo.

"Montevideo, 18 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Villa Vichadero, del departamento de Rivera, cuenta con una población estable de 5.000 habitantes que, sumada a la población flotante, supera las 10.000 personas que allí llegan, en procura de negocios, servicios de salud y otros. Dista 132 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Rivera, 105 kilómetros de la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo, y 500 kilómetros de la ciudad de Montevideo. Vichadero constituye un polo de desarrollo productivo y comercial de singular importancia, que tiene la imperiosa necesidad de contar con un transporte colectivo de pasajeros, directo a la capital del país. Hoy ese viaje insume dos días, con las consabidas prolongadas esperas y fatiga para el usuario. Ya se han realizado contactos y gestiones, determinándose que la empresa Turismar estaría en condiciones de realizar el servicio, siempre que fuese reparado el tramo carretero que une la ciudad de Fraile Muerto con el caserío Ramón Trigo, en el departamento de Cerro Largo. Por lo expuesto, es importante para la población de Vichadero obtener alguna respuesta por parte de las autoridades corres-

pondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado; JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera; y JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres".

3) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la necesidad de que se reinstale el paso a nivel que se encontraba en la localidad de Suárez, departamento de Canelones.

"Montevideo, 18 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). La vía férrea atraviesa, por el medio, a la ciudad de Joaquín Suárez, en el departamento de Canelones. Hace algunos años, AFE decidió clausurar un paso a nivel en dicha localidad. Por ese paso a nivel transitaba, prácticamente, la totalidad de la población, para asistir a lugares públicos y privados. Literalmente, Joaquín Suárez quedó partida al medio. Vecinos de la zona han tratado de hacer oir sus reclamos infinidad de veces, incluso el Cabildo Abierto de esa ciudad ha manifestado, a viva voz, su desacuerdo con esta medida. Es una solicitud justa y necesaria para que los habitantes de Joaquín Suárez puedan volver a sentir su localidad integrada, así como su sociedad. Reclamamos una pronta respuesta a una medida ilógica e inapropiada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a la Intendencia Municipal de Florida, referente a la falta de iluminación en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 6 y 56.

"Montevideo, 18 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Florida. En la intersección de las Rutas Nacionales Nº 56 Coronel Bernabé Rivera y la Nº 6 Joaquín Suárez, existe una importante rotonda la que, en horas de la noche, es poco visible para los conductores. Tanto la Ruta Nacional Nº 6 como la Nº 56, son muy transitadas, no solo por automóviles, sino también por tránsito pesado -camiones y maquinarias-, debido a la actividad que se desarrolla en esa zona. Los vecinos han realizado los reclamos correspondientes para mejorar la situación y así otorgar tranquilidad a los viajantes y a los residentes de dicho empalme. Creemos pertinente y necesaria, la instalación de focos de luz en dicha rotonda, acción que no sería muy onerosa y sí de extrema utilidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

5) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el presunto cierre de la sucursal de ese Banco en la ciudad de Pando, departamento de Canelones.

"Montevideo, 18 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Según versiones extraoficiales, el BHU cerraría su sucursal en la ciudad de Pando, del departamento de Canelones. Esta supuesta situación ha derivado en reclamos por parte de los habitantes de Pando y de otras localidades adyacentes como, por ejemplo, Soca, Migues, Montes, Tala, San Jacinto, Empalme Olmos, Barros Blancos, Toledo, Suárez y de los balnearios de la Costa de Oro. Todas esas localidades son atendidas por dicha sucursal. No creemos que esta presunta acción por parte del BHU, genere ahorros importantes, ni que ayude a recuperar el capital perdido por dicha institución. Por otra parte, el BHU de Pando cuenta con, aproximadamente, 4.710 cuentas de ahorro y préstamo, y es novena en cantidad de cuentas de la nueva cartera. Mediante esta exposición, solicitamos al Banco que revise este supuesto cierre y que tome las acciones correspondientes para el normal funcionamiento de dicha institución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con los frecuentes hurtos y actos de vandalismo perpetrados contra la Escuela Nº 185 de barrio San

Francisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

"Montevideo, 19 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La delincuencia es un problema cada día más acuciante en nuestro país, lo que nadie niega, que ésta le resta calidad de vida a los ciudadanos, y que insume tiempo y preocupaciones a las personas, tampoco se puede negar. Los actos delictivos son variados y, lamentablemente, ya nadie se sorprende. Hay algunas de esas acciones que son aún más censurables. Una de ellas es cuando los delincuentes toman como objeto de sus actos los locales escolares. Eso sucede a lo largo y ancho de nuestro territorio, aunque se agrava en determinados lugares. Algunas escuelas han sido víctimas de esos atropellos en más de una oportunidad. Tal es el caso de la Escuela Nº 185, ubicada en San Francisco, ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones. Más de cinco veces ese local escolar de un barrio popular ha sufrido hurtos y otros actos vandálicos, por ejemplo, como no se pudieron llevar la televisión la rompieron. Es hora de que el Ministerio del Interior y ANEP tomen cartas en el asunto y dispongan de un Servicio 222 en dicha escuela. Los habitantes del lugar no soportan más esta situación. Es un barrio de gente humilde y que no puede, por sus medios, tomar precauciones. Contamos con la sensibilidad y la autoridad para que se resuelva rápidamente este tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

7) Exposición de la señora Representante Lourdes Ontaneda al Ministerio del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a las Juntas Locales de Pan de Azúcar, Solís y Piriápolis, acerca de la conveniencia de instalar una oficina de Identificación Civil de carácter permanente en la zona oeste de dicho departamento.

"Montevideo, 25 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; a la Junta Departamental de Maldonado y a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a las Juntas Locales de Pan de Azúcar, de Solís y de Piriápolis. En la zona oeste del departamento de Maldonado, que al igual que el resto del departamento presenta constantes crecimientos demográficos intercensales, habitan en la actualidad más de treinta mil habitantes. Uno de los servicios que la población demanda es la instalación de una oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil dentro de sus límites, en cualquiera de sus localidades, que les permita realizar las gestiones -por ejemplo, la tramitación de la cédula de identidad, por mencionar la de mayor requerimiento- con menos tiempo y costos de traslados, ya que para ello deben dirigirse a la ciudad capital del departamento de Maldonado. Las oportunidades en que algún funcionario de dicha repartición se traslada a alguna de las localidades de la zona oeste, resultan insuficientes por lo esporádicas y por la exigua permanencia del funcionario. Por tal razón, propongo, formalmente, al Ministerio del Interior, que instrumente acciones que deriven en la instalación de una oficina de la referida Dirección con carácter permanente, en algunas de las localidades de la zona oeste del departamento de Maldonado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

8) Exposición del señor Representante Carlos Enciso Christiansen a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las Juntas Locales de 25 de Mayo y de Cardal; y a las Asociaciones de Pasivos de Florida, de 25 de Mayo y de Cardal, referente a la adjudicación de viviendas para pasivos en las localidades de Cardal y 25 de Mayo en el citado departamento.

"Montevideo, 26 de mayo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de

Florida; a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las Juntas Locales de 25 de Mayo y de Cardal; a la Asociación de Pasivos de Florida; a la Asociación de Pasivos de 25 de Mayo, y a la Asociación de Pasivos de Cardal. En una visita realizada recientemente a las localidades de Cardal y de 25 de Mayo, del departamento de Florida, constaté que desde hace un tiempo considerable, las viviendas destinadas a los pasivos del BPS, están terminadas pero, increíblemente, desocupadas y deteriorándose progresivamente. Los jubilados de las localidades de Cardal y de 25 de Mayo manifiestan que, al menos, desde el año 2004, existen viviendas cuya construcción está finalizada, y que habrían sido adjudicadas pero no ocupadas. Por otra parte, no se conocen las razones para la no ocupación de las mismas, y existe mucha expectativa entre los pasivos para poder acceder a alguno de esos inmuebles, lo que sería, sin dudas, una solución justa al problema habitacional de ese sector de la población que, en la localidad de Cardal -según registros de pago de pasividades- alcanza a 405 personas y, en la de 25 de Mayo, a 460. Tal vez se trate de algún trámite burocrático incompleto, por lo que reclamamos, de las autoridades competentes, que se busque una pronta solución a este tema que alcanza, también, a otras localidades del departamento, y que ha sido planteado por las asociaciones de pasivos. En épocas donde el déficit habitacional es importante y los pasivos constituyen un sector de alta sensibilidad, el Estado no puede darse el lujo de no maximizar esfuerzos para concretar la entrega de esas viviendas construidas para tal fin. La situación actual no sólo genera una injusticia social sino que, también, origina un daño para el propio Estado, considerando que la inversión principal o total ya fue hecha -y las viviendas se están deteriorando- sin cumplir ningún fin. Saludo al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

9) Exposición del señor Representante Jorge Menéndez al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la oportunidad de instalar un nuevo cajero automático en la ciudad de Durazno.

"Montevideo, 27 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Desde hace algún tiempo hemos constatado una preocupación creciente en la población duraznense, debido a las dificultades que enfrenta al hacer efectivo el cobro de sus haberes, o de sus movimientos de cuenta, en el cajero automático de REDBROU. Ese servicio ha constituido, sin duda, un elemento de mucha utilidad para la ciudad, y su instalación significó un importante paso adelante en las prestaciones a la ciudadanía, pero el buen servicio que se presta hizo que crecieran, cada vez mas, los usuarios, y la acumulación de instituciones públicas y privadas, así como clientes del Banco, hacen que, a determinada altura del mes, el cajero se vea desbordado por una concurrencia masiva de vecinos. Todos los habitantes hemos visto en muchas ocasiones a la gente, tratando de cobrar sus haberes mensuales, ya ganados, realizando colas a la intemperie, con calor, frío o lluvia, y que, a menudo llegan a ser hasta de una cuadra. Hay otros que no pueden quedarse a esperar tanto tiempo y deben postergar su día de cobro para mejor ocasión. Según sabemos, las operaciones en ese cajero sobrepasan las 14000 mensuales, lo que nos hace pensar que ha llegado el momento para estudiar la instalación de un nuevo cajero en la ciudad de Durazno. Obviamente, es la institución quien determinará técnicamente la factibilidad de tal emprendimiento, pero creemos que es una medida imprescindible para que la calidad del servicio no decaiga, y la sociedad no se vea sometida a pérdidas de tiempo, inseguridad e incomodidades propias de la espera. Por lo tanto, solicitamos al directorio tenga a bien acceder a esta solicitud, que estamos seguro refleja el sentir de gran parte de la población duraznense, en la medida de que sea posible desde el punto de vista financiero, técnico, y del propio cometido de las funciones del banco. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno".

10) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y al Centro Comercial de Bella Unión, relacionada con la necesidad de que la dependencia de esa Dirección que funciona dos días a la semana en la mencionada localidad lo haga en forma permanente.

"Montevideo, 19 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y al Centro Comercial de Bella Unión. Bella Unión, como la define este Gobierno a través de su proyecto sucro-alcoholero, se ha convertido en la piedra fundamental del país productivo. Soplan vientos de progreso en aquel rincón del país, triple frontera de América, con la posible instalación de comercios que funcionarían en el régimen de 'free shops' y la instalación de un Área de Control Integrado que puede provocar un efecto multiplicador en varias regiones del país. No obstante, la ciudad no cuenta con una dependencia de la DGI, que funcione de manera permanente; sus oficinas atienden dos veces por semana con funcionarios procedentes de las ciudades capitales de los departamentos de Salto o de Artigas. No es difícil imaginar las dificultades y los trastornos que ello provoca en los distintos ámbitos económicos. Por si esto fuera poco, se aproxima la aplicación de la reforma tributaría que requerirá que en la zona de Bella Unión funcione, regularmente, como lo hacía antes, una dependencia de la DGI que asesore y que atienda las necesidades de las empresas, de la gente, de la localidad y de pueblos aledaños. En el mes de setiembre próximo pasado, se efectúo un llamado a becarios que, según nuestro entender, realizaron pruebas de capacitación y concursaron para esas pasantías. Sugerimos, con el debido respeto, que se podría apelar a esos concursantes para subsanar la situación planteada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

11) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión y a la Comisión de Vecinos de Pueblo Colonia Palma, acerca de las carencias locativas de la Escuela Nº 39 de dicha localidad.

"Montevideo, 19 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal de Artigas; a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión y a la Comisión de Vecinos de Pueblo Colonia Palma. Coincidimos con la filosofía y la vocación docente de la señora Directora General del Consejo de Educación Primaria, por lo que le trasladamos una preocupación que nos ha llegado. De acuerdo a inquietudes de vecinos, queremos plantear las graves limitaciones locativas de la Escuela Nº 39 de pueblo Colonia Palma, del departamento de Artigas. Su anexo -que se construyó hace varios años- se encuentra con el máximo de su capacidad colmada. En el antiguo local hay un solo salón donde funcionan dos grupos de 35 alumnos cada uno, 5º y 6º años, respect ivamente, con un solo maestro. Estamos seguros que desde la óptica de docente al igual que desde la nuestra, esa situación es absolutamente antipedagógica. Padres, alumnos y maestros de la mencionada escuela solicitan que, por lo menos, se recicle uno de los salones del viejo edificio, para que los grupos puedan trabajar y recibir educación con un mínimo de comodidad. Conscientes de la sensibilidad de las autoridades, agradecemos que se procure una solución urgente al problema mencionado, pues es una localidad que hace poco tiempo adquirió la categoría de pueblo por su crecimiento demográfico y económico. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

12) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y a la Comisión de Vecinos de Pueblo Colonia Palma, referente al interés de los vecinos del mismo de que se estudie la posibilidad de realizar allí un proyecto de unidades productivas.

"Montevideo, 19 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal de Artigas; a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), y a la Comisión de Vecinos de Pueblo Colonia Palma. En los alrededores de pueblo Colonia Palma, en el departamento de Artigas, existen numerosos predios de poca extensión, o minifundios, donde se radica gente de muy escaso poder económico, lo que se refleja en la precariedad de sus viviendas. Son uruguayos que luchan denodadamente por su supervivencia, no quieren engrosar el éxodo rural que acentuaría el despoblamiento de la campaña y que acrecentarían los barrios marginales de Bella Unión u otras ciudades. Aspiran a una vivienda mejor, que haga más digna su existencia, justificada por su tenacidad y sacrificio, que mejore su calidad de vida. Es muy conocida, a lo largo y a lo ancho del país, la encomiable labor que realiza MEVIR en su lucha por la erradicación de viviendas insalubres, y es por eso que planteamos, en nombre de aquellos uruguayos, que se estudie un proyecto de unidades productivas para dicha localidad. Tenemos la certeza de que no se eludirá este planteamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

13) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y a la Cooperativa Maderera del Norte, sobre la situación financiera de esta cooperativa.

"Montevideo, 19 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia Municipal de Artigas; a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y a la Cooperativa Maderera del Norte (COMANOR). Pueblo Cuareim, del departamento de Artigas, es el punto más alejado de la capital del país. Durante décadas su población dependió, exclusivamente, de la planta industrial maderera Industria Maderera del Norte S.A. (IMANOSA). En la época de la dictadura militar, la ruptura de 'la tablita' cambiaria provocó el quiebre económico-financiero de esa empresa, como aconteció en todo el país. Cientos de trabajadores, que vivían directa o indirectamente de esa industria, quedaron en la ruina, al perder su fuente de trabajo. Un grupo de estoicos obreros de esa planta industrial, decidió formar la cooperativa COMANOR, asumiendo los compromisos financieros de IMANOSA y luchando por el mantenimiento de su fuente de trabajo, con el consentimiento de los antiguos dueños. Es necesario destacar que esa empresa maderera fue declarada de interés departamental y local por las respectivas Juntas del departamento. De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 15.845, de 15 de diciembre de 1986, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande resolvió indemnizar a COMANOR por los daños provocados por la cota de Salto Grande, con un monto aproximado a los US$ 800.000 que, según se nos informó, pasaron a disponibilidad del Ministerio de Economía y Finanzas y éste los derivó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Tras arduas negociaciones con los acreedores -entre ellos el BROU-, COMANOR logró importantes quitas de sus deudas, las que podrían pagarse con la suma anteriormente mencionada. Eso podría lograrse si el dinero respectivo pasara al Departamento de Recuperación de Activos, u otras oficinas especializadas del BROU, para que éste se cobre la deuda, efectivice el pago a los demás acreedores y libere a COMANOR de los embargos y, con el remanente, comenzaría a funcionar nuevamente. De lo contrario, tendremos, insólitamente, otra fuente de trabajo cerrada en el norte del país, donde tanto se necesita; otro cadáver de ladrillos y otro montón de chatarra. Hecho este saneamiento, existe interés concreto de capitales privados dispuestos a invertir en el reciclaje y modernización de la planta. La misma se especializaría en la fabricación de puertas de madera y de féretros, con destino a la exportación a mercados, que ya estarían concretados, en el Reino de España y en la República Federal de Alemania. Se entraría así en la Comunidad Económica Europea con productos no tradicionales, por un monto del orden de los US$ 2 millones mensuales, cifra para nada despreciable para nuestra balanza comercial. En pleno auge de la forestación y de las industrias papeleras, resulta incomprensible que no se haya arribado ya a un final de esa situación. Es innecesario mencionar el efecto multiplicador del resurgimiento de esa empresa, con un impacto laboral y económico, no solo para la región sino para el país. Se promovería, incluso, la forestación de cientos de hectáreas inundables que existen a orillas del río Cuareim y del río Uruguay, minimizando los efectos

de la erosión, mejorando las condiciones ambientales, lo que, en el corto plazo, proveería a esa industria de su propia materia prima, eliminando los costos del transporte y generando otra fuente productiva. Por lo expuesto, apelamos a la conocida sensibilidad de las autoridades destinatarias de esta exposición y a su sincero interés en contribuir a forjar un país mejor para todos, para que ayuden a COMANOR a destrabar esa situación de acuerdo a lo argumentado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

14) Exposición del señor Representante Roque Ramos a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Nomenclatura, relacionada con el interés de que se designe un espacio público o una calle con el nombre de Cipriano S. Vitureira.

"Montevideo, 27 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Nomenclatura. Cipriano Santiago Vitureira, nació en el barrio Palermo, en un hogar modesto, el 19 de abril del año 1907. Poeta y crítico de artes visuales, gestor cultural y luchador social. Sus primeros poemas fueron vistos por Vaz Ferreira, quién lo estimula a seguir escribiendo, dándole todo su apoyo. 'La Siega del Musgo' es su primer libro, editado en el año 1927; luego le siguieron otras obras publicadas: 'El Aire Unánime' (1937 y 1943), 'Arte Simple' (1937), 'Estudio sobre Proceso del Arte Pictórico en el Uruguay' (1940), 'El Ejemplo de Antonio Machado' (1940), 'El Dibujo de Adolfo Pastor' (1943), 'Cervantes en nuestro tiempo' (1947), 'Portinari en Montevideo' (1949), 'Poesía Absoluta' Tomo I (1970) y Tomo II (1971), entre otras. Obtuvo premios nacionales por 'Libro de Pausas', editado en 1934, 'Libro de Susana', editado en 1939, 'Océano', editado en 1943, y 'La Pintura de Miguel Ángel Pareja', editado en 1957. Premio de Honor (único) en el Concurso Municipal de Montevideo sobre 'El primer Salón Municipal de Artes Plásticas' (1940). Premio Especial en el primer certamen 'Canto a Piriápolis', en las 'Jornadas de Poesía'. En el año 1958, se le rindió un gran homenaje, de carácter nacional, en el salón de actos públicos de la Universidad de la República. Trabajó en la Intendencia Municipal de Montevideo. Integró la Comisión de Cultura, desempeñó el grado de Inspector de dicha comisión, luego como Secretario (1953), culminando en la Dirección de Bibliotecas (1957). Luego pasa a la Dirección de Museos a expreso pedido de las autoridades de la época. También desempeñó la Secretaría del Instituto de Cultura Uruguayo-Brasileño. Fue integrante del AIAPE (Agrupación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores), fundada en 1936. Actúo como Presidente y como Secretario del Ateneo 'Federico García Lorca' de Montevideo. Fue organizador y participante de grandes acontecimientos intelectuales como el 'Jubileo de Romain Rolland', 'Semana de Gorka', 'Centenario de Cervantes y del Quijote', 'Homenaje al escritor Julián García' y 'Tributo Universal a Rafael Alberti' (1963). Fue Socio de Honor del Club de Poesía de São Paulo, República Federativa del Brasil. Fue profesor de Arte Nacional en la Escuela Dramática del conjunto teatral 'El Galpón'. También fue invitado por la Universidad Pontificia de Porto Alegre, a dictar un ciclo de conferencias sobre la poesía brasileña, en el año 1969. Falleció el 20 de octubre del año 1977. Por lo expuesto, para que su nombre y su trayectoria no queden en el olvido, solicitamos a la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental de Montevideo, la designación de un espacio público y/o calle con su nombre. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo".

15) Exposición del señor Representante Roque Ramos al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a sus Comisiones de Cultura y de Nomenclatura, al Instituto de Cultura Uruguayo Brasileño y a los familiares del señor Cipriano S. Vitureira acerca de la conmemoración de los cien años de su nacimiento.

"Montevideo, 27 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal de Montevideo y, por su intermedio, a la Comisión de Cultura; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Nomenclatura; al Instituto de Cultura Uruguayo-Brasileño y a los familiares del señor Cipriano Santiago Vitureira. El pasado 19 de abril del año en curso, se cumplieron 100 años del nacimiento del señor Cipriano Santiago Vitureira. Poeta y crítico de artes visuales, gestor cultural, luchador social. Nació en Montevideo, en el barrio Palermo, en la intersección de Santiago de Chile y Cebollatí. Proveniente de un hogar modesto, siendo el mayor de tres hermanos.

Su padre trabajó como linotipista en el diario 'El Día' y su madre se desempeñaba como planchadora. Entrada la segunda década, su padre que conocía a Vaz Ferreira, le acerca al ilustre filósofo unos poemas de su hijo Cipriano, quien, viendo dichos poemas, lo estimula a escribir, prestándole su apoyo y simpatía. Su primer libro es editado en el año 1927, titulado 'La Siega del Musgo'. Luego le siguen otras obras como: 'Libros de Pausas' (1934); 'Arte Simple' (1937); 'El Aire Unánime' (1937 y 1943); 'El libro de Susana' (1939); 'Estudio sobre Proceso del Arte Pictórico en el Uruguay' (1940); 'El ejemplo de Antonio Machado' (1940); 'Océano' (1943); 'Cervantes en nuestro tiempo' (1947). Formado en la Facultad de Derecho, tuvo una intensa vinculación con las artes plásticas desde los años treinta, lo que se intensificó más adelante gracias a su trabajo en el Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo. Desde su fundación en la década del '40 colabora con el Instituto de Cultura Uruguayo-Brasileño. En el año 1953 fue invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil para dictar conferencias en facultades y liceos de diversas capitales, sobre pintura y poesía, ocupando en ese concepto, como el año anterior lo hiciera en Porto Alegre en misión uruguaya, las cátedras de la Facultad de Filosofía de Río de Janeiro, del Salón Biblioteca de Itamaraty y de los Museos de Arte y Arte Moderno de San Pablo. Fue integrante activo de la Comisión Directiva de la Confederación de Trabajadores Intelectuales del Uruguay (CTIU), de la Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores (AIAPE). Fue socio de Honor del Club de Poesía de San Pablo, Brasil e integró las Asociaciones de Escritores del Uruguay. Fue profesor de Arte Nacional en la Escuela Dramática del conjunto teatral 'El Galpón' y como conferenciante, ocupó las más calificadas tribunas oficiales y privadas. Fue invitado por la Universidad Pontificia de Porto Alegre en donde ofreció un ciclo de seis conferencias sobre la poesía brasileña. Entre otras distinciones obtuvo premios nacionales por los 'Libro de Pausas', 'Libro de Susana', 'Océano' y 'La Pintura de Manuel Antonio Pareja'. Entre sus trabajos críticos, se debe mencionar su estudio sobre el poeta Mario Benedetti, publicado en la Revista 'Estudios' N° 29, año 1964, por encomienda especial, de la referida publicación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo".

16) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y, por su intermedio, a su Oficina Recaudadora de Tambores; a la Intendencia Municipal de Paysandú y, por su intermedio, a la Junta Local de Tambores; a la Junta Departamental de Tacuarembó; a la Junta Departamental de Paysandú, y al Canal 3 de esa localidad, referente a la carencia de un puesto de abastecimiento de combustible en la misma.

"Montevideo, 30 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y, por su intermedio, a su oficina en villa Tambores; a la Intendencia Municipal de Paysandú y, por su intermedio, a la Junta Local de villa Tambores; a la Junta Departamental de Tacuarembó; a la Junta Departamental de Paysandú, y a Canal 3 - Cable villa Tambores. Por la presente queremos dar a conocer una realidad, que se torna cada vez más dificultosa para los habitantes de la villa Tambores, -localidad ubicada en el límite entre los departamentos de Paysandú y de Tacuarembó- con áreas urbanizadas en ambos departamentos. Una avenida es el límite departamental. Los habitantes de dicha localidad y los de su zona de influencia se enfrentan al grave problema de no tener donde abastecerse de combustible, ya que el único lugar de venta -una estación de ANCAP- se encuentra cerrada, desde el 22 de octubre de 2005, por una deuda que mantiene su concesionario con la empresa Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), que es propiedad de ANCAP pero que se rige por el derecho privado. En esos 18 largos meses se ha generado una lógica preocupación que, con el transcurrir del tiempo, se ha convertido en una notoria desesperanza, para los más de 1.500 habitantes de la villa y de su zona de influencia, dedicada a la explotación ganadera, forestal y agrícola. Al consabido problema de tener que proveerse de los distintos combustibles y sus derivados, en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, distante 40 kilómetros o, en la localidad de Piedra Sola, a 30 kilómetros, debe agregarse el aumento de costos por los traslados mencionados. Legisladores de ambos departamentos hemos realizado gestiones al respecto y, en particular, hemos sido atendidos deferentemente por el señor Presidente de

ANCAP, ingeniero Daniel Martínez, como así también, en más de una oportunidad, por el señor Presidente de DUCSA, contador Daniel Porrini, quien nos ha planteado, en primera instancia, que una solución sería que algún interesado compre la 'llave' del negocio al actual concesionario -cosa que no ha sido posible por razones que no vienen al caso mencionar-. Otra posibilidad que se nos planteó –y que derivamos a los potenciales concesionarios- es que DUCSA estaría dispuesta a colocar dos surtidores, ante algún comercio que posea una explanada, correspondiendo al comerciante la excavación para la colocación de los tanques de combustible. De cualquier modo, la solución no se vislumbra a corto plazo y, los habitantes siguen siendo rehenes de la situación mencionada, con todos los perjuicios económicos y sociales que ello les provoca. En pleno siglo XXI, con los adelantos existentes, con las inversiones que hace y piensa realizar ANCAP con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y con Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS), bien se podría encontrar una solución intermedia para beneficio, nada más ni nada menos, del tan mentado Uruguay productivo. Un ejemplo: sería con un camión, con distintas reparticiones, -que sabemos que los hay- que traslade y provea de combustible a quienes cada día se les torna más difícil la supervivencia en esos lugares que fueron, son y seguirán siendo, la palanca de desarrollo de nuestro querido país. Si bien reconocemos que existen muchas zonas en las que la venta de combustible no es un negocio rentable, los distintos sectores que integran el Gobierno siempre han apoyado la permanencia de los monopolios de los servicios públicos en manos de las empresas estatales, y uno de los argumentos que han utilizado es, precisamente, el referido a que una empresa privada actúa con criterios de lucro y no atendería -como se merecen- a los uruguayos radicados en los rincones más apartados de nuestro país. Esta es una buena oportunidad de justificar sus dichos y de apoyar a esos valientes ciudadanos que viven y trabajan por nuestro país, a pesar de los inconvenientes y dificultades que se les presentan día a día. Como conocemos la sensibilidad y la disposición de las autoridades pertinentes es que solicitamos que, en el menor tiempo posible, se encuentre una solución a esta importante problemática socio-económica. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

17) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Dirección de Higiene y a la Junta Local de Santa Lucía; a la Comisión Honoraria del Psicópata; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y a los medios de comunicación de ese departamento, sobre la situación de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi.

"Montevideo, 30 de abril de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; a la Federación de Funcionarios de Salud Publica; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU); a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Dirección de Higiene y a la Junta Local de Santa Lucía, y a los medios de comunicación del departamento de Canelones. Hemos cursado, en el transcurso de los dos años de nuestra gestión, pedidos de informes y exposiciones escritas -que han sido respondidos con la celeridad conveniente- preocupados por la situación de los pacientes de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi, en las que en el mes de agosto del año 2006, se registraron seis fallecimientos. Queremos confirmar, ante el advenimiento de una nueva estación invernal, que las medidas de recaudo tomadas hayan logrado sortear las diversas dificultades planteadas en su momento, esto es, la correspondiente calefacción de los pabellones y de las demás salas de los citados establecimientos, la imprescindible vigilancia de funcionarios médicos y no médicos para evitar fugas de dichos centros. Así como si se implementaron las medidas sugeridas oportunamente sobre la mejora de la infraestructura edilicia, como ser: cerraduras de puertas, iluminación interior y exterior y otras medidas correctivas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

18) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio del Interior, relacionada con un incidente ocurrido en las afueras de un local bailable de la ciudad de Tacuarembó.

"Montevideo, 2 de mayo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

tículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. A nuestro despacho han llegado ciudadanos denunciando situaciones en que la Policía de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó actuó, presuntamente, con exceso de autoridad y/o con violencia desmedida. Se trata de una situación protagonizada por personas a las que, se les habría sustraído una billetera conteniendo documentos y dinero, en un local céntrico de la ciudad de Tacuarembó, quienes luego, al intentar denunciar la situación, habrían sido víctimas de excesos por parte de la Policía. Todos los detalles de esos hechos fueron denunciados al Ministerio del Interior en una comunicación del día 10 de abril del año en curso. El otro hecho al que nos queremos referir, ocurrió en la madrugada del domingo 8 de abril, frente al local de baile Black Jack. Allí, una persona fue sacada del baile y luego, en la calle, e incluso dentro del patrullero, fue golpeada, -según nos relatan testigos que vieron los hechos- en forma 'no solo excesiva, sino, además, arbitraria, pues la Policía en ningún momento averiguó qué sucedía, sino que repitió la misma conducta de los guardias de la discoteca'. El patrullero en cuestión tenía la matrícula 201101. Las personas que nos denunciaron esas situaciones nos merecen credibilidad, aunque debemos dejar constancia de que, obviamente, no estuvimos en el lugar de los hechos. De cualquier manera, decidimos comunicar esas situaciones al Ministerio del Interior, como una forma de contribuir al respeto de los derechos de todos. Y, para que los derechos de todos sean respetados, es fundamental la transparencia en los procedimientos. La Policía tiene sus derechos y sus obligaciones, y los ciudadanos tenemos los nuestros. Con esta exposición escrita no tomamos posición, en principio, ni por unos ni por otros, simplemente apostamos, como paso previo, a que los hechos se clarifiquen y que cada quien asuma sus responsabilidades. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

19) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, acerca de resoluciones tomadas por el Consejo Directivo Central de esa Casa de Estudios tendientes a expandir la enseñanza terciaria en el territorio nacional.

"Montevideo, 2 de mayo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República. Utilizando el mecanismo de comunicación que nos brinda la Cámara de Representantes para manifestar, en nombre de la ciudadanía del departamento de Tacuarembó, nuestro agrado por las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en su sesión del pasado 31 de marzo del corriente año. En particular, manifestamos nuestro apoyo a lo resuelto y el compromiso de colaborar, desde todos los ámbitos posibles, para que se pueda poner en marcha una Red de Enseñanza Terciaria con alcance nacional, que contribuya -como dice el texto de la resolución- a superar la inequidad geográfica en el acceso a la educación. Son objetivos ampliamente compartidos por nuestra sociedad la que ha venido trabajando intensamente para hacer los aportes al proceso que le corresponden. De hecho, la Casa de la Universidad la República comenzó a funcionar en su nuevo local y cuenta con un Director, quien continúa la línea de dinamización de la presencia universitaria en el departamento de Tacuarembó. Continúan, a su vez, las gestiones para concretar el dictado de carreras terciarias, sobre todo las vinculadas a los procesos tecnológicos de los principales rubros de la economía regional. Esta exposición escrita tiene como objetivo hacer explícito el apoyo del departamento de Tacuarembó a las resoluciones que viene tomando la Universidad de la República, en cuanto a la expansión de la enseñanza terciaria. Seguiremos, entonces, transitando ese camino que nos es común. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

20) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, referente a la conveniencia de instalar estaciones repetidoras del canal oficial en distintos puntos del país, especialmente en los departamentos fronterizos.

"Montevideo, 2 de mayo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional. El tema

que deseamos plantear es de esos temas que siempre quedan en el último lugar de la larga lista de pedidos a atender con el presupuesto. Sin embargo, a poco tiempo de empezar a analizar la Rendición de Cuentas, nos parece oportuno plantearlo, para que hagamos, todos, el esfuerzo creativo de concretarlo. La idea consiste en destinar una partida para la inversión en televisión nacional, con el objetivo de que la televisión estatal sea vista en todos los rincones del país, sobre todo en los departamentos cercanos a las fronteras con la República Federativa de Brasil y con la República Argentina ya que es muy importante ese medio televisivo para preservar la soberanía y la identidad nacional. Además, pensamos que es injusto y arbitrario que muchos ciudadanos que viven en las zonas que mencionamos, contribuyan a financiar la televisión estatal, pero no reciban el beneficio de acceder a ella. Se podría, tal vez, establecer ante la escasez de recursos, una partida que aportaría el Estado y luego, los actores locales, las fuerzas vivas, pondrían una contrapartida local. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

21) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la realización de reparaciones en el Liceo de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 2 de mayo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Secundaria. Hemos recibido la preocupación de padres, funcionarios y docentes del Liceo Nº 1 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, ante una situación provocada a partir de la necesidad de hacer arreglos en el edificio del centro educativo. La historia de los hechos es la siguiente: en el año 2006, se llamó a licitación para el arreglo del local, principalmente, para la reparación de una cúpula por donde se filtraba la lluvia, y para la puesta en condiciones de las ventanas del piso superior. En enero del año 2007, se presentaron obreros de la empresa PALAVEX S.A., solicitando la llave del local al Secretario del Liceo, señor Luis Viera. Al no existir comunicación ordenando que se permitiera a esa empresa acceder al edificio, no se hizo entrega de las llaves. Esa misma noche, obreros de la mencionada empresa instalaron escaleras exteriores y, al otro día, comenzaron a desmantelar el sobretecho, que estaba en buenas condiciones. La obra comenzó sin autorización, según la Dirección del liceo. A la fecha, los salones tienen filtraciones por las instalaciones eléctricas (lo que representa un grave riesgo) y no se ha recibido, por lo menos hasta el lunes próximo pasado, respuesta por parte de las autoridades responsables del Consejo de Educación Secundaria, y la situación y las responsabilidades seguían sin clarificarse. Padres y amigos de la institución se han reunido y movilizado en procura de resolver dicha problemática. En concreto, queremos llamar la atención del Consejo de Educación Secundaria acerca de este tipo de procedimientos y de situaciones que perjudican notoriamente a la tarea educativa, principal objetivo del liceo. Hemos tenido conocimiento de obras de refacción realizadas en otros liceos y que, apenas terminadas, presentan problemas y fallas; un caso concreto es el de los baños del liceo de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, que, siendo reciente la refacción, mostraban pérdidas de agua que inundaban el piso. Seguramente este es otro aspecto de la Reforma del Estado. Parece bastante claro que debemos descentralizar este tipo de decisiones y dar mucha más participación a la Dirección de cada centro y a las comisiones de padres, que son los principales interesados en que se resuelvan bien estas cuestiones y son quienes pueden ejercer un control concreto acerca de la calidad de los trabajos que se realizan. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

22) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con los riesgos que suponen frecuentes descargas eléctricas en lugares públicos de la ciudad de Tacuarembó.

"Montevideo, 2 de mayo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), referida al problema de descarga de energía eléctrica en instala-

ciones de UTE, ubicadas en lugares públicos, en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó. Compartimos la preocupación del Edil Departamental de Tacuarembó señor Juan Osorio y la hacemos llegar a UTE, a efectos de que se tomen las medidas correctivas necesarias, dado que ya han existido accidentes, que han provocado la muerte de personas, que han estado en contacto con ese tipo de instalaciones eléctricas. Deseamos plantear este tema que consideramos de interés general y que provoca gran sensibilidad a los ciudadanos que viven en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, quienes en forma desprevenida, en cada mañana, deben salir de sus hogares a enfrentarse a situaciones a veces imprevisibles. Tanto se habla en nuestro país de la seguridad pública, pero a veces nos olvidamos del verdadero concepto de seguridad. No se trata de tomar aquellas medidas para evitar un robo, un secuestro o un copamiento, solamente. Debemos ser responsables en considerar todo el espectro del término. Seguridad, es tener todas las garantías que nos debe dar el Estado, a través de sus organismos, para que sin ningún tipo de riesgo podamos, cada uno de nosotros, de acuerdo a nuestras posibilidades, desempeñar nuestras tareas. No sólo nosotros como seres humanos, corremos riesgos, sino todo lo que nos rodea, incluyendo a los animales. El artículo 7° de la Constitución de la República consagra, entre otros, nuestro derecho a la vida, y existen decretos del Poder Ejecutivo que también proclaman que los animales son objetos de derechos. Es sobre ese punto al que queremos llegar, al derecho que tenemos todos a que el Estado nos dé las garantías necesarias para poder existir. En una oportunidad le hicimos un reclamo a una cuadrilla de UTE, porque advertimos que en el transformador, que se encuentra en la intersección de las calles María Esther Castrillón y Lavalleja se producen, los días de mucha humedad, grandes descargas de energía eléctrica, producto de la negligencia, lo que ha tomado desprevenidos a niños, afectándolos por muchos minutos en su motricidad. Lo planteado, sabemos que no fue tomado en cuenta y que todo sigue igual, hasta que pasa lo de siempre, que sucede un hecho desgraciado para recién actuar. En la intersección de la calle Américo Caorsi y el pasaje de las viviendas de la Cooperativa COMAVITA, el día martes 4 de abril del corriente año, sucedió la desgraciada muerte de un equino. Afortunadamente -agradecemos a Dios- que al joven que lo montaba, no le sucedió nada, de milagro, por la destreza y agilidad que tienen los jóvenes frente al peligro. Como en todos los hechos desgraciados, con posterioridad a los reclamos, surgen respuestas evasivas y un tanto poco creíbles y, más aún, cubre todo un manto de sospecha y oscurantismo. Murió el animal con su jinete encima, éste al ver que el equino se desploma, saltó y se salvó de milagro. Los vecinos advirtieron que la muerte fue por una descarga eléctrica, de muy alto voltaje. Se tomaron fotos del lugar y se pidió la colaboración de un veterinario, para determinar las causas del deceso, a través de una autopsia. En primera instancia, el profesional comentó a los vecinos que la descarga fue enorme, ya que le tomó dos horas y media esperar que se descargara la electricidad del cuerpo del animal, para poder practicar la autopsia. La presencia de los operarios de UTE no se hizo esperar, pero las respuestas fueron que no se explicaban cómo podía existir energía eléctrica y que, si la hubiera, no era de riesgo para la salud. Ahora se pretende hacer creer que es psicosis de los vecinos y, para colmo de males, que hasta el informe de la autopsia practicada adolece de informaciones elementales. En ella se dice que se encuentran signos de que el animal recibió una descarga eléctrica, siendo la razón posible de su muerte. En primer lugar, no dice que el cuerpo tenía electricidad acumulada, que su corazón había explotado y que sus tejidos y arterias se encontraban carbonizados. Parece que se pretendería minimizar, con el diagnóstico, de que fue un infarto. Tenemos experiencia en esta materia y hemos visto, en varias oportunidades, morir caballos por infarto y también por descargas eléctricas y por rayos. Qué ataque al conocimiento de quienes vivimos en el pago más grande de la Patria y cuna de labores rurales, con esos animales como elemento fundamental de transporte. El otro hecho que deseamos narrar, es que el lunes 9 y el martes 10 de abril, una cuadrilla de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), se disponía a trabajar en el mencionado lugar pero debieron suspender sus tareas porque la tierra estaba electrificada, y corrían riesgo de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

23) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre la incorporación de funcionarios al servicio de mantenimiento y reclamo que atiende una vasta zona del departamento de Soriano.

"Montevideo, 2 de mayo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente expo-

sición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). La zona del departamento de Soriano que comprende: la ciudad de Dolores, las poblaciones de Villa Soriano y de Palmitas y una vasta área rural, el servicio de mantenimiento y reclamo que brinda ese ente es atendido por siete funcionarios de personal de brigada. A partir del próximo año, solamente quedarían cuatro funcionarios. Todo ello implica una situación que ocasiona serios problemas para los usuarios. A los efectos de poder corregir esa problemática, solicitamos la incorporación de nuevos funcionarios al organismo destinándolos a esa zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Pedidos de informes sobre problemas ambientales en la cuenca del río Rosario, departamento de Colonia.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: días pasados, en el Club Náutico Concordia, vecino de la localidad de La Paz de nuestro departamento, se realizó una reunión de una serie de grupos que tienen como objetivo común la defensa del medio ambiente. Allí estuvo DEMAVAL -Defensa del Medio Ambiente Colonia Valdense-, MODEMAR -Movimiento de Defensa del Medio Ambiente de Rosario-, DESURCO -Desarrollo Sustentable de Rosario del Colla- y GAMACS -Grupo Amigos del Medio Ambiente de Colonia Suiza-. Todos estos grupos citaron a legisladores y a representantes de la Intendencia para plantear una serie de inquietudes que han ido surgiendo últimamente.

Es un común denominador en esa zona de la cuenca del río Rosario que se levanten voces para defender el medio ambiente y también otras que tienen sus dudas acerca de si el ataque al medio ambiente, sumado a otros hechos, está haciendo que las crecidas y los desbordes de esos ríos sean cada día mayores, lo cual perjudica a infinidad de familias que tienen sus viviendas muy cerca de esas costas.

Entre las manifestaciones más importantes de los integrantes de estos movimientos se destaca que, actualmente, la zona este del departamento de Colonia -que es uno de los polos principales de desarrollo agrícola y, por consiguiente, posee una concentración de industrias y población- enfrenta la amarga realidad de que la contaminación líquida y sólida está poniendo en peligro su integridad. Desde hace varios años, estas instituciones están observando con preocupación el creciente deterioro de la calidad de las aguas del río Rosario.

Después de intercambiar ideas con todos los vecinos, creemos que es conveniente hacer algunos pedidos de informes -lo hemos efectuado hoy- a distintos organismos. Entre ellos, hemos hecho un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, fundamentalmente dirigido a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), en el que solicitamos que se nos informe acerca de los monitoreos periódicos que se realizan para conocer la contaminación producida por los distintos centros industriales. Queremos conocer el resultado de esos monitoreos y las fechas de los que se han realizado en los últimos tres años. En este sentido hay diversidad de opiniones, ya que hay grupos ambientalistas que dicen que no se hacen nunca y otros que sostienen que se hacen muy poco. A efectos de clarificar el tema, solicitamos que se nos informe cómo van esos monitoreos en las empresas del departamento de Colonia.

Como consecuencia de las enormes crecidas del río Rosario, algunos vecinos e, inclusive, entendidos en el tema, han llegado a decir que la gran crecida del año 1959 fue un metro inferior a las que se han producido en el mes de marzo y adjudican la responsabilidad a un segundo puente que se está construyendo sobre el río Rosario, en la Ruta N° 1, para el cual se han hecho enormes terraplenes. Algunos afirman que por culpa de estos enormes terraplenes se producen estos desbordes del río.

Creemos -por eso estamos pidiendo información al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- que, tal como está establecido en la Ley N° 16.446, cuando se hace un nuevo puente hay que presentar un informe de impacto ambiental. Queremos que se informe a la población y, si es posible, que algún representante de la Dirección Nacional de Vialidad o del mencionado Ministerio concurra a la

zona y explique a los vecinos que el impacto ambiental del segundo puente no es el causante de las enormes inundaciones que está sufriendo, fundamentalmente, la localidad de Rosario, pero también La Paz y Colonia Valdense.

Estos son temas que preocupan mucho a nuestros vecinos. Como se sabe, cuando se reúnen los vecinos y no va una autoridad a explicar los temas debidamente se empiezan a hacer conjeturas y se comienza a solicitar soluciones de todo tipo. Entre ellas, se está solicitando que se haga un dragado del río Rosario -que tiene veinte o veinticinco kilómetros en los que es navegable-, que se saquen piedras y otros elementos que están perjudicando ese río y el arroyo Colla, etcétera. Los vecinos piden una serie de obras, algunas de las cuales no sabemos cuantificar pero que tal vez tengan un costo enorme o no sean todo lo útiles que se necesita.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que sus representantes concurran a la zona y den las explicaciones técnicas del caso para que se calmen las inquietudes que tienen los vecinos, que cada día que llueve piensan que la inundación va a ser más grande y va a haber más evacuados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Urgencia en la implementación de nuevas medidas de prevención de incendios forestales.

Tiene la palabra el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: en el marco de la Ley N° 15.939, de 28 de diciembre de 1987, nuestro país ha desarrollado una de las políticas sectoriales que ha sido más exitosa: la forestal. Hoy el Uruguay cuenta con aproximadamente 700.000 hectáreas forestadas a partir de esa fecha. Decimos aproximadamente porque el órgano ejecutor de la política forestal, la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -artículo 2° de la Ley N° 15.939-, no cuenta con información precisa y actualizada. Paralelamente, con el incremento de las superficies plantadas comenzaron a instalarse industrias dedicadas al procesamiento de la madera, desde el chipeado y aserrado hasta las plantas de fabricación de pasta de celulosa.

A pesar de algunas medidas infelices del actual Gobierno, como la ley que prohíbe a las sociedades anónimas con acciones al portador ser titulares de explotaciones agropecuarias, o el retiro de algunos grupos de suelos de la categoría de prioridad forestal, seguramente el desarrollo del sector continuará.

Ese desarrollo trajo y traerá, inexorablemente, un mayor riesgo de ocurrencia de incendios forestales.

El legislador, al elaborar la Ley N° 15.939, denominada ley forestal, ya se ocupó de este aspecto, específicamente en los artículos 29 a 33.

El 24 de diciembre de 1988 se promulgó el Decreto N° 849/988, que establece con detalle y precisión las normas reglamentarias para la prevención y combate de incendios forestales. Posteriormente, el 23 de mayo de 2002, se promulgó el Decreto N° 188/002, por el cual se sustituyen varios artículos del anterior. Entre las modificaciones, se destaca la que establece que todo proyecto de forestación, manejo y ordenación de protección contra incendios forestales deberá estar orientado por un instructivo elaborado por la Dirección Nacional de Bomberos.

Quienes recorremos el país, y particularmente quienes vivimos en departamentos que han tenido un fuerte crecimiento del área forestada, conocemos plantaciones con excelentes planes para la prevención y combate de incendios, como así otras que únicamente cuentan con fajas cortafuegos.

Esta situación nos llevó a presentar un pedido de informes a la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que luego tuvimos que repetir en buena parte en virtud de que las respuestas no abarcaban la totalidad de nuestras interrogantes.

Las respuestas que obtuvimos a través de ambos pedidos de informes incrementaron nuestra preocupación. A prácticamente cinco años de que el Decreto N° 188/002 determinara que la Dirección General Forestal y la Dirección Nacional de Bomberos elaboraran el instructivo antes mencionado, eso no ha

ocurrido. Más aún: la Dirección General Forestal entiende que es suficiente con una resolución dictada el 4 de julio de 2002, debido a que la Dirección Nacional de Bomberos no ha pedido la reformulación de esa resolución.

Realmente, resulta insólito que no se cumpla con lo dispuesto por un decreto del Presidente de la República porque un Director de una unidad ejecutora entiende que una resolución suya es suficiente. Por cierto, dicha resolución establece, en el Resultando III), que es "necesario hasta tanto no se elabore dicho instructivo cumplir con la presentación del plan, cubriendo al menos los recaudos mínimos establecidos".

Debemos agregar que esa resolución del 4 de julio de 2002 refiere casi exclusivamente a los detalles cartográficos de los planos y lo único que menciona sobre el plan de protección es que deberá ser redactado de acuerdo con lo indicado en el segundo inciso del artículo 7° del Decreto N° 188/002. Ese inciso solo enumera aspectos que debe contener el plan.

Más preocupados quedamos cuando nos enteramos de que la Dirección General Forestal cuenta con un solo técnico en la Sección Protección de Incendios. ¡Menuda tarea para controlar los planes de prevención en los más de mil quinientos planes aprobados a la fecha!

En otra pregunta, en el segundo pedido de informes, planteábamos si a criterio de la Dirección General Forestal la situación de poblados como Orgoroso, Algorta o Paso de la Cruz no merecían una especial atención en materia de prevención de incendios. Esos poblados se encuentran prácticamente rodeados por plantaciones forestales, inclusive a pocos metros de las viviendas. Por supuesto que no son los únicos -como lo recuerda el Director de la Dirección General Forestal- que se encuentran en esa delicada situación. Ahora es más delicada esa situación, ya que a criterio de la Dirección General Forestal merecen tener un tratamiento especial, pero deben esperar y rogar que no ocurra nada hasta que se apruebe una ley de ordenamiento territorial, siempre y cuando contemple esas situaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio del Interior y a las Intendencias y Juntas Departamentales de Florida, Cerro Largo, Lavalleja, Rivera, Tacuarembó, Durazno, Soriano, Paysandú y Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Dificultades de los legisladores para obtener información que permita cumplir la función de control del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: quiero usar estos minutos para expresar nuestra preocupación por la dificultad que tenemos a veces los legisladores para obtener información que nos ayude a cumplir con nuestra función de control del Poder Ejecutivo. Esta dificultad se debe, en algunas oportunidades, a la existencia de normas legales -o a su interpretación- que impiden la llegada de la información a nuestros despachos; en otras, hay demoras importantes en las respuestas a nuestros pedidos de informes. Esto hace muy difícil la ejecución de una tarea que, al menos, representa el cincuenta por ciento de nuestra responsabilidad en esta Cámara.

Voy a poner cuatro o cinco ejemplos, porque creo que hay temas que son muy importantes y sobre los que muchos quisiéramos saber. Entre los pedidos de informes que no nos han sido respondidos, hay uno acerca de la muerte de Cecilia Fontana de Heber. Nosotros creíamos que cuando se deslacraran los archivos de Inteligencia del Ejército, al asumir la señora Ministra, íbamos a poder obtener información importante sobre este y, sin duda, sobre otros temas; y estamos esperando respuesta.

Hicimos otro pedido de informes sobre los ciudadanos que se acogieron a la Ley N° 18.033, pues creemos que sería importante conocer quiénes lo hicieron, pero tampoco se nos ha respondido.

Otro pedido de informes muy importante a nivel conceptual se lo hicimos al señor Ministro Arana, a fin de conocer los estudios medioambientales acerca del manido caso de las papeleras o pasteras, que nos pudieran dar argumentos para defender nuestra posición con elementos técnicos. A pesar de que hace mucho

tiempo que realizamos este pedido de informes, no hemos recibido respuesta.

Todos estos son elementos que hacen a la importante credibilidad que debe tener el sistema político frente a la población.

También hicimos otro pedido de informes que no nos ha sido respondido. Me refiero al relativo a la gira que hizo el señor Presidente con varios Ministros por Europa, con un anuncio del señor Ministro de Economía y Finanzas del orden de los US$ 4.000:000 o US$ 5.000:000.

Hay anuncios que queremos saber hasta qué punto se han ido cumpliendo. Uno es el anuncio del señor Presidente de la República en el Consejo de Ministros realizado en Zapicán sobre la disminución de gastos en celulares. Tampoco hemos obtenido respuesta acerca de cuántos celulares había y cuántos hay, cuánto se gastaba y cuánto se gasta ahora.

Hicimos otro pedido de informes que para nosotros es muy importante, ya que apoyamos y dimos nuestro voto al Plan de Emergencia. Lo hicimos en el entendido de que había ciudadanos uruguayos que merecían que se hiciera un esfuerzo para que pudieran salir de su situación angustiosa. Sin embargo, también debía cumplirse con el anuncio de la señora Ministra de que se iban a realizar emprendimientos en los que estos ciudadanos iban a poder devolver a la sociedad de alguna manera lo que estaban recibiendo. En algunos casos se habló de emprendimientos agrícolas, pero por lo menos en mi departamento no hay ninguno. Por eso quisiera saber en qué está esto, para que este Plan que todos en este Parlamento votamos no termine transformándose simplemente en que algunos le dieron su trabajo a otros que no estaban aportando ni haciendo nada.

También consultamos acerca de los civiles que se acogieron al artículo 383 durante el período de la dictadura y recibieron ese favor. Quisiéramos conocer quiénes fueron y dónde están, para saber cuáles continúan recibiendo la confianza de la ciudadanía y si algunos de ellos continúan ocupando o no cargos de confianza.

Realizamos otro pedido de informes acerca de cómo controla el Estado los impuestos. En el caso del fútbol, por ejemplo, el Ministerio de Educación y Cultura, que es el que debe controlar los libros de las asociaciones civiles sin fines de lucro, nos dice que no tiene información. A su vez, el Ministerio de Economía y Finanzas nos dice que tampoco puede darnos esta información por ser de carácter tributario.

Queríamos establecer nuestra preocupación en esta materia. El Parlamento la está conociendo hoy.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Presidente de la República, que tiene la responsabilidad sobre los Secretarios de Estado, y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, donde se expresa nuestro querido pueblo olimareño.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

10.- Primer premio en el Concurso Mundial de Diseño de Colonización Espacial, organizado por la NASA, obtenido por estudiantes del Liceo N° 4 de Maldonado.

Antes de continuar, la Mesa quiere dar cuenta al Cuerpo de la presencia de estudiantes y docentes del Liceo N° 4 de Maldonado, ganadores del primer premio otorgado a nivel mundial por la NASA, por un proyecto de investigación.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: el motivo para distraer al Cuerpo en el día de hoy es, justamente, reconocer el esfuerzo de estos estudiantes del Liceo N° 4 de Maldonado que han obtenido este lauro, que es para todo el país.

En el año 2006, un grupo de 17 estudiantes del Liceo N° 4 de Maldonado, cuyas edades van desde los trece a los quince años, que hoy están aquí entre nosotros, seleccionados entre los mejores promedios en Ciencias y Matemática, participaron del Concurso Mundial de Diseño de Colonización Espacial organizado por la NASA. En esa oportunidad, con el nombre de Proyecto EVA y orientados por técnicos universitarios en arquitectura e ingeniería y por docentes del liceo, y coordinados por el arquitecto Giorgio Gaviraghi, la arquitecta Adela Giménez y el Director del liceo, profesor Ángel Ramos, se hicieron merecedores del

noveno lugar a nivel mundial. Esto motivó que el año pasado los recibiésemos en la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara para escucharlos y felicitarlos.

Dados los resultados logrados en el desarrollo personal de los estudiantes, que mostraron un crecimiento singular en el análisis de la situación, decidieron presentarse al concurso de igual denominación de este año. Convengamos que este es un concurso que, en primera instancia, se refirió al análisis de las condiciones sociales, biológicas y estructurales arquitectónicas, físicas y electrónicas que deberían enfrentar los humanos hacia el año 2050 habitando la luna Deimos del planeta Marte.

La NASA, aunque parezca algo alejado a nosotros, ya está pensando en lo que va a suceder en las próximas décadas en cuanto a colonización espacial, y está apuntando a estudiantes de todo el mundo para que ideen, con su iniciativa y con su preparación, proyectos de este tipo. La sorpresa fue que al presentarse nuevamente este año, ampliando el proyecto, resultaron galardonados con el primer premio internacional. Este premio es compartido con dos instituciones liceales, una de Rumania y otra de Turquía.

Es por eso que hoy queremos compartir en el Parlamento lo que significa un gran logro para estos estudiantes, para la educación nacional y para el departamento de Maldonado, pero también para el país todo. Es la primera vez que un centro de estudios de un país latinoamericano accede a un premio de esta naturaleza.

La reflexión que debemos hacer es que los cerebros no solo están en el hemisferio norte, en la Unión Europea o en los Estados Unidos. Estos cerebros, bien educados, bien formados y bien conducidos hacia determinados proyectos, son fruto de la educación uruguaya, y en este caso de la educación de un liceo del interior del país.

De este certamen participaron 109 nueve liceos de todo el mundo, con 601 estudiantes y 33 docentes. Los 17 alumnos del Liceo N° 4 de Maldonado, con sus docentes, fueron los que se hicieron merecedores de este primer premio.

Obviamente, todo esto es motivo de orgullo, pero también tiene que ser motivo de orgullo para todos nosotros que una delegación de este liceo pueda ir a los Estados Unidos a recibir el premio. Ese es el gran desafío, el camino que hoy están recorriendo con tremendo esfuerzo, en un país que tiene sus dificultades.

Es por eso que la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara resolvió declarar este proyecto de interés parlamentario, y vamos a solicitar que el Ministerio de Educación y Cultura le dé el carácter de interés nacional y cultural.

Humildemente, desde esta Casa vamos a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras, así como la solicitud de apoyo, sean dirigidas a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Secundaria, a la empresa PLUNA, a la Embajada de los Estados Unidos, a la Cámara de Comercio Uruguayo-Estadounidense, a la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos y -¿por qué no?- a las dos aerolíneas privadas estadounidenses que operan en nuestro país -American Airlines y United Airlines- para que, entre todos, hagan realidad el sueño de estos chicos que hoy están dejando en un primer lugar a nuestro país, lo que los hace merecedores de conocer las instalaciones de la NASA, conversar con los principales científicos y ver lo que es el mundo de hoy en esta materia. Ellos lo han imaginado, y su imaginación los ha hecho estar en el Primer Mundo.

Obviamente, vamos a pedir que con un fuerte aplauso esta Cámara homenajee a los docentes y estudiantes que hoy están en la barra acompañándonos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Solicitud de que se renueven los equipos de las aulas de Informática en liceos del departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: cuando hablamos de tecnología, en seguida se nos viene a la mente una computadora, más allá de que para los

hombres de Neanderthal implicaba una forma determinada de afilar las piedras o una manera específica de cazar. Hoy en día, si se piensa en tecnología, seguro que se está orientado hacia lo electrónico. Así es que el mundo apuesta a ella como factor de desarrollo y como potenciador de la economía. Sin duda, convenimos en que es el futuro.

El señor Presidente de la República así parece pensarlo también, y es por ello que hace unos meses anunció la idea de comprar ordenadores, computadoras o PC -como quiera llamárseles- para los niños en edad escolar. Se planteó la posibilidad de que en el futuro cada niño tenga su propia computadora y hasta la lleve a su casa; esto se llamó "Plan Ceibal".

Sin duda, este proyecto sería de gran valor si se instrumentara bien y se los educara no solo en la utilidad y utilización de este instrumento y de su software, sino también teniendo en cuenta el marco en que va a ser usado: en casas con pisos de tierra y techos con goteras. Esto seguramente dará para hablar en otro momento; pensemos en el presente.

Si bien existe hoy en día Informática escolar y se da solo en algunas escuelas alguna introducción a esta temática, donde reside la verdadera formación en esta materia es en el área liceal. Secundaria cuenta con la materia Informática Educativa desde el año 2000, desde el Programa INFED, Informática Educativa 2000.

La sociedad en general tomó positivamente este hecho, y los jóvenes educandos se vieron gratamente sorprendidos por la nueva materia, lo que hoy constatamos con alegría, puesto que la asignatura que ocupa el primer lugar en las preferencias de los alumnos -según sondeos- es esta. Pero, lamentablemente, hasta aquí llegamos con lo positivo. La realidad de las aulas de Informática es que aún hoy, a siete años de haberse comenzado a impartir esta materia como curricular, estamos en una situación de regular para abajo. Inclusive, hay liceos que no cuentan con ella. Los profesores suelen ser los últimos en elegir horas y son los últimos a los que les hacen llegar la lista de interinatos y los cambios en el programa. Es decir que, además de llegar a destiempo, no son consultados.

Este año, en Paysandú se eligieron horas recién el 1° de marzo, a tan solo cuatro días de empezar las clases. Las listas de interinatos y suplencias de Informática y de docentes de laboratorio de Informática Educativa fueron autorizadas recién el 13 de febrero de 2007. Esto redundó en incertidumbre, nerviosismo y decepción, una vez más, entre los profesores de todo el país, dado que Paysandú no fue un caso aislado; las listas surgen desde Montevideo para todo el país. Y debemos recordar que casi no hay profesores efectivos, puesto que se ha realizado un solo concurso a término, por dos años, hace ya mucho más de siete años, habiéndose prorrogado hasta ahora la efectividad a los pocos que lo dieron.

Asimismo, han surgido problemas conexos. Por ejemplo, en el departamento de Rocha, quienes no habían tomado horas a fines de febrero, en marzo fueron desafiliados de las mutualistas. Luego los reafiliaron, pero la cuestión fue que pasaron algunos días sin cobertura. Esto habla de la desorganización y falta de tacto para con estos docentes.

Otro punto que queremos resaltar es el de las aulas o los laboratorios de Informática en sí. Estos se han ido instalando poco a poco en los diferentes liceos; luego se les "aggiornó" y después, nada. Hoy en día existen aulas de Informática que trabajan "booteando" desde disquetes porque no cuentan con disco duro, y deben guardar en el servidor. Luego de prender con Windows 3.11, se les superpone un programa que los lleva a Windows 2000. Este sistema ha arrojado muchos problemas porque se trata de máquinas viejas que tienen inconvenientes con el servicio técnico, pues no se arreglan los equipos que son enviados desde todos los departamentos del país. Se trata de aulas de Informática que, por lo general, tienen 15 terminales, pero para los alumnos suelen funcionar entre 12 y 14, con suerte; nunca las 15.

Así es que por un lado soñamos con omnipresencia en Informática escolar y, por otro, olvidamos a quienes enseñan la materia. Sabemos que han formulado programas. Además, se ha hecho pasar de dos cargos de profesor de Informática a un Grado A y un Grado B, y este año se ha hecho lo mismo con un profesor de Informática y otro cargo de encargado de laboratorio.

Somos conscientes de que equipar las aulas de Informática con nuevo hardware es costoso; pero todo ha sido experimentado a través de la técnica de ensayo y error, y los profesores se sienten -al decir de algunos de ellos- como el último orejón del tarro. No tienen recursos de ningún tipo e incesantemente se

les menciona la posibilidad de sacar horas a la materia, como ya se ha hecho, pasando de cinco a cuatro horas semanales por curso. Inclusive, se ha pensado en dejar solo los laboratorios y no dar más la materia en sí.

Un país con niños con computadoras que no saben usarlas y con adolescentes que no pueden aprender porque no tienen computadoras es en lo que nos convertiremos. Es por ello que solicito la renovación de los equipos de las aulas de Informática de mi departamento, Paysandú, comenzando con las que tienen mayor población estudiantil y, a la vez, equipamiento más vetusto. Me refiero al Liceo Departamental N° 1, que cuenta con un laboratorio de Informática como describimos anteriormente -recordemos que es de segundo ciclo-; al Liceo N° 3, que también tiene un laboratorio con las mismas características; al Liceo de Guichón, y a uno de los dos laboratorios del Liceo N° 2. El nuevo Liceo N° 7 no cuenta con laboratorio de Informática -es de segundo ciclo- y el Liceo N° 6 solo posee cinco o seis máquinas, que los chicos usan esporádicamente.

Se ha introducido un nuevo tipo de controlador, con instaladores de aula, en cada uno de los departamentos del país, pero sin nuevas computadoras nos tememos que han de ser simplemente remendadores.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Secundaria y a la Sala de Directores de los liceos departamentales de Paysandú.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Proyecto de ley por el que se deroga el artículo 27 de la Ley N° 16.832, que prohíbe el uso de energía de origen nuclear en el territorio nacional.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: el artículo 215 de la Ley N° 16.226 establece que, a partir de la vigencia de esa norma, la instalación en cualquier punto del territorio nacional de centrales nucleares de generación de energía eléctrica, públicas o privadas, requerirá aprobación por ley. A esos efectos, el Poder Ejecutivo deberá remitir a la Asamblea General toda la información necesaria sobre las características de la central que se quiera instalar, incluyendo un estudio del impacto ambiental que esta provocará, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En su momento, se entendió que lo antedicho era una prevención adecuada y ajustada a la realidad, y creemos que ello posee plena vigencia. Años después, a esa disposición se le sumó el artículo 27 de la Ley N° 16.832, que prohíbe el uso de energía de origen nuclear en el territorio nacional.

Actualmente existe un proyecto de ley presentado en el Senado por el que se pretende derogar el citado artículo 27 de la Ley N° 16.832. En la exposición de motivos de dicho proyecto se dice que la prohibición vigente inhibe el abordaje del tema en el marco de una discusión nacional.

Es evidente que nadie está impedido de abrir un debate al respecto y, por lo tanto, nada obsta para convencer primero sobre la pertinencia y proceder luego, si fuese necesario, a plantear la derogación correspondiente. Derogar una norma en primera instancia para pasar luego a discutir si es conveniente o no, es un argumento, a nuestro entender, muy flaco. Pero, se derogue o no la prohibición citada, queda en pie el artículo 215 de la Ley N° 16.226, que otorga al Parlamento la capacidad de aprobar la instalación de una central nuclear para generar energía eléctrica. Entendemos que esa potestad no puede quedar en exclusividad en manos del Directorio de un ente autónomo, por más ilustrados y capaces que sean sus integrantes. Esta es una afirmación intemporal que no roza a nadie. Consideramos que dirimir este asunto entre cuatro paredes es lo que subyace en el proyecto radicado en el Senado y creemos que eso no sería lo mejor. Por esa razón, y como el asunto es recurrente, luego de muchos años, entiendo que se da pie a aquella antigua definición artiguista que dice que lo que a todos concierne, por todos debe ser deliberado. Sin duda, señor Presidente, creemos que ello se cumple acabadamente con el texto del artículo 215 de la Ley N° 16.226.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República; al

Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión de Industria y Energía del Senado; a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado; a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, y a las diecinueve Juntas Departamentales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 2 y 3 de mayo de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a las reuniones de instalación del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Montevideo, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2007. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, corresponde solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de mayo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arthur Souza.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 9 y 23 de mayo de 2007. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de mayo de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Mary Pacheco.

Del señor Representante Pablo Iturralde, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Seminario Taller "El Liderazgo y la Participación Juvenil en las Políticas Públicas en Centroamérica", a desarrollarse en Guatemala, por el período comprendido entre los días 29 de abril y 6 de mayo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alfredo Cabrera por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2007.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de mayo de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor Representante Carlos Signorelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de mayo de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Texeira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 2 de mayo y el día 3 de mayo inclusive de 2007, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 2 y 3 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 2 y 3 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, los días 2 y 3 de mayo de 2007, por motivos personales.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ L. BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado, licencia el 2 y 3 de mayo de 2007, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Con motivo de instalarse el Parlamento del MERCOSUR del cual soy miembro, solicito licencia con carácter de misión oficial desde el 7 al 9 de mayo inclusive, convocándose a mi suplente la Sra. Alicia Pintos.

Sin otro particular saluda atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Sr. Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Carlos Tutzó".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Jorge Bermúdez, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Jorge Bermúdez".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Sr. Julio Vieytes, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Julio Vieytes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para asistir a las reuniones de instalación del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de mayo de 2007, para asistir a las reuniones de instalación del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, de la Hoja de Votación N° 1001, del Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 2 de mayo de 2007, por motivos particulares.

Sin más, lo saluda atentamente.

SERGIO BOTANA
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 2 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Arthur Souza.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado

Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, desde el día 9 al 23 de mayo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 9 hasta el 23 de mayo inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 9 hasta el 23 de mayo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 9 hasta el 23 de mayo inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Humberto Castro".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 9 hasta el 23 de mayo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Antonio Gallicchio"

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 9 hasta el 23 de mayo inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Javier Chá.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

.CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 23 de mayo de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio y Javier Chá.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 9 y 23 de mayo de 2007.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de

Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio y Javier Chá.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 2 de mayo de 2007, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por esta vez no ocuparé la banca para la que he sido convocada a actuar, el día 9 de mayo, en la Cámara que usted preside.

Le saluda atentamente.

María del Carmen Salazar".

"Maldonado, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Sin más, lo saluda atentamente.

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse, por esta vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 2 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo del Inc. 3º, de la Ley Nº 17.827, solicito licencia los días 2 y 3 de mayo.

Atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado

Presente.
De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Marta Cánova".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de mayo de 2007.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los día 2 y 3 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 2 y 3 de mayo de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 27 de abril de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia en mi cargo de Representante Nacional, entre el 29 y el 6 de mayo del corriente año por el literal D) de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya se cite a mi suplente respectivo, le saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo."

"Montevideo, 27 de abril de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez , no voy a aceptar la convocatoria que se me realizara para asumir como Diputada entre los días 29 y el 6 de mayo de los corrientes.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la convocatoria al suplente respectivo, le saluda muy atentamente.

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, para concurrir al Seminario Taller "El Liderazgo y la Participación Juvenil en las Políticas Públicas en Centroamérica", a desarrollarse en Guatemala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de abril y 6 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 29 de abril y 6 de mayo de 2007, para concurrir al Seminario Taller "El Liderazgo y la Participación Juvenil en las Políticas Públicas en Centroamérica", a desarrollarse en Guatemala.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 29 de abril y 6 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted disponga la tramitación correspondiente para la aprobación por la Cámara que usted preside, de licencia por el día de la fecha, por razones personales.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el día 2 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CARLOS SIGNORELLI
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 2 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

14.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jorge Gandini sustituirá al señor Representante Jaime Mario Trobo como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor Representante Jaime Mario Trobo sustituirá al señor Representante Jorge Gandini como miembro de la Comisión de Hacienda.

La señora Representante Gloria Benítez actuará como delegada de sector en la Comisión Especial sobre Asuntos Municipales y Descentralización.

El señor Representante Hermes Toledo actuará como delegado de sector en la Comisión de Industria, Energía y Minería".

15.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Gauthier y los señores Diputados Clavijo y Longo Fonsalías.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley caratulado 'Servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional. (Se establece que la URSEC deberá asegurar el acceso en igualdad de condiciones)', Carpeta N° 1596 de 2007, radicado en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, pase a la Comisión de Industria, Energía y Minería".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

16.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

17.- 70 años del bombardeo y destrucción de la Villa de Guernica, en el país Vasco. (Recordatorio). (Exposición del señor Representante Miguel Asqueta, por el término de treinta minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "70 años del bombardeo y destrucción de la Villa de Guernica, en el país Vasco. (Recordatorio). (Exposición del señor Representante Miguel Asqueta, por el término de treinta minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: vascos, sustantivo y adjetivo al mismo tiempo. El primero para nombrar al pueblo que desde tiempos inmemoriales vive cabalgando los Pirineos occidentales, mojando sus pies en el Cantábrico y llegando a posar su cabeza en las fértiles llanuras del Ebro. El segundo para calificar con su simple enunciado a una raza de hombres y de mujeres nobles, libres, rectos y solidarios en su proceder, esforzados trabajadores, amantes de su tierra y, lo que es más, amantes de la tierra de sus hijos, que los convertía, al ausentarse de la propia, en fervientes defensores del suelo que los acogía; patria nueva de esos hijos. Esta última cualidad, sin

duda, los erigió en pilar fundamental cuando se trataba de formar la nación oriental al río Uruguay.

Aquí estamos legisladores de esta nación oriental al río Uruguay rememorando el bombardeo a la Villa de Guernica, del que se cumplieron setenta años el 26 de abril pasado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——En el comienzo no podemos sino definir lo que los vascos -como sustantivo y adjetivo- sentimos, y para ello tomamos algunas palabras clave y simbólicas. Se dice que los vascos tenemos muchos símbolos. ¡Vaya si los tenemos!

De estas garabateadas palabras que escribimos hace algunos años, tomamos los términos "pueblo", "libres", "solidarios", "patria", "nación" y "Guernica". En la segunda parte de nuestra alocución nos vamos a referir a la atrocidad ocurrida en esa villa y a los porqués de los símbolos que tenemos los vascos. Para hablar de Guernica y buscar un porqué a la atrocidad, necesariamente debemos retrotraernos en el tiempo.

El espíritu democrático del pueblo vasco nace, tal vez, cuando hace miles de años los más ancianos de las aldeas y todos los pobladores se reunían para tratar asuntos que concernían a todos. Regulaban con sus decisiones los problemas que en el diario vivir se hubiesen podido suscitar. Este estilo democrático, que hablaba de una organización social muy particular en sus etapas primigenias, evolucionó hacia etapas más complejas en las que todos los cabeza de familia se reunían para resolver los problemas comunes, con la forma de una verdadera democracia directa, antecesora en mucho a la democracia ateniense. Además, consideramos que aquellas primitivas Juntas tal vez eran más democráticas, ya que podían asistir todos los habitantes. Para el vasco no había diferencias sociales; todos eran iguales.

Evolucionando en el tiempo, se pasó de aquella democracia directa a la representativa, de las Juntas Locales a las Juntas Generales, es decir, a la elección de apoderados por los cabeza de familia.

Dos principios fundamentales en la vida del hombre vasco a través de la historia son los de libertad y solidaridad.

El Euskaldun aparece luchando por su libertad externa contra los pueblos que sucesivamente lo atacan y, en la esfera interna, es una organización política y social que garantiza las libertades de los ciudadanos. Es libre el individuo; es libre el caserío; es libre el valle; es libre la confederación de valles; cada uno de ellos se puede unir voluntariamente o no al vecino para integrar en sucesivos círculos concéntricos, también libres, la organización del poder. En la cúspide están las Juntas de Gobierno.

Esta elección, como dijimos, era hecha por los cabeza de familia. Los vascos consideraban que quienes tenían la responsabilidad de formar, mantener y criar una familia, podían también sustentar dignamente la responsabilidad de su nación.

Así surgió la figura del señor. En esta escala progresiva y en esta organización moderna, los vascos debían elegir a un señor para que los representara en estas Juntas. El señor era considerado el "primus inter pares", o sea, el primero entre iguales. Es muy significativo lo que los vascos decían a este señor en el momento de elegirlo: "Nosotros, que somos tanto como vos y que todos juntos valemos más que vos, os elegimos nuestro señor".

De estas Juntas, de estos juramentos, es para nosotros un símbolo el que se realizaba a la sombra de un fuerte y añoso roble vizcaíno en la Villa de Guernica. Bajo esa sombra se reunieron durante decenas de siglos los representantes del pueblo vizcaíno y hoy en día simboliza la tradición, la democracia y la libertad de Euskadi y de su pueblo.

Estos símbolos llegan a esta tierra donde habitamos los vascos de hoy. En una brevísima semblanza, y a fuer de que descendientes de otras razas, etnias, naciones o colectividades nos digan, en broma, que si no hubiera habido vascos no existiría la modernidad en el mundo, quiero decir que no tenemos la culpa de que el navegante que realiza la mayor proeza de navegación de todos los tiempos fuera el vasco Juan Sebastián Elcano; que aquel bondadoso primer Obispo de México, don Juan de Zumárraga, defensor de los indios, precursor de los derechos humanos tal como son concebidos hoy en día, también fuera vasco; que en el MERCOSUR, las tres capitales de habla hispana fueran fundadas por vascos: Asunción, por el vasco Irala; Buenos Aires, por el vasco Juan de Garay, y Montevideo, por el vasco Bruno Mauricio de Zabala, con su primer Gobernador, el navarro don José Joaquín de Viana, y aquel armador y primer comerciante, Francisco de Alzáibar; Ibarra en las Filipinas, Legazpi

y Urdaneta acompañando; el caudillo de la emancipación de los pueblos hispánicos, Simón Bolívar, que era descendiente de vascos; y aquí, en nuestra tierra, Artigas, un apellido de origen navarro.

Señor Presidente: quienes llevamos en nuestra sangre, en nuestra vida y en nuestras costumbres mucho de lo que nos legaron nuestros antecesores, sentimos con profunda emoción y recordamos el día 26 de abril el horror y la barbarie en la forma en que fue realizada.

En este momento de la alocución, queremos que el Cuerpo visualice en un video de muy corta duración muchos de los aspectos fundamentales que hacen a la esencia de los vascos.

Solicitamos que se exhiba el video.

(Así se procede)

——Siglos de historia. La lengua más antigua de que se tenga historia y no entroncada con ninguna otra. Tradiciones, cultura, nación, vieron el horror aquel 26 de abril de 1937. Esa luminosidad final del video quiso ser ocultada por las sombras, por el humo, por la noche.

El entonces Lehendakari del Gobierno Vasco, José Antonio de Aguirre y Lecube -Uruguay tiene una honrosa tradición, y en su vida política acogió al Lehendakari cuando, exiliado y habiendo perdido la identidad, en la frontera de nuestro país se la volvió a reconocer; por ese motivo, el actual Lehendakari Ibarretxe vino a homenajear a nuestro país hace muy poquito tiempo-, el 29 de abril de 1937 relataba: "Ante la inaudita desaprensión de los elementos rebeldes, afirmando somos nosotros quienes incendiamos nuestros pueblos, elevo ante el mundo la protesta más enérgica y encendida, apelando al testimonio de periodistas y representaciones consulares que, con terror, han contemplado hasta dónde llegan los instintos de destrucción de los mercenarios al servicio de los facciosos españoles.- Ante Dios y ante la Historia, que a todos nos ha de juzgar, afirmo que durante tres horas y media los aviones alemanes bombardearon con saña desconocida la población civil e indefensa de la histórica villa de Guernica, reducida a cenizas, persiguiendo con fuego de ametralladora a mujeres y niños, que han perecido en gran número, huyendo los demás alocados por el terror.- Pregunto al mundo civilizado si se puede permitir el exterminio de un pueblo que ha tenido siempre como su ejecutoria más preciada la defensa de sus libertades, y la secular democracia de Guernica, con su Árbol milenario, un símbolo en los siglos.- Quiero creer que las naciones acudirán en auxilio de más de trescientas mil mujeres y niños que vienen a refugiarse en Bilbao. Nada pedimos para los hombres, pues nuestro propósito firme de defender las libertades de nuestro pueblo nos hará realizar los mayores sacrificios, con el ánimo sereno y la conciencia tranquila". Esto lo decía el entonces Lehendakari Aguirre, tres días después del bombardeo.

Contemplando esta bellísima obra de arte, el Guernica, que se está exhibiendo en esta Sala -que algunos consideran la última y más grande de Pablo Picasso, pintada en el siglo XX-, leeremos la crónica de un corresponsal extranjero, el periodista George Steer, del 27 de abril de 1937, que dice lo siguiente: "Guernica, la ciudad más antigua de los vascos y centro de sus tradiciones culturales, quedó completamente destruida en la tarde de ayer a consecuencia de ataques aéreos de los insurgentes. El bombardeo de esta ciudad desprovista de defensas, alejada de los frentes, duró tres horas y cuarto. Durante este tiempo, una poderosa flota de aeroplanos -consistente en tres tipos de aparatos alemanes: bombarderos Junker y Heinkel y cazas Heinkel- no dejó de descargar sobre la ciudad bombas que pesaban hasta 1.000 libras [...] y, según se ha calculado, más de 3.000 proyectiles incendiarios de aluminio de dos libras. [...] Los cazas, entre tanto, se lanzaban en picado sobre el centro de la ciudad para disparar, en vuelo rasante, sus ametralladoras contra aquellos civiles que habían buscado refugio en los campos.- Todo Guernica ha sido en seguida pasto de las llamas, excepto la histórica Casa de Juntas, con sus bien nutridos archivos sobre la raza vasca, donde acostumbraba a reunirse el antiguo Parlamento vasco. El famoso roble de Guernica, con el viejo tocón de 600 años ya seco y los recientes retoños de este siglo, también ha quedado intacto. [...] La noble iglesia parroquial de Santa María tampoco ha sufrido daños, excepto su hermosa sala capitular, que ha sido alcanzada por una bomba incendiaria".

Señor Presidente: más que hacer apreciaciones personales, hemos leído los testimonios de la época.

En el cuadro está plasmado el horror, como está plasmada la esperanza de todos los vascos en palabras que ahora vamos a referir.

En cuanto al motivo de este horroroso ataque a la nación vasca, podría hacer varias consideraciones. He elegido lo que mis hijos leen en sus clases de Historia -recién veía muchos jóvenes liceales en las barras-, un cortísimo texto de una enciclopedia, que hace referencia al ataque.

La Legión Cóndor era la encargada de llevar a cabo misiones aéreas por toda España, como apoyo de la Alemania nazi a las tropas de Franco, y, al parecer, el objetivo del bombardeo fue simplemente aterrorizar a la población civil y desmoralizar al bando republicano. En esta motivación, que voy a abreviar, hay varias interpretaciones históricas.

Otros sostienen que se debió a una maniobra testaruda de Von Richthofen, que opinaba que el ataque a Bilbao debía pasar por esta villa en vez de hacerlo por Durango. Además, Guernica constituía un centro clave de comunicaciones. El ejército alemán también podía utilizar los efectos del bombardeo como arma política en la guerra fría con Inglaterra. Así, Guernica podría haber sido una especie de ensayo, un ensayo tétrico de lo que luego sería la Segunda Guerra Mundial; no en vano el Mariscal Hermann Goering, en Nuremberg, declara: "La guerra civil española dio una oportunidad de poner a prueba a mi joven fuerza aérea, así como para que mis hombres adquirieran experiencia".

Las enciclopedias también hablan de venganza por el linchamiento de un piloto caído por parte de la población civil; publicidad franquista afirma que Guernica, como Irún, había sido incendiada por los propios republicanos en su huida.

Señor Presidente: me parece muy bueno que hayamos leído todas estas interpretaciones; son las que leen los niños y los adolescentes en los libros de Historia. Por supuesto que yo tengo una, y solo una. Hay una importancia simbólica absolutamente mayúscula y manifiesta en el bombardeo de Guernica, que se ha convertido en el horror de todas las guerras y que ha inspirado a Pablo Picasso a dejarlo plasmado en esta belleza que se extrae de tanto horror.

La única interpretación que me cabe del bombardeo sobre Guernica es la de una fractura de la civilización; es el primer crimen de guerra del que haya constancia. El objetivo era sembrar el terror, porque Guernica no tenía ninguna significación a nivel militar, pero se trataba de un símbolo, solo de un símbolo -como se dice por ahí-, aunque para nosotros un gran símbolo: la ciudad santa de los vascos. No representó solo un ataque con el terror como arma, sino que -como decíamos- representó una fractura de la civilización.

Hablar de Guernica también es hablar de olvido, de ocultamiento, de eliminación o de pretendida eliminación de la conciencia. Esta fractura, señor Presidente, como todas las fracturas, debe ser corregida, soldada, curada con el compromiso de todos.

Este ataque al símbolo de los fueros, al símbolo de las libertades, al símbolo de la solidaridad, al símbolo de tanta historia acumulada y al símbolo de esta nación, tuvo una respuesta profética del Alcalde José Labauria el 4 de mayo de 1937, ocho días después de este bombardeo. El Alcalde de la Villa de Guernica decía: "Gernika ha sido incendiada, pero Gernika no morirá. El árbol reverdecerá en las primaveras, tus hijos volverán, se alzarán de nuevo sus hogares, resonarán de nuevo en los templos los cánticos y las oraciones, y aparecerá nuevamente la alegría en tus calles. Gernika, símbolo de las libertades de nuestra Patria y símbolo también de la ferocidad del fascismo internacional, no puede morir, porque Euskadi no morirá". Labauria fue profeta: Guernica vive y Euskadi vive gracias al esfuerzo de quienes nos precedieron. De nosotros y de nuestros hijos depende que siga viviendo.

Para finalizar, quiero dar lectura a algunos párrafos de la declaración internacional "Gernika por la Paz", leída el 26 de abril de 2007, porque creemos que aquí, en este ámbito, tienen que resonar para los compañeros que los quieran escuchar; contienen aspectos que debemos incorporar en este mundo en el que, lamentablemente, hay más de treinta guerras activas al día de hoy. En la declaración se expresa: "El bombardeo de una población civil desborda la lógica de la guerra, pero no es extraño, porque la guerra rompe el dique que contiene todos los límites: el respeto a la dignidad humana. Por eso, es y ha sido tan frecuente que la población civil sea víctima de las acciones bélicas. No podemos rememorar el 70 aniversario del bombardeo de Gernika sin acordarnos de las víctimas de las guerras de hoy y sin reflexionar sobre cómo evitar las de mañana. [...] Necesitamos cambiar el viejo adagio de 'Si quieres la Paz, prepara la guerra' y alumbrar uno nuevo: 'Si quieres la Paz, prepara la Paz'. [...] Nos interesa la paz, deseamos la paz, pero

además, nuestra adhesión a la paz necesita un fundamento sólido asentado en el fondo de nuestra conciencia. Así, habremos de comprometernos con la paz porque es un proyecto ético, el principal y más importante del ser humano. Su primer deber. [...] Sabemos que somos limitados, que no somos capaces de una paz completa, porque esta está hecha de fragmentos de paz y de fragmentos de justicia que se agrupan imperfectamente. Pero sabemos que esa paz fragmentada e imperfecta puede ser una paz libre de guerras y bombardeos. Cada persona representa uno de esos fragmentos contradictorios. [...] El proyecto ético de la paz tiene explicaciones muy claras: necesita un compromiso incondicional con las vías dialogadas y diplomáticas. [...] Supone compromiso con la dignidad de la persona, los derechos humanos, y el pluralismo. Implica respeto a la diferencia y aceptación mutua. El diálogo es confiar en lo mejor del ser humano y crear condiciones para que lo mejor del ser humano pueda actuar.- Cuando han pasado 70 años del bombardeo de Gernika, la sublimación ética de la paz significa necesariamente mirar a lo concreto, comprometerse con la paz en Euskadi y en cada rincón del mundo. [...] Mientras exista una sola" de estas guerras "[...] el ser humano seguirá teniendo una asignatura pendiente porque no habrá conseguido desplegar su proyecto más trascendente, genuino y prioritario, el proyecto ético de la paz.- Gernika, 26 de abril de 2007".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: acá dicen "es italiano". Es verdad, soy italiano, pero tengo el honor y el orgullo de estar casado con una descendiente de vascos. Naturalmente, además de que Guernica es algo muy sentido para mí por toda mi formación cultural, tomen esto como un homenaje a mis queridos suegros.

Ese 26 de abril, en Guernica, era lunes y día de mercado. Eso traía como consecuencia mucha gente andando por las calles; los campesinos iban a vender sus productos y la gente los compraba. Había un movimiento mayor que el que se daba otros días de la semana. Ese fue el día elegido, conscientemente o no, por los criminales.

El nombre de Guernica provenía de "Gernikazarra" -pido a los vascos que están acá que disculpen mi pésima pronunciación, pero acepten la buena voluntad-, un robledal situado sobre una colina, no lejos de la ermita de Nuestra Señora de Santa María "la Antigua", donde el señorío de Vizcaya celebraba tradicionalmente sus Juntas Generales. El roble se transformó en el símbolo de las libertades vascas y su sombra, al decir del poeta Tirso de Molina, "no dio cobijo a confesos ni traidores".

Durante siglos los vascos dispusieron que sus Juntas Generales se celebrasen a la sombra del árbol venerado. Ya en pleno siglo XVIII, Juan Jacobo Rousseau decía: "Gernika es el pueblo más feliz del mundo. Sus asuntos los gobierna una Junta de campesinos que se reúne bajo un roble, y siempre toma las decisiones más justas".

Karmele tenía catorce años y quería ser maestra. Así comienza el relato de la tragedia Manuel Laguinche en su excelente trabajo "Guernica, un horror experimental".

La familia de Karmele tenía una huerta en el monte Chorroburu, y ella le había prometido a su madre que después de almorzar iría a dar una vichada a los pimientos. El día era espléndido, absolutamente luminoso, ideal para salir; lamentablemente, también ideal para volar en aeroplano.

A esa hora, Von Richthofen, primo del famoso "Barón Rojo" -aquel aviador de la Primera Guerra Mundial- y Jefe del Estado Mayor de la Legión Cóndor, llegó a su cuartel general en Vitoria. Poco después, daba las órdenes respecto a Guernica: "Deben cerrarse el puente y las carreteras que conducen a la ciudad". Y escuchen esto -esta fue una orden-: "Todo lo que se mueva en esas carreteras o en ese puente ha de suponerse relacionado con el enemigo y, en consecuencia, ha de sufrir el bombardeo".

Vale decir que con toda frialdad se anunció y se ordenó matar a gente indefensa. ¿Por qué? ¿Qué se buscaba en Guernica, como decía recién el señor Diputado preopinante? Se buscaba el horror, la desmoralización de la población civil; no ha de haber nada más abyecto que un crimen de esta naturaleza.

A las tres y media de la tarde de aquel lunes trágico, el Heinkel 111 de la Legión Cóndor, comandado por Von Moreau, carreteó y despegó para dirigirse a su objetivo: la destrucción de Guernica, una villa vasca

de siete mil habitantes, llena de campesinos y personas desarmadas haciendo compras, porque era día de feria. No voló solo, naturalmente; otros Heinkel, Junker y Messerschmitt también participaron en la misión. Era una legión de élite mandada por Hitler a apoyar a los nacionales, a los franquistas; era la Legión Cóndor.

Desde una caseta en el monte Chorroburu, centinelas hicieron señales con la bandera: se acercaban aviones. Desde la iglesia de Santa María las monjas vieron la señal y comenzaron a sonar las campanas anunciando la llegada de los aviones. A los pocos minutos se desató el infierno, el horror experimental, como lo definió tiempo después Churchill. Los aviones se lanzaron sin piedad sobre civiles indefensos y dispararon. Hicieron caer su catálogo de bombas: las rompedoras, las explosivas, las incendiarias. La gente, señor Presidente, recogía los cadáveres y se asombraba porque no tenían ninguna herida. Les buscaban las heridas, pero eran bombas que provocaban una presión tan grande que ningún ser humano podía soportar; la gente moría y aparentemente había quedado entera. Ese fue el horror de Guernica. Además, fue ametrallar en campo abierto, causar el mayor pánico posible. Como expresara después un atacante de Guernica: "Para nosotros, el fin justifica los medios".

Karmele, que quería ser maestra, cuando sintió las campanas se dirigió corriendo al refugio. Uno se imagina a una niña de catorce años... Empezó a preguntar por sus padres hasta que alguien le dijo: "Tomás murió en el bombardeo del puente". Tomás era su padre.

En Guernica murieron miles de personas; como decíamos, la mayoría población civil indefensa. Todo esto es de por sí abominable, pero tal vez setenta años después lo que a uno le hace brotar a borbotones la sangre y ponerse violeta es lo que hicieron los asesinos de Guernica, porque en todo momento los asesinos de Guernica negaron haber asesinado, haber matado y haber incendiado.

El jueves 29 de abril de 1937, dos días después de la tragedia, el "Diario de Burgos" -que si era de Burgos no tengo que decir que era franquista- dice textualmente sobre la tragedia de Guernica: "Guernica está destruida por el incendio y la gasolina. La han incendiado y la han convertido en ruinas las hordas rojas al servicio criminal de Aguirre, presidente de la República de Euzkadi", a quien Uruguay recibió y a quien hacía mención recién el señor Diputado Asqueta Sóñora.

Continúa el "Diario de Burgos": "Aguirre se ha sentido diabólico y ha preparado, en un alarde de histrionismo repugnante la destrucción de Guernica, para endosársela al adversario y buscar un movimiento de indignación en los vascos. [...] hay testigos del incendio de Guernica por los rojos, testigos de su labor con la tea incendiaria [...]. Aguirre acaba de intentar la más trágica y despreciable de las farsas. Ha quemado, ha destruido Guernica, la ciudad Santa de los Vascos. [...] Los vascos y el mundo entero deben saber que Aguirre ha quemado Guernica.- No hay más verdad que esta [...]".

Esto dice un diario de Franco, que el 4 de mayo, cuando empieza la investigación internacional, refiriéndose a Guernica, habla del "hipotético bombardeo de una pequeña villa". Así llamó el franquismo a la destrucción de Guernica.

El 27 de abril, a las diez de la noche, la Radio Nacional -franquista- dijo: "Mentiras de la España roja. Dicen los rojos que nosotros utilizamos balas explosivas" -esto parece de niños, pero dice así- "Mentira, mentira, mentira," -uno hasta siente que están pateando el piso, ¿no?- "como es mentira lo que ha dicho Aguirre de que la aviación extranjera ha bombardeado e incendiado Gernika para herir en sus sentimientos a los vascos. Miente Aguirre". Y escuchen esto, porque si no fuera tan trágico, casi sería cómico, porque dice: "En primer término no tenemos aviación extranjera en el ejército nacionalista [...]". El cinismo llega a grados casi imposibles de prever. Continúa: "Gernika ha sido incendiada por los rojos [...] Nosotros hemos respetado Gernika [...] como respetamos todo lo que ha de ser de la España nueva".

Debe de ser en nombre de todo este respeto por la España nueva que a los vascos se les intentó prohibir incluso hablar su propio idioma; debe de ser en nombre de esa nueva España.

Durante años se siguió machacando con la mentira; esto no fue solo durante la guerra y porque estaban en guerra. El 19 de junio de 1950, el Generalísimo va a una cena de gala en Vizcaya y allí dice textualmente: "Guernica fue violada e incendiada por los marxistas antes de su huida". Como ven, esto de echar la culpa a los marxistas tiene su historia muy larga.

Realmente, ante tanta mentira de quienes hicieron esto, que ellos llamaron la Revolución Nacional en nombre de Dios y de España, uno tiene que llegar a la conclusión de que para esta gente los Diez Mandamientos por lo menos quedaron reducidos a ocho. El "No matarás" naturalmente que no corría, y mucho menos el "No levantarás falso testimonio". Estos fueron los asesinos de Guernica. Ante tanta mentira y ante estos señores invocando el nombre de Dios, a uno se le ocurre, parafraseando a Benedetti, recordar aquello de "pobre Dios en su triste y desolado infinito".

Voy a tratar de decir algo en vasco -capaz que no sale bien-: "Betiko zigorra hiltzaile", que significa "Condena eterna a los asesinos", y gracias a Paola Bella, que fue quien me dio el texto.

En Guernica, en medio del horror, alguien supo mantener la esperanza. Acá tengo el diario "Euskadi", de 5 de mayo de 1937. Allí la noticia es: "Anoche, a las diez y media, tuvo lugar en los estudios de Radio Emisora Bilbaina la emisión especial dedicada a Gernika. [...] Habla en primer término don Bonifacio de Etxegarai, miembro de Euzko Ikaskuntza (Academia de la Lengua Vasca), secretario de Sala del Tribunal Supremo de España y presidente de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Euszkadi".

En una oratoria llena de esperanza, don Bonifacio, que la tenía clara, dijo: "En medio del dolor que la pérdida de la villa amada llevó a las almas de los vascos, nos resta el consuelo de ver en pie el Árbol que, según Tirso de Molina, no dio cobijo a confesos ni traidores, el que fue saludado por Juan Jacobo Rousseau como símbolo de la más vieja democracia [...]".

Y dice luego don Bonifacio, advirtiendo a los asesinos: "La bestia del Apocalipsis ha dejado caer su garra sobre Gernika. Pero no ha podido abatir los signos de la tradición. Y aunque estos hubieran perecido también Gernika viviría. El espíritu es invulnerable a la metralla. [...] El amor de los gernikeses levantará otra villa tan amable, tan atrayente como la que se escombró bajo las armas mortíferas del aire. Gernika resurgirá y con ella Euzkadi".

Karmele, la niña de nuestra historia, le dio razón a don Bonifacio: se recibió de maestra, se casó y tuvo cinco hijos; naturalmente, todos vascos, aunque tal vez eso no le hubiera gustado mucho al Generalísimo.

Hoy recordamos Guernica, que es un ejemplo de lo que no debe pasar, de aquello a lo que todas las mujeres y todos los hombres de buena voluntad debemos estar muy atentos. "¡Cuidado," -decía Bertolt Brecht, refiriéndose al nazismo- "aún es fértil el vientre que parió tanta inmundicia!". Mucho tiempo después, la murga Falta y Resto dijo: "¡Alerta, no todo está arreglado!".

Yo quiero recordar a todos que Guernica fue destruida por la Legión Cóndor; y como si los criminales de este mundo ni siquiera tuvieran imaginación, tiempo después nosotros tuvimos un Plan Cóndor, que se dedicó a matar, hacer desaparecer y aun a extorsionar a personas, en delitos comunes, en nombre de la supuesta libertad, la misma de la que hablaba Franco, la misma. Entonces, ¡alerta: no está seco el vientre que parió tanta inmundicia! ¡Siempre alerta!

Señor Presidente: hoy conmemoramos el episodio de Guernica, que es una forma de homenajear al pueblo vasco. Para mí es un honor y es muy emocionante haber hablado hoy. Los vascos están vivos. Yo tuve el honor, la satisfacción, la suerte, de ir con mi señora esposa a esa Guernica que mostraron. Me atendió una señora muy amable, me invitó al Parlamento y allí estuve; me emocionó mucho y me demostró que don Bonifacio tenía razón, que sobre aquellas ruinas se levantó un pueblo pujante, progresista -si se me permite el término-, en el que, naturalmente, se habla la lengua del Euskal, aunque las cenizas de Franco reboten contra el lugar donde esté.

Para mí es un orgullo que mi señora, descendiente de vascos, estudie la lengua del Euskal; es un orgullo. Para mí es un mandato de los ancestros, y aunque yo no creo demasiado en deidades, entiendo que estos mandatos son sagrados. Por eso hoy, con los debidos respetos por los errores de dicción que pueda tener: ¡gora Euskal Erría!; ¡gora Uruguay!; ¡gora askatasuna!, que quiere decir: ¡viva el pueblo vasco!; ¡viva Uruguay!; ¡viva la libertad!, sin la cual sabemos que pocas cosas valen la pena.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: es muy difícil hablar después de lo documentada y estricta que ha sido la exposición del señor Diputado Asqueta Sóñora y de lo colorida y emotiva que ha sido la del se-

ñor Diputado Orrico. Pero yo también siento hoy la necesidad, por los afectos y por la sangre, de decir algo en Sala.

Se ha dicho del pueblo vasco que es una raza. Yo digo que es una civilización, de las primeras reconocidas en el mundo, que habita y construye cultura en esa región desde hace más de ciento cincuenta mil años.

He tenido el privilegio de estar dos veces en Guernica. La primera vez fui como turista, con mochila; llegué allí interesado por conocer ese lugar que marcó un jalón en la defensa de la humanidad y en la denuncia frente al horror. Posteriormente, gracias a las oportunidades que nos da este Parlamento y a los contactos internacionales, en el año 2005 representé al Uruguay y pude conocer en profundidad, conjuntamente con otros colegas, el sentido y hasta el protocolo de la Casa de Juntas.

Yo soy hijo de un Casaretto López de Haro, y los López de Haro fueron los señores de Vizcaya, que figuran en esos cuadros que estaban ubicados alrededor de donde se sientan los parlamentarios. Ante esos señores, como aquí se dijo, los reyes de España juraban lealtad a los fueros, haciendo descender toda su majestuosidad y su poder frente a lo que era la tradición y la autoridad del pueblo vasco.

Traer al Parlamento un episodio de esta naturaleza es muy importante; es tremendamente importante ver en el mundo de hoy que se desata violencia de este tipo sobre poblaciones indefensas. Esto no fue solo un hito en la historia y un recuerdo en los textos, sino que cada tanto -como aquí se decía- hay quienes siguen considerando válida la demostración de fuerza y el ataque a determinados regímenes a través del sufrimiento y la muerte de pueblos y ciudadanos indefensos.

No voy a repetir lo que aquí se ha dicho; quiero aportar cosas nuevas; nuevas para esta Cámara, no para los ciudadanos y descendientes de vascos. Es cierto lo que decía el señor Diputado Orrico; ese día era de feria, pero el gobierno de la ciudad había dispuesto su suspensión porque diez días antes se había producido un bombardeo en la zona de Durango. Sin embargo, la comunidad, acostumbrada a que los lunes había feria, igual salió a la calle y no encontró los puestos. Entonces, se aglomeró en las casitas, juntas y vecinas, y en las jatexes, que son famosas casas de comida donde hasta el día de hoy se puede probar la gastronomía vasca. Y es así que, como se decía aquí, sonaron las campanas y apareció detrás de los montes primero un solo avión, haciendo un reconocimiento, y luego se vino la horda y el aquelarre.

El mismo Steer que nombró el señor Diputado Asqueta Sóñora habla de todos los tonos del rojo que se vivieron ese día: el rojo del fuego, pero también el rojo de la sangre.

Yo he tenido la inmensa oportunidad de conversar con algunos sobrevivientes, andando por esas calles y sentándome con algún ser añejo que me parecía que podía tener algo que contar; los hay, existen. Alguno de ellos recuerda hasta el día de hoy -no sabe si por su imaginación o si realmente existió, porque era niño- los lentes negros del piloto de un avión que se abalanzaba sobre la población civil. Otro, muchos años después, comprendió lo que quería decir su madre cuando lo llevaba de la mano y le decía que tuviera cuidado con la gente que estaba durmiendo, que no la pisara porque la podía despertar. Lo que esa madre quería trasmitir a ese niño, sin dureza, era que la gente estaba muerta.

Hasta el día de hoy, en algunos montes del país vasco hay ciudadanos que no hablan otro idioma que no sea el euskera, que ni siquiera bajan a la civilización, que viven en sus caseríos conservando la idiosincrasia de este pueblo.

Creo que se hace muy bien en este Parlamento al recordar este triste episodio, pero creo que también haríamos muy bien en tratar de que nuestro país incentive la cultura de un gran porcentaje de inmigrantes que formó la idiosincrasia de Uruguay.

En mi departamento de Maldonado -aquí está la señora Diputada Lourdes Ontaneda, que hasta hace pocos días fue Edila departamental y lo recordará-, a fines del año pasado, la Junta Departamental aprobó por unanimidad cambiar el nombre de una calle que da a la rambla de la Playa Mansa de Punta del Este, denominada "Provincias Vascas", por el de "Euskal Erría". Creo que ese es un gran homenaje al pueblo vasco. Considero que en Montevideo deberíamos hacer lo mismo con la calle "Provincias Vascongadas", homenajeando a esa nación que es Euskadi y "aggiornar" la terminología. Deberíamos concurrir a la Plaza Guernica y generar más plazas Guernica en el resto del país para permitir que en la memoria, en

el nombre y en el lugar geográfico que generamos perdure el recuerdo y haya de vez en cuando algún niño o algún joven que le pida a sus padres que le cuenten qué quiere decir ese nombre raro, qué quiere decir esa nomenclatura, y se entere de que ese pueblo, esos ciudadanos, esa gente trabajadora, esa gente humilde sirvió de experimento para las más desagradables y deplorables acciones del fascismo.

Señor Presidente: no hay nada más que decir de mi parte. Simplemente, agradezco al señor Diputado Asqueta Sóñora por habernos dado la oportunidad de decir estas cosas y también de homenajear a tantos y tantos que llegaron a esta tierra, esperando encontrar un destino mejor y permitiendo construir nuestra idiosincrasia, nuestra cultura, también con el aporte de un pueblo sufrido, justo, admirable como el pueblo vasco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: antes que nada, quiero felicitar a los colegas que han hecho uso de la palabra porque han realizado esa difícil mezcla de la crónica, la interpretación y la emoción, llevando un fenómeno tan terrible como este desde lo masivo de la barbarie a la individualidad del drama, en algún caso superado.

Creo que, felizmente, Guernica tuvo un Picasso que la hiciera eterna y que la rescatara del peor de los olvidos, que es el acostumbramiento histórico a la barbarie. Guernica no es quizás otra cosa que la barbarie ejecutada por medios tecnológicos superiores; es la aparición en el escenario internacional, en este caso traído de los pelos, de la utilización de una fuerza arrasadora por encima de cualquier capacidad de defensa, y de la alevosía militar puesta en su máxima conjugación.

Como siempre sucede con la barbarie, que no tiene razones, históricamente es especialista en construir excusas, y a veces el tiempo le ayuda porque mezcla la verdad y la sepulta detrás de excusas conjugadas y competidoras con la verdad. Con Guernica no va a pasar eso porque está inmortalizada como el ejemplo de la primera puesta en ejercicio de la barbaridad a través de una maquinaria sofisticada. Fue la primera desde esa perspectiva tecnológica, pero, lamentablemente, no es la última, ni lo será.

El pueblo vasco, del que conocemos tantos referentes en este país, es constructor de solidez y de determinación, que muchas veces desde el punto de vista corriente se confunde con ser porfiado. Lo que pasa es que, en definitiva, es la demostración de un temperamento y de un modo de ser.

A mí me ha gustado mucho lo que se ha dicho en la sesión de hoy. Me ha parecido más que oportuna la proyección que se ha realizado en medio de la palabra del colega Asqueta Sóñora, y quiero quedarme con esa imagen final de un niño sembrando una semilla, que puede ser la del robledal, cuya grandeza necesita del agua y no la implora -de lo que nos hablaba Almafuerte-, que pueden ser los cedros arrasados en el Líbano, que puede ser la barbarie usada contra el pueblo armenio -que también coincide en la época, no cronológica, pero sí de los meses-, que tienen un denominador común: el saludo a la vida que representa esa imagen concreta de alguien que siembra una semilla, al que también tenemos que recordarle que esa semilla debe crecer fuerte y hacia el futuro y que el único riego que no necesita es el de la sangre.

Por eso, en homenaje a la paz, en homenaje a la libertad y en homenaje a la vida, que es el requisito esencial para que la paz y la libertad puedan ser puestas en práctica, recordamos aquella barbarie de ayer, en la tristeza de saber que no será el último de los ejemplos, pero en la alegría de tener conciencia de que a lo largo del tiempo cualquier transgresor de derechos esenciales de la vida, de la paz y de la libertad de la gente, por más que se rodee de excusas, no es más que eso: un cultor de la barbarie y un asesino disfrazado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar mi felicitación al señor Diputado Asqueta Sóñora por esta iniciativa de conmemorar el 70° aniversario de aquel acto de barbarie de que fue objeto Guernica.

Los seres humanos nos distinguimos, precisamente, por la capacidad de la memoria. De hecho, si

no tuviéramos esa capacidad, no existiría ni ayer ni mañana, y la vida, sin duda, perdería sentido, perdería significado. Y es bueno que esa memoria la tengamos especialmente de aquellos hechos que constituyen la vergüenza misma de la humanidad toda. Guernica es un testigo implacable de lo que han sido a lo largo del tiempo los actos de barbarie entre los hombres; el acto más grande en tal sentido, sin duda, es la guerra, y es bueno que lo recordemos, aunque cuando miramos el cuadro de Picasso sepamos que ya de por sí y a través de la cultura, del arte de esa pieza, ha quedado para siempre inmortalizado. También ha quedado inmortalizada aquella frase que de alguna manera pinta muy claramente la pasión y el genio de este pintor. Cuando algún esbirro del régimen, refiriéndose a este cuadro, le preguntó: "¿Usted hizo eso?", su respuesta fue: "¡No! Esto lo hicieron ustedes". Creo, entonces, que la rememoración de esos hechos nos hará, de alguna manera, proclamar esa alerta que reclamaba el señor Diputado Orrico frente a los actos y a los gestos de la barbarie que lamentablemente reaparecen cada tanto entre los seres humanos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: públicamente quiero felicitar al señor Diputado Asqueta Sóñora por la iniciativa, por su documentada exposición y por el video que nos hizo ver a todos y que hizo que todos aquellos que tenemos algo de sangre vasca y aun los que no la tienen, nos sintamos orgullosos de ese pueblo, que ha sido ejemplo de libertad.

El señor Diputado Scavarelli ha hablado por nuestra colectividad, y yo simplemente quería hacer un pequeño reconocimiento a todos aquellos vascos y descendientes de vascos que en el Uruguay han estado siempre pendientes de lo que ocurría en su país y en el país de sus antepasados.

Soy descendiente de vascos por mis abuelas paterna y materna. Mi abuela materna, con la que viví buena parte de mi vida, era vasca por los cuatro costados: hija de un vasco y de una vasca inmigrante. Ella se sintió permanentemente unida a su tierra, a sus antepasados, a su cultura y a su forma de vida. Y como saben algunos de los visitantes que están en la barra, ella tuvo una permanente militancia en favor de la amistad entre los vascos del Uruguay y los vascos de su tierra, en favor de la libertad y en contra de las dictaduras.

Cuando en España hubo una dictadura de casi cuarenta años, muchísimos vascos fueron perseguidos por su amor a la libertad. Muchos de ellos vinieron a nuestro país. Y aquí se encontraron con un pueblo -no solo los vascos, sino todos- que los acogió, que los defendió, que los quiso y que supo luchar por los mismos ideales por los que seguimos luchando ahora.

Guernica fue el ejemplo de la barbarie, pero Guernica es el ejemplo de la libertad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Machado, Asqueta Sóñora y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se envíe la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a los siguientes lugares y personas: a la Lehendakariza de Euskadi, su Secretaría de Acción Exterior y la Dirección de Relacionamiento con las Colectividades Vascas; al Parlamento de Euskadi y a los centros vascos en nuestro país. Asimismo, mocionamos para que la Cámara realice un minuto de silencio como homenaje y conmemoración del ataque a Guernica".

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: solo quiero hacer una aclaración antes de pasar a votar la moción, con la cual suponemos que concluirá el tratamiento de este tema.

Quiero agradecer profundamente a directivos, a asociados, a descendientes de vascos, a euskaldunes que nos han acompañado aquí, estoicamente, desde la barra, que nos han proporcionado el material -el video y ese hermoso Guernica que tenemos aquí expuesto-, con quienes día a día transitamos este camino, con quienes nos sentimos hermanos de sangre y a

quienes queremos saludar, al igual que a todos los vascos de este país.

Sobre el final, pido al señor Presidente que me disculpe por lo que voy a comentar, con un tono tal vez un poco jocoso, que no hace a la solemnidad imperante. Muchos de los aquí presentes habrán leído -seguramente el señor Diputado Orrico también- cuando Sancho Panza, como gobernador de la ínsula Barataria, pregunta: "'¿Quién es aquí mi secretario?' Y uno de los que presentes estaban respondió: 'Yo, señor, porque sé leer y escribir, y además soy vizcaíno'.- 'Con esa añadidura' -dijo Sancho- 'bien podéis ser secretario del mismo Emperador'".

Esto es nada más que para reafirmar nuestra orgullosísima condición.

Sería bueno que estas palabras se conocieran. Pensamos que van a ir hacia afuera de nuestras fronteras. Si uno lee la conformación de este Parlamento parecería, poco menos, que está conformado por parte de quienes viven en Euskadi.

Disculpe, señor Presidente, que en medio de esta solemnidad cuente lo que la señora del Lehendakari, Begoña, me contó. Ella es fanática del Athletic de Bilbao y se encuentra con un amigo uruguayo. Él le dice: "Dígame, Begoña, ¿es que ha cambiado el Bilbao sus disposiciones y ahora pueden jugar jugadores extranjeros?". Ella contesta: "No, bajo ningún concepto. En el Bilbao solo juegan vascos". Él replica: "Pues no, tengo el diario de ayer y vi que el Bilbao está lleno de jugadores extranjeros". Ella sostenía que no podía ser, pero que, de ser así, lo hablaría con la Directiva. Cuando él le muestra la formación, la señora empieza a leer los apellidos vascos y dice: "¡Pero estos son todos vascos!". El amigo uruguayo le contesta: "No; son todos uruguayos". Esto me lo contó en el Euskal Erría hace dos años. Porque ahí estaban, como en este Parlamento, tal vez los Ibarra, los Dalgalarrondo, los Etcheverry, los Goñi, los Mujica, los Salsamendi, y estoy siendo injusto con los Olano y quién sabe con cuántos más que son uruguayos y vascos por partes iguales.

Gracias, señor Presidente, y perdone que haya interrumpido antes de la votación de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar la moción a la que se dio lectura.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

18.- Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005. (Prórroga de plazo).

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Mahía, Orrico, Borsari Brenna, Piñeyrúa, Brenta, Bernini, Lorenzo, Espinosa y Goñi Romero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de las actuaciones de la Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

En virtud de la convocatoria del señor Representante Luis Rosadilla a la Cámara de Senadores, se convoca a la suplente siguiente, señora

Beatriz Costa, por el período comprendido entre los días 2 y 30 de mayo de 2007.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete, por el período comprendido entre los días 2 y 13 de mayo de 2007.

En virtud de la convocatoria de la señora Representante Nora Castro a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Gonzalo Pessi, por el período comprendido entre los días 2 y 7 de mayo de 2007.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Servetto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de abril de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito licencia a la Cámara de Diputados por haber sido citado a ocupar la banca en Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular.

Saluda, atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 2 y 30 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 2 y 30 de mayo de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado al Senado de la República entre los días 2 y 13 de mayo inclusive, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia durante esos días, convocando al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 2 y 13 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el período mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 2 y 13 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada para integrar la Cámara de Senadores a partir del día 2 de mayo y hasta el día 7 del mismo, solicito se convoque a mi suplente respectivo a integrar la Cámara de Representantes por el período referido.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de abril de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 2 y 7 de mayo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa y el señor Hugo Arambillete integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 2 y 7 de mayo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro

Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por los días 8 al 10 de mayo inclusive, del corriente año, según lo establecido en el artículo 1º, inciso 3, de la Ley Nº 17.827 .

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo los días 8 y 10 de mayo del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pablo Silvera".

"Montevideo, 2 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo los días 8 al 10 de mayo del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Julio Morales".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2007, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

2) Acéptanse por esta vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Raúl Servetto.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2007.

ALBERTO PERDOMO, PABLO NAYA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

20.- Intermedio.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio solicita que la Cámara pase a intermedio por el término de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 6)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 41)

21.- Prórroga del término de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

22.- Solicitud de alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Asti, Orrico, Yanes, Bernini y Vega Llanes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en octavo término del orden del día pase a ocupar el sexto lugar".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y seis: NEGATIVA.

23.- Descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental. (Se establecen normas).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental. (Se establecen normas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 885

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Consejo Agropecuario

Artículo 1º.- Créase el Consejo Agropecuario, de carácter honorario, que dependerá del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el que proveerá los recursos materiales y humanos para el cumplimiento de sus cometidos.

Estará integrado por los siguientes órganos:

a) Consejo Agropecuario Nacional.

b) Consejos Agropecuarios Departamentales.

c) Mesas de Desarrollo Rural.

El Consejo Agropecuario sesionará a iniciativa del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca o del Consejo Agropecuario, con la participación de los integrantes de todos sus órganos y conforme al Reglamento que se dicte al efecto.

Artículo 2º.- El Consejo Agropecuario tiene como cometidos:

a) Contribuir al desarrollo de una política de descentralización de la gestión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, coordinando y optimizando todos sus recursos en todas sus dependencias e instituciones vinculadas con el sector agropecuario.

b) Articular las políticas agropecuarias y de recursos acuáticos nacionales con las departamentales.

c) Promover un mayor involucramiento de la sociedad agropecuaria en la definición de las políticas del sector y en la instrumentación de las mismas, articulando con la mayor eficiencia lo público con lo privado en una dimensión territorial.

d) Contribuir a orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector agropecuario en el ámbito del desarrollo local.

CAPÍTULO II

Del Consejo Agropecuario Nacional

Artículo 3º. (Creación e Integración).- Créase el Consejo Agropecuario Nacional, que estará integrado por:

a) El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que lo presidirá, el Sub Secretario y el Director General de Secretaría de dicha Cartera.

b) El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

c) Tres representantes del Congreso de Intendentes.

d) Los Presidentes de las siguientes personas públicas no estatales: Instituto Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Instituto Nacional de Semillas e Instituto Nacional de Carnes.

e) Un representante del Instituto Nacional de Colonización.

f) Un representante de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Técnico Profesional).

g) Un representante de la Universidad de la República, vinculado a la docencia en temas agropecuarios.

Artículo 4º. (Cometidos).- Son cometidos del Consejo Agropecuario Nacional:

a) Asesorar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la elaboración de políticas agropecuarias que promuevan el desarrollo rural y la extensión con base territorial, principalmente de los sectores más vulnerables. En todos los casos se perseguirán como objetivos el aumento de la producción y la inversión con fines productivos, la ocupación de mano de obra y la promoción de actividades que retengan o radiquen población en el campo.

b) Efectuar el seguimiento y la evaluación de las políticas diseñadas, aplicables en todo el país a través de los Consejos Agropecuarios Departamentales.

c) Sugerir modificaciones a las normas vigentes en materia agropecuaria.

d) Coordinar y controlar la labor de los Consejos Agropecuarios Departamentales, reuniéndolos en forma conjunta por lo menos una vez al año.

e) Recomendar y asesorar a los Institutos vinculados al sector agropecuario en lo que hace al destino de sus recursos.

Artículo 5º.- Los miembros del Consejo Agropecuario Nacional serán honorarios. Las entidades representadas en el mismo se harán cargo de los gastos derivados de las asesorías u otras actividades que contraten onerosamente.

Artículo 6º.- El Consejo Agropecuario Nacional podrá solicitar asesorías a los Ministerios y Oficinas Públicas, a la Universidad de la República, a las Organizaciones No Gubernamentales y en general a los sectores sociales o gremiales que puedan asesorar a los efectos del cumplimiento de los objetivos previstos en la presente ley.

Artículo 7º.- El Consejo dictará su reglamento interno, estableciendo su funcionamiento tanto en sesiones plenarias como en comisiones.

CAPÍTULO III

De los Consejos Agropecuarios Departamentales

Artículo 8º. (Creación e integración).- Créanse los Consejos Agropecuarios Departamentales.

En cada departamento del país funcionará un Consejo Agropecuario Departamental, que estará integrado de la siguiente manera:

a) Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que lo presidirá.

b) Un representante de la persona pública no estatal relacionada con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con mayor incidencia en dicho departamento, que será determinado en la reglamentación de la presente ley.

c) Un representante del Instituto Nacional de Colonización.

d) Dos representantes de la Intendencia Municipal.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca brindará la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los Consejos Agropecuarios Departamentales.

Artículo 9º. (Cometidos).- Los cometidos de los Consejos Agropecuarios Departamentales serán los siguientes:

a) Difundir en su medio las políticas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de las personas públicas no estatales relacionadas con el

quehacer agropecuario e informar acerca de los diversos proyectos que tenga en ejecución.

b) Colaborar en el ámbito departamental para que los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca alcancen una mayor eficiencia.

c) Identificar y promover los proyectos agropecuarios y pesqueros de interés departamental.

d) Identificar nuevos grupos de productores y vincularlos con el servicio o proyecto de apoyo correspondiente.

e) Evaluar periódicamente el desarrollo y el cumplimiento de las políticas agropecuarias diseñadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y demás personas públicas no estatales vinculadas con el quehacer agropecuario.

f) Coordinar con la Intendencia Municipal la colaboración o complementación en proyectos de promoción y apoyo a actividades agropecuarias que sean ejecutados por la respectiva Intendencia a través de la Dirección u oficina competente.

Artículo 10.- Los Consejos Agropecuarios Departamentales elaborarán su reglamento interno, el que será sometido a consideración del Consejo Agropecuario Nacional.

CAPÍTULO IV

De las Mesas de Desarrollo Rural

Artículo 11. (Creación e Integración).- Créanse las Mesas de Desarrollo Rural.

En cada departamento funcionará una Mesa de Desarrollo Rural la que estará integrada por el Consejo Agropecuario Departamental, un representante de cada una de las cooperativas agropecuarias, un representante de cada una de las organizaciones gremiales agropecuarias y un representante de la Comisión de Agro de la Junta Departamental.

Artículo 12. (Cometidos).- La Mesa de Desarrollo Rural Departamental promoverá un mayor involucramiento y participación de la sociedad agropecuaria en la instrumentación de las políticas del sector, detectando las demandas e inquietudes de los productores rurales del departamento y canalizando los distintos proyectos de desarrollo.

Asimismo promoverá una mayor articulación y coordinación de los sectores público y privado representativos de las cadenas productivas agropecuarias, orientados hacia la búsqueda de una mayor equidad, desarrollo local y a la preservación del medio ambiente.

Artículo 13.- El Poder Ejecutivo dentro de un plazo de 90 días desde la promulgación reglamentará la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de diciembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente,
HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 885

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes sugiere al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley en discusión, la misma tiene como grandes objetivos: 1º) la coordinación de los servicios técnicos que tiene el Ministerio; 2º) la descentralización que pretende asegurar la institucionalidad comprometida con el desarrollo rural, nucleando a todas las entidades que integran el conjunto del sistema del área agropecuaria, y 3º) la participación de la sociedad civil, vale decir los productores de los distintos departamentos.

Estos tres objetivos o escalones, una vez aprobada la ley, deberán funcionar juntos a los efectos de coordinar acciones a nivel territorial permitiendo optimizar recursos humanos y económicos.

Este Gobierno viene insistiendo en la importancia de la descentralización en distintas áreas del quehacer nacional, potenciando el desarrollo local. Cometido previsto en el artículo 50 de la Constitución de la República, donde se establece que el Estado debe impulsar las políticas de descentralización de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general. En ese sentido es parte de una política de Estado dirigida a la inclusión de las demandas sociales y revalorizando a la sociedad civil. Según lo expresado por el señor Julio Martínez en el anuario de OPYPA del año 2006: “El proceso de desarrollo nacional sólo es posible si logramos la articulación de numerosos procesos de desarrollo local y si logramos que la sociedad se involucre en dichos procesos. La descentralización es una herramienta para desarrollar la potencialidad de los procesos locales, favoreciendo a los actores económicos y sociales llevando adelante proyectos concretos de desarrollo”.

Es fundamental desarrollar la transformación de la institucionalidad agropecuaria para que sea verdaderamente una herramienta capaz de prestar atención a las iniciativas de la sociedad agropecuaria. De esta manera, los servicios serán más selectivos y localizados, atendiendo a la empresa rural y a la producción familiar. Apelando nuevamente al señor Julio Martínez: "Los programas deben tener una integración horizontal, los proyectos con intervención del sector privado deben integrar las cadenas productivas. La promoción de las exportaciones y la generación de nuevas tecnologías implica atender en ellas los problemas de pobreza, género y manejo de los recursos naturales".

En ese sentido, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca ha hecho avances trabajando en la concreción de actividades procurando articular en el territorio distintas políticas.

Actualmente, los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el interior del país se encuentran dispersos locativa y funcionalmente, dependiendo para la toma de decisiones de las unidades ejecutoras centrales que se encuentran en Montevideo, planteando obvias dificultades en la prestación de los servicios, desmotivando a usuarios y funcionarios y sin interlocutores válidos del Ministerio con las Instituciones locales y con las Intendencias.

Desde la asunción de este Gobierno, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca comenzó una tarea de coordinación y definición de política institucional entre las autoridades y las unidades ejecutoras, procurando llevar adelante las políticas públicas con la filosofía de esta Administración tratando, además, de horizontalizar las mismas. Según lo manifestado por el Subsecretario ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi: "Esa estructura denominada Consejo Agropecuario resultó útil pero carecía de sustento legal e inexistente desde el punto de vista formal, nadie estaba obligado a guiarse por lo que allí se discutía. De ahí la necesidad de la aprobación de esta ley, de manera que los institutos públicos de derecho privado, los institutos públicos de derecho público, los entes autónomos en los que hay actores que participan en el Gobierno y los jerarcas del Ministerio que participan en el Gobierno y en la discusión, necesitan para que funcionen en conjunto, cometidos bien definidos, una organización bien delimitada y un respaldo legal".

Con la creación del Consejo Agropecuario se establecen tres niveles: un nivel de un órgano macro que es el Consejo Agropecuario Nacional, un nivel de un órgano departamental que son los Consejos Agropecuarios Departamentales y en tercer término las Mesas de Desarrollo Rural.

El primero es un órgano rector, que se reúne periódicamente y está integrado por los otros tres órganos mencionados; el Consejo Agropecuario Nacional se va a integrar con los señores Ministros, Subsecretario, Director General de Secretaría, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tres representantes del Congreso Nacional de Intendentes, presidentes de las personas públicas no estatales que hacen a la actividad agropecuaria del país, un representante del Instituto Nacional de Colonización, un representante de la Administración Nacional de Educación Pública y un representante de la Universidad de la República. Ese sería el Consejo Agropecuario Nacional, que debe coordinar con los Consejos Agropecuarios Departamentales y estaría integrado por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -sería un representante del Ministerio de cada departamento-, un representante del Instituto Nacional de Colonización, un representante de la persona pública no estatal que tenga más incidencia en el departamento, y dos representantes de la Intendencia Municipal de cada departamento. El tercer Órgano que integraría el Consejo Agropecuario serían las Mesas de Desarrollo Rural que, a su vez se integran con el Consejo Agropecuario Departamental en pleno y tal como figura en el texto, con "un representante de cada una de las Cooperativas Agropecuarias, un representante de cada una de las organizaciones gremiales agropecuarias y un representante de la Comisión de Agro de la Junta Departamental".

Este proyecto integra al sector público con el privado. A las Intendencias, a los Institutos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las gremiales y cooperativas.

En el artículo 1º se define que el Consejo Agropecuario será honorario y que el Ministerio será el que provea los recursos materiales y humanos. Esta iniciativa no tiene costo de ningún tipo, el único es el de los inmuebles que el Ministerio va a proporcionar y con una secretaría que también va a ser facilitada por esta Cartera.

Por lo precedentemente expuesto, esta Asesora ha entendido la gran importancia de este proyecto, y es así que manifiesta la necesaria aprobación del mismo.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2007.

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Miembro Informante, GUSTAVO GUARINO, CARLOS MASEDA, ANÍBAL PEREYRA, HOMERO VIERA, AL-

BERTO CASAS, con salvedades, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, con salvedades, RODRIGO GOÑI ROMERO, con salvedades, JORGE PATRONE, según lo establecido en el inciso 2º del artículo 132 del Reglamento de la Cámara de Representantes".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: antes de entrar en la fundamentación del proyecto de ley que proponemos aprobar en el día de hoy, quisiera realizar un somero análisis general acerca de la importancia del sector agropecuario en la economía del país y el proceso que ha transitado en los últimos tiempos.

En la presentación que hace el ingeniero agrónomo Martín Buxedas en el Anuario 2006 de OPYPA, se expresa que continúa el ciclo de crecimiento del sector agropecuario; que las estimaciones para el año 2006 y los pronósticos para 2007 muestran la continuación de un desempeño dinámico del sector agropecuario y de la mayor parte de las cadenas de base agropecuaria y forestal. Según las estimaciones de OPYPA, el crecimiento del PBI agropecuario en el año 2006 será de aproximadamente un 5%, y el de las exportaciones de base agropecuaria y forestal, de un 15%.

Se sostiene que se mantienen las expectativas favorables para la mayor parte de los negocios. En el año 2006 continuó la percepción favorable de los agentes sobre el futuro de los negocios agropecuarios. Un indicador sintético de esa percepción optimista es la evolución del precio de la tierra. Este indicador sintetiza las expectativas favorables de los compradores en cuanto a la rentabilidad, el mantenimiento o el aumento del precio del activo y, por lo tanto, en la estabilidad de las reglas de juego para los negocios.

Se dice en la presentación del ingeniero agrónomo Buxedas que la evolución del sector agropecuario reseñada no es atribuible a un único factor. Es el resultado de un conjunto de condiciones externas e internas; entre ellas, la iniciativa y el trabajo productivo de cientos de miles de trabajadores asalariados, empresarios y técnicos, y también de funcionarios públicos conscientes vinculados a esa actividad.

"En cuanto a la política sectorial, comienzan a concretarse avances en varias áreas estratégicas. [...] Entre ellas algunas de gran alcance, que requerirán reunir muchos recursos y capacidades y continuarse y perfeccionarse bajo otros gobiernos. Por ejemplo, el programa de trazabilidad individual de todo el ganado vacuno; el programa sucroalcoholero; una reorientación incipiente pero significativa de la política forestal basada en una nueva visión sobre el complejo productivo; el impulso a la ciencia, tecnología e innovación que dio lugar a cambios en la estrategia del INIA, y a avanzar en el proyecto de integración y desarrollo de esas actividades que se concretará con la Agencia de la Innovación". Hasta aquí, expresiones del ingeniero agrónomo Martín Buxedas.

Este proyecto que hoy presentamos al plenario es un paso más en la aplicación de las políticas de reorganización, de coordinación, de descentralización y de participación ciudadana. Es parte de lo que también impulsa el Gobierno Nacional y que en el Consejo de Ministros celebrado en San José dejó claramente establecido el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, cuando hizo mención a la descentralización y desconcentración a llevarse a cabo en lo posible durante este período de Gobierno.

Como ha dejado claramente establecido el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Agazzi, la iniciativa incluye tres escalones, y el primero es la coordinación de los servicios técnicos del Ministerio. Se constata que los distintos institutos que trabajan en la órbita de la Secretaría de Estado funcionan en forma descoordinada. Por lo tanto, se pretende recuperar la unidad, la organicidad y, en consecuencia, la optimización de los recursos y acciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Nos queda claro que esta primera etapa involucra y corresponde especialmente al funcionamiento de las autoridades e instituciones del propio Ministerio. Digo esto porque ha habido reclamos de las gremiales de carácter nacional en cuanto a la participación en este nivel. Entendemos que se trata específicamente de obtener un mejor y más afiatado funcionamiento del propio Ministerio y de sus distintos programas y uni-

dades ejecutoras, que, como se ha afirmado por parte de distintas jerarquías de la Cartera, no están siendo efectivos por distintas razones. Es más: se ha intentado instrumentar ámbitos de coordinación que no han resultado del todo efectivos.

De acuerdo siempre con lo manifestado por el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, la estructura que funcionó y que ya habían denominado "Consejo Agropecuario" fue inexistente desde el punto de vista formal, porque no tenía ningún respaldo legal para decidir y, de hecho, no hay resoluciones de ese Consejo. De todas maneras, el propio señor Subsecretario reconoce que ese ámbito fue fértil y útil en la visión de todos los actores, pero que no tenía base legal y nadie estaba obligado a guiarse por lo que allí se discutía.

Entonces, aquí surge la pregunta: ¿qué hacemos con una institucionalidad dispersa? Dice el señor Subsecretario Agazzi: "De ahí la necesidad de la aprobación de esta ley," -reiteramos aquí algo que está dicho en el informe de la Comisión- "de manera que los institutos públicos", sea cuales fueren, "los entes autónomos en los que hay actores que participan en el Gobierno y en la discusión, necesitan para que funcionen en conjunto, cometidos bien definidos, una organización bien delimitada y un respaldo legal".

En el Capítulo I de este proyecto se crea el Consejo Agropecuario, que estará integrado por el Consejo Agropecuario Nacional, por los Consejos Agropecuarios Departamentales y por las Mesas de Desarrollo Rural, y tendrá como cometidos, en forma resumida, contribuir al desarrollo de una política de descentralización de la gestión del Ministerio coordinando y optimizando todos sus recursos, articular las políticas agropecuarias y de recursos acuáticos nacionales con las departamentales, y promover el involucramiento de la sociedad agropecuaria, articulando con mayor eficiencia lo público con lo privado en una dimensión territorial, contribuyendo a orientar la acción de las instituciones vinculadas al sector agropecuario en el ámbito del desarrollo local.

Para conseguir este primer objetivo, en el Capítulo II se crea un organismo macro, el Consejo Agropecuario Nacional, que estará integrado por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Subsecretario y el Director General de Secretaría; por el Director de Planeamiento y Presupuesto; por tres representantes del Congreso de Intendentes; por los Presidentes de las personas públicas no estatales que hacen a la actividad agropecuaria del país; por un representante del Instituto Nacional de Colonización; por un representante de la Administración Nacional de Educación Pública -Consejo de Educación Técnico Profesional-, y por un representante de la Universidad de la República. Serán sus cometidos primordiales asesorar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la elaboración de políticas agropecuarias que promuevan el desarrollo rural y la extensión con base territorial, principalmente en los sectores más vulnerables. Siempre se buscará como objetivos el aumento de la producción y la inversión con fines productivos.

Además, deberá efectuar el seguimiento de las políticas diseñadas, sugerir modificaciones a las normas vigentes, coordinar y controlar la labor de los Consejos Departamentales, así como recomendar y asesorar a los institutos vinculados al sector agropecuario en lo que hace al destino de los recursos. Sus miembros serán honorarios.

En el Capítulo III se crean los Consejos Agropecuarios Departamentales, que funcionarán en cada departamento del país y en los que participarán el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con un representante que lo presidirá, un representante de la persona pública no estatal relacionada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con mayor incidencia en el departamento -esto surgirá de la reglamentación de la ley-, un representante del Instituto Nacional de Colonización y dos representantes de las Intendencias respectivas. Deberán difundir en el medio las políticas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de las personas públicas no estatales, informando los proyectos que tengan en ejecución; colaborar en el ámbito departamental para que los servicios alcancen una mayor eficiencia; identificar proyectos agropecuarios y pesqueros de interés departamental; realizar evaluaciones periódicas del desarrollo y cumplimiento de las políticas diseñadas por el Ministerio y las personas públicas no estatales vinculadas al quehacer agropecuario; coordinar con las Intendencias Municipales la colaboración o complementación de proyectos de promoción y apoyo a distintas actividades que sean ejecutadas por las respectivas Intendencias a través de sus oficinas.

Con la creación de este organismo se está descentralizando hacia lo departamental y regional. "La

mayoría de nuestros empresarios son productores rurales de carácter familiar (el 80%) y en ellos está la clave del desarrollo de la agropecuaria y hacia ellos hay que destinar la mayor parte de los esfuerzos porque son los que más necesitan de la ayuda del Estado. Esta población necesita servicios de la institucionalidad pública agropecuaria para su desarrollo y esto incluye el tema de la descentralización". Estoy citando palabras del ingeniero Agazzi de una nota periodística.

Con este proyecto de ley y este capítulo en particular, estamos tratando de cumplir con el mandato constitucional, que en su artículo 50 establece como uno de los cometidos del Estado impulsar políticas de descentralización de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar en general.

La descentralización implica un largo proceso, y esta será una primera etapa.

El Capítulo IV -el último-, que comprende los artículos 11 a 13, inclusive, define la creación e integración de las Mesas de Desarrollo Rural, que funcionarán en cada departamento y estarán integradas por el Consejo Agropecuario Departamental, por un representante de cada una de las cooperativas agropecuarias, un representante de cada una de las organizaciones gremiales agropecuarias y un representante de la Comisión de Agro de la Junta Departamental. Tendrán como cometido promover un mayor involucramiento y participación de la sociedad agropecuaria en la instrumentación de las políticas del sector, detectando las demandas e inquietudes de los productores rurales del departamento, articulando y coordinando lo público con lo privado, orientados hacia la búsqueda de una mayor equidad, desarrollo local y preservación del medio ambiente.

De todos los órganos quizás este sea el de mayor importancia, porque va a tener una participación activa de las organizaciones gremiales departamentales de primer nivel, que son las que están radicadas en el territorio y que pondrán en práctica acciones concretas. Recientemente ha habido experiencias, como la sequía del año 2005 o las inundaciones en Rocha, en las que el Ministerio asistió con raciones a los productores que habían quedado sin alimento para sus animales; en ambos casos, las organizaciones gremiales locales se encargaron responsable y eficientemente de poner en práctica los planes.

Ocurre lo mismo con el actual proyecto de aguas para abrevaderos con los pequeños y medianos productores del norte, en el que están participando las gremiales locales en forma conjunta.

Quisiera terminar esta intervención con palabras del ingeniero agrónomo Buxedas, con cuyas manifestaciones empecé esta exposición. Dice así: "Uno de los grandes desafíos pendientes es la reforma del Estado. Mientras que avanza su formulación, la administración del sector público agropecuario adoptó decisiones para dar mayor transparencia y equilibrio en la gestión, transformación poco visible y limitada, pero muy importante porque enfrenta una enorme inercia institucional".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: hemos analizado este proyecto en la Comisión y recibido a distintos protagonistas del quehacer agropecuario nacional. Debo decir que nos hemos llevado alguna sorpresa de una fuerza política que se ha caracterizado por hacer sus discursos de la participación. Cuando en la Comisión nos visitaron representantes de la Federación Rural, de la Asociación Agropecuaria y de la Comisión Nacional de Fomento Rural, nos dicen algunas cosas como las que voy a leer. Decía el señor López, Presidente de la Sociedad de Fomento Rural: "El primer punto [...] es que esta iniciativa [...], no fue consultada con las gremiales [...]". No fue consultado, fue absolutamente inconsulta; lo que pretende ser descentralizador y nutrirse de las instituciones vinculadas al sector agropecuario -como bien se dice en sus cometidos- e involucrar a la sociedad agropecuaria en la definición de políticas del sector, parte de la base de que no las consultan.

Las gremiales también afirman que "[...] se omite el papel que cumplen las organizaciones agropecuarias representativas de carácter nacional en la realidad agropecuaria y del país en su conjunto". Esto quiere decir que una vez más acá estamos viendo la sustitución de la voluntad democrática, que se traduce en representaciones absolutamente legales, por otro tipo de representaciones. Se crea un organismo totalmente burocrático y se pretende coordinar; el Consejo Agropecuario Nacional coordina lo que debe coordinarse naturalmente porque -obsérvese- estará inte-

grado por el señor Ministro, el señor Subsecretario y el Director General de Secretaría, el Director de Planeamiento y Presupuesto, los Presidentes de las personas públicas no estatales: Plan Agropecuario, INIA, INAVI, INASE e INAC. Todos estos son puestos por el Poder Ejecutivo; son de nominación directa del Poder Ejecutivo. Se habla de representantes del Instituto Nacional de Colonización, pero no se incluye aquí al Presidente; será porque -como bien decían los representantes gremiales y uno puede compartirlo- no responde directamente a las fuerzas que están en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entonces, ponemos un representante: lo vamos a elegir de la pata, y se vuelve, y se reitera, y se obvia a las gremiales nada menos que en el Consejo Agropecuario Nacional; absolutamente afuera las gremiales.

No se incluye en esta integración del Consejo Agropecuario Nacional -esto yo lo hacía notar como Representante salteño; sin duda el señor Presidente, que es de Canelones, también va a advertir esto- a alguien de la Junta Nacional de la Granja. Nada menos que la granja nacional, que ocupa la mayor fuerza de trabajo en el medio rural, no va a estar representada, no cuenta en el Consejo Agropecuario Nacional.

Decía el señor Fernando López: "Cuando se habla de la sociedad agropecuaria, no se habla de la sociedad agropecuaria organizada, lo que reafirma la omisión de las organizaciones representativas". Y más adelante expresaba: "En ningún momento se habla de la coordinación con las organizaciones a nivel departamental que, en muchos casos, son asociadas a nuestras organizaciones nacionales [...]". Y manifestaba: "Vemos una contradicción, cuando se refiere a la identificación de nuevos grupos de productores y a su vinculación con el servicio o proyecto de apoyo correspondiente". De nuevo se deja de lado la estructura de las propias organizaciones representativas del sector agropecuario, sean cuales fueran, desde las de los colonos hasta las de los ganaderos, pasando por las organizaciones de los arroceros y por las que usted quiera, señor Presidente. Ninguna de ellas va a estar representada y con ninguna se coordina. Como bien se define, se va a buscar la identificación de nuevos grupos de productores; quizás se estará buscando grupos de productores afines a la óptica que tenga el Ministerio de turno. Pero téngase en cuenta que esta será una ley que no va de la mano con lo que pasará en este período; se supone que se trata de una ley que perdurará en el tiempo.

De manera que, señor Presidente, atendiendo a estas realidades, en cuanto al literal d) del artículo 3°, en el que se habla de los Presidentes, el Partido Nacional propuso en Comisión integrar al Consejo Agropecuario Nacional las siguientes personas públicas no estatales: Instituto Plan Agropecuario, INIA, INAVI, INASE, INAC, al Presidente de la JUNAGRA y al del Plan Citrícola, que nos parece que tienen muchísimo que ver con el tema y no están contemplados en absoluto acá. También proponíamos agregar un literal a fin de incorporar a los delegados de las gremiales con organización nacional. Se trata de organizaciones centenarias, o casi centenarias, con una trayectoria de trabajo reconocida por todos, inclusive en la integración de las personas públicas no estatales.

Lamentablemente, eso no fue posible. Hubo alternativas sugeridas por otros compañeros, por lo menos para dar la chance de que por las instituciones personas públicas no estatales también pudiera ir el delegado que representa a las gremiales; con eso estaríamos salvando la omisión, pero tampoco fue posible.

¿Qué sacamos en limpio, señor Presidente? La duda de si esto no es más bien una organización política burocrática, que tiende a una inserción funcional de determinadas organizaciones políticas en el ámbito rural -esta duda va a quedar planteada y no será posible dilucidarla; el futuro dirá qué pasa con esto- y, sobre todo, la percepción de que esto implica mucha burocracia, en aras de lo que aquí se establece como cometido que está impedido de hacer, por lo que ni siquiera es necesario votar una ley a ese respecto. Llama la atención, pues, y queda la enorme duda con respecto a por qué se deja de lado a las organizaciones gremiales, que no son consultadas en la conformación del proyecto de ley y mucho menos en la integración del organismo, de donde son directa, lisa y llanamente desplazadas.

Nuestra bancada no quiere oponerse. No queremos aparecer como que ponemos palos en la rueda; no creemos en esto, pero bajo ningún concepto podemos decir que vaya a hacer daño. Consideramos que poco agrega al trabajo y a la realidad agropecuaria nacional, pero no nos vamos a oponer. Dejamos la constancia, sí, de que nos hubieran gustado cosas distintas. Dejamos la constancia de que aquí faltan figuras fundamentales. Reitero lo que significa la JUNAGRA para nuestros departamentos, sobre todo para

Salto y Canelones, y lo que implica especialmente para nosotros el Plan Citrícola. Entonces, realmente nos llama poderosamente la atención que estos organismos no estén incluidos, ni tampoco las gremiales de tan extensa trayectoria, que se han ganado un lugar de prestigio y de destaque en la vida nacional. Por cierto que merecían estar en este tipo de órganos, que son casi asambleas; sin duda, no iban a molestar, no iban a poner palos en la rueda y con seguridad permanentemente aportarían ese oído que tienen en la tierra nacional y que siempre lo han sabido poner en el tapete público.

De manera que con estas apreciaciones damos un apoyo relativo porque, en definitiva, tampoco vale la pena oponerse a algo que tan poca cosa va a agregar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: verdaderamente, estoy seguro de que la intención -que comparto- de quienes escribieron este proyecto de ley era descentralizar, dar participación, etcétera, y aplaudo esa intención. ¡Si la aplaudiré...! Y lo digo yo, que vengo del Uruguay profundo. No obstante, no puedo dejar de hacer algunas apreciaciones de simple sentido común. Hay una cuestión en este país de economía de base agropecuaria. Durante años hemos sufrido lo siguiente: cuando la agropecuaria trabaja y produce en el interior del Uruguay, las estructuras del Gobierno que conducen la política agropecuaria -cuando la hay- son una especie de gran marciano con una inmensa cabezota en la capital de la república y un cuerpito y unos ojos chiquititos, que apenas ven hacia el interior, y apenas con unas patitas chiquitas. No dudo que hayan tenido la intención de descentralizar, de que de una buena vez las decisiones en política agropecuaria tomaran en consideración lo que sucede allí donde se clava la reja; como dice aquella canción que canta Cerno -que me corrija el señor Diputado Toledo Antúnez, porque no la sé exactamente-: "¿Qué me va a decir muñato, si yo lo he visto en la planta y usted lo ha visto en el plato?". Así se deciden las cuestiones agropecuarias en este país: las decide el que vio el boniato en el plato. Y ahora se crea esto: un montón de órganos, no dudo que con buenas intenciones, pero que son casi simbólicos.

Yo me temo que esto no va a funcionar si la apuesta que tenemos para el Uruguay productivo, para el Uruguay profundo, es crear un Consejo honorario, que no dice cuándo se va a reunir, pero que se va a reunir, que lo va a convocar el propio Consejo o el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca -o sea que mañana podrá venir un Ministro que no crea oportuno eso y reunirlo una vez por año-, y que lo integran nada más y nada menos que el Director de la OPP, el Ministro, el Subsecretario y el Director General de Secretaría, entre otros: les debe sobrar el tiempo para ir a reunirse allí.

(Interrupciones)

——Muchas veces dudo del interés -de cualquier partido- de quienes ocupan estos cargos en el tema agropecuario. ¿Qué garantías tengo yo de que realmente vayan a canalizar lo que se debe?

Se dice que el Consejo Agropecuario Nacional tiene que convocar una vez al año al Consejo Agropecuario Departamental. Así que una vez por año tendrá que reunirse para convocar al Consejo Agropecuario Departamental. Es la única garantía que hay. El Consejo Agropecuario Departamental también es honorario. A mí no me molesta que la gente trabaje honorariamente, pero la experiencia que he tenido como administrador es que para poder exigir hay que pagar. El que manda tiene que poder mandar y es muy difícil mandar a un empleado que es honorario.

Según tengo entendido, el Consejo Agropecuario Departamental va a estar integrado por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, honorario, y por un representante de la persona pública no estatal relacionada con ese Ministerio con mayor incidencia en dicho departamento, también honorario. Hay un total desconocimiento. Hubo momentos en que en mi pueblo había representantes porque se trabajaba fuertemente en el Instituto Plan Agropecuario, pero también había representantes del INIA. Donde hay dos actores con mucha fuerza excluimos a uno, por ley. Además, va a estar integrado por dos representantes de la Intendencia Municipal. El Intendente va a nombrar a dos miembros honorarios: uno será el chofer y el otro, un jerarca, encargado de cuentas personales. Estos van a reunirse cuando tengan tiempo.

Yo quiero una estructura que tenga poder coercitivo. El Intendente le va a decir: "Mirá que mañana

tenés que citar al Consejo Agropecuario Departamental, porque si no te quito el cargo". Y la persona le dirá: "Mañana no voy nada, así me saco ese clavo de arriba". Por el contrario, si como chofer me descuentan un día, voy a trabajar.

Creo que esto está bueno como algo enunciativo, como expresión de voluntad, pero debo tener la sinceridad de decir que en los hechos y en la práctica me parece muy difícil que funcione. Este país necesita descentralización de verdad; y la descentralización se construye, se hace; no solo se habla sobre ella. Y esto es casi un discurso de voluntad que va a dejar contentos a los gauchos por un tiempo, pero después veremos que no va a funcionar.

En cuanto a lo que decía mi colega sobre las gremiales, ¡ni hablemos de las gremiales! Creo que las decisiones de gobierno deben ser adoptadas por los Gobiernos y no por las gremiales, porque después el pueblo tiene que exigir responsabilidad a quien le dio la posibilidad de gobernar.

Ahora, lo que sí veo es que para el Gobierno hay gremios y gremios. En la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social nos hemos pasado discutiendo si el Directorio de la nueva ASSE descentralizada va a estar integrado por tres miembros electos políticamente, uno por el gremio y otro por los funcionarios. El Gobierno ha estado de acuerdo en que haya un representante del gremio de los funcionarios de ASSE y que tenga la misma posibilidad de decidir sobre su destino que los nombrados políticamente, aunque todos sean designados por el Ministro.

Entonces, para este Gobierno, el gremio de los trabajadores de la salud es responsable e importante y merece estar en el Directorio y tomar decisiones, pero los agropecuarios pertenecen a otra categoría, porque en este proyecto de ley, que es del mismo Gobierno, no tienen las mismas potestades o, por lo menos, las mismas consideraciones.

Yo aplaudo la buena intención, pero no basta con eso. Este país requiere descentralización de verdad y que quienes conduzcan los organismos agropecuarios tengan piernas muy fuertes y que estén paradas sobre la tierra y no sobre el cemento. Esta no es la ley que a mi modo de ver consolida eso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: voy a recoger los aplausos que acaba de dejar el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra. Quiero empezar señalando que no aplaudo en ningún concepto la forma de conducir la agropecuaria que tuvo el país durante todos estos años.

En este proyecto de ley que se plantea, el Consejo Agropecuario es una especie de paraguas normativo y bajo él está el Consejo Agropecuario Nacional, el Consejo Agropecuario Departamental y las Mesas de Desarrollo Rural.

Sin duda, hay algunas cosas prácticas que transcurrieron durante estos últimos dos años y que están en la base de la confección de esta norma que hoy estamos discutiendo para intentar solucionar o subsanar algunos de los problemas que se veían en la compaginación de la institucionalidad agropecuaria de nuestro país.

Me parece importante hacer algún comentario acerca de la historicidad breve que tiene esta nueva Administración en el manejo de estos organismos.

En mayo de 2005 tuvimos la presencia del señor Ministro Mujica en la Comisión y, hablando un poco del Ministerio, pero también de otro tipo de instituciones agropecuarias que tenía Uruguay, que habían nacido en determinado momento, con historicidad diferente y con una serie de características, decía: "Y en esas transformaciones fueron surgiendo un conjunto de instituciones que, en los hechos, tienen que ver con las políticas agropecuarias, mas poco tienen que ver con el Ministerio y, en alguna medida, son de responsabilidad pública, por lo menos por el origen de los medios, pero se están contextualizando afuera". Y continúa el señor Ministro refiriéndose al Ministerio. "En algunas de ellas, hemos participado en los debates que les dieron origen; en el caso de otras, no. Todo ello compone el complejo de lo que tendríamos que llamar presencia del Estado en la cuestión agropecuaria".

El 14 de marzo de este año tuvimos la presencia en la Comisión del señor Subsecretario, ingeniero agrónomo Agazzi, y en un pasaje de una exposición muy interesante, muy rica, muy enjundiosa, menciona lo siguiente: "Desde que asumimos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca comenzamos una tarea

que, básicamente en los dos primeros años, fue de coordinación y de definiciones de política institucional, en una estructura que hemos llamado 'Consejo Agropecuario'. Se trató de una estructura inexistente desde el punto de vista formal; no tenía ningún respaldo para decidir nada y, de hecho, no hay resoluciones del tal Consejo Agropecuario. Este estaba compuesto por el Ministerio, más todos los organismos públicos que integran la institucionalidad agropecuaria. En el Ministerio, desde luego, estaban integradas todas las unidades ejecutoras. Se llevaron proyectos adelante. Fue un organismo pesado pero resultó muy útil, porque nos permitió que la orientación general del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias se determinara según normas comunes, discutidas, así como también se determinó la orientación del Instituto Nacional de Colonización y del Instituto Nacional de Semillas.- Sabido es que el jerarca de las unidades ejecutoras del Ministerio es el señor Ministro, pero la institucionalidad pública abarca desde entes autónomos hasta institutos de derecho privado, cuyos Presidentes, a veces, son designados por el Presidente de la República y, otras, por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, provocando una institucionalidad dispersa". A esta hacía mención hace unos instantes el señor Diputado Toledo Antúnez en su exposición de motivos.

Quiero señalar también que hace muy pocos meses, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores, el señor Senador Da Rosa -también a su modo- hacía mención a su visión de este tema y decía: "[...] en mayor medida esa enorme estructura burocrática que se ha ido generando y transformando en algo así como pequeños satélites que luego fueron creando su propio cuerpo y convirtiéndose casi en estructuras que si bien no son ajenas al Ministerio, cuentan con vida propia".

Hemos señalado estas opiniones para poder evaluar algunas de las conclusiones que fue sacando esta Administración, luego de haber ejercido un tiempo su responsabilidad.

En definitiva, Mujica hacía referencia a un conjunto de instituciones que se contextualizan fuera del Ministerio, que componen el complejo que se definiría como presencia del Estado en la cuestión agropecuaria.

El ingeniero agrónomo Agazzi dice que durante ese tiempo se llevaron adelante coordinaciones y definiciones de política institucional, con un organismo numeroso, más pesado -es cierto-, pero muy útil. A su vez, se definieron normas comunes de orientación general para la política de varios institutos, mediante ese mecanismo que estaban ensayando. La institucionalidad pública abarca desde entes autónomos hasta institutos de derecho privado, generando una institucionalidad dispersa, concepto que es más claro, más redondo, que surge de la opinión del Subsecretario.

Esto los llevó a sacar una conclusión en la búsqueda de cometidos bien definidos, organización bien delimitada y un respaldo legal.

Hace pocos días el señor Diputado Amorín Batlle, en el ascensor, apelaba a su técnica de didáctica ligera. Aprendíamos con él y nos señalaba que el decreto es de uso práctico para coordinar -aspecto que tuvimos en cuenta-, pero la ley da más permanencia y firmeza a lo que uno está buscando.

La tarea era coordinar, descentralizar y dirigir; establecer las políticas públicas es una de las facultades del Poder Ejecutivo.

Respaldamos, entre otras cosas, el planteamiento de este proyecto, porque entendemos que hace un aporte muy importante que no figuraba en el libreto que se venía utilizando hasta ahora, en el concepto de generar dirección colectiva.

Nos parece sustancial señalar que hemos estado en la polémica, que recibimos representantes de las organizaciones del agro y debatimos con los compañeros de la Comisión. Una de las cosas que se nos señalaba era que no se precisaba una ley para coordinar; estamos de acuerdo, y acabo de referirme a este punto. Entendemos que esto es más que coordinar, y nos parece que la ley será de estricta efectividad en este caso.

Las gremiales no están integradas en los altos órganos que se crean. Aunque todos o casi todos los representantes de los institutos serán nombrados por el Ministro de esa Cartera, lo cierto es que las direcciones de los institutos tienen presencia de las gremiales. De manera que como instrumentos directrices son organismos colegiados donde se vuelcan opiniones y, entre ellas, están las de las gremiales.

Cuando este proyecto de descentralización va aterrizando, cuando se va concretando en la política

aplicada en cada renglón, hay presencia de las gremiales.

Se dice que se crean más organismos y se habla de burocracia. Creo que existe un error conceptual en esa crítica, y si profundizáramos en este señalamiento sabremos que no tiene fundamento. Estamos convencidos de que lo que plantea esta norma no es más aparato, sino dirigir de otra forma. Es importante que también se señale que desde el punto de vista del costo financiero la institucionalidad agropecuaria, que hasta ahora estaba fuera del Ministerio, representa un volumen similar al propio Ministerio, y no tenía una forma organizada y colectiva de razonamiento directriz. Pensamos que ahora, con la aprobación de esta norma, la tendrá.

En definitiva, creo que ya he comentado lo que anoté como críticas.

Por otra parte, quiero señalar el artículo 6°, que dice así: "El Consejo Agropecuario Nacional podrá solicitar asesorías a los Ministerios y Oficinas Públicas, a la Universidad de la República, a las Organizaciones No Gubernamentales y en general a los sectores sociales o gremiales que puedan asesorar a los efectos del cumplimiento de los objetivos previstos en la presente ley". Creo que esto salva la posibilidad de recurrir, inclusive en el marco de esta norma, a las gremiales históricas, a las que se formen y, en general, a las gremiales del agro, a efectos de ser consultadas en cada circunstancia que se requiera.

También creemos que en un sentido esta norma tiene que ver -como creo que lo mencionó el compañero señor Diputado Toledo Antúnez- con la reforma del Estado. En ese sentido, en estos días leí un reportaje al doctor Narbondo, doctor en ciencia política, quien señalaba que cambiar el Estado es pautar por muy largo tiempo qué tipo de políticas puede hacer un Gobierno. Por lo tanto, nos parece que una norma que reforma un organismo del Estado de la importancia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en nuestro país debe estar bien pensada, articulada y balanceada, a efectos de que tenga la eficacia que se requiere. También el especialista señala que la descentralización es un eje relevante de la reforma del Estado. En ese sentido, la mejora de la descentralización es uno de los cometidos de este proyecto.

Desde el punto de vista del Estado regulador, si se definieran funciones específicas como objetivos públicos, estos deberían ser la elaboración de políticas generales, la regulación y el control. Estos son algunos de los aspectos que quería comentar y que menciona dentro de la reforma del Estado este especialista.

Por ahora, es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: se han dado argumentos a favor y en contra y se han manifestado dudas con respecto al planteo original del Poder Ejecutivo, porque si bien esto nace en el Senado, es clara la impronta directriz que le da la jerarquía del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Teniendo en cuenta la importante argumentación de nuestro compañero de Comisión, el señor Diputado Goñi Romero, queríamos repasar algunos hechos que nos parecen trascendentes.

Este tema fue inconsulto, como el propio Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca reconoció en Comisión en su momento, al admitir que tal vez el manejo previo con las instituciones gremiales no fue el más fluido. A nosotros esto nos lleva a la reflexión de que cuando las gremiales sintonizan con el Gobierno son consultadas y repicadas en las apoyaturas, pero cuando no es así, quedan en una posición muy secundaria.

Queremos referirnos a los artículos 3° y 4°, respecto a los cuales, con reservas, el Partido Nacional fundó su posición en Comisión. En ese sentido, creo que se pierde una interesante oportunidad de subsanar que en el Senado no se diera importancia relativa a la integración que se plantea en el literal d) del artículo 3°. Hubo una propuesta concreta del Partido Nacional para apoyar, tal vez, en su totalidad este proyecto. En la iniciativa se establece que solo los Presidentes de las entidades de derecho público y privado no estatales participarán directamente del Consejo Agropecuario Nacional. Precisamente, a eso refería la propuesta del Partido para complementar esta participación con la de algún delegado de las gremiales. Esto permitiría la dualidad, que participaran ambos: el Presidente, representante del Poder Ejecutivo, con su impronta, y un delegado gremial que, muchas veces, podría poner de manifiesto matices en el pro-

pio Consejo, más allá de que también participan de los organismos originales a los que, en alguna medida, representan.

Hay un tema ligado a esto en el inciso E) del artículo 4°, por el que el destino de los recursos está en discusión y este es generado por las entidades agropecuarias representadas solo por el Presidente. Creo que es un criterio reduccionista y no amplio que el destino de los recursos generados por los privados, por los productores, solamente sea definido por el mandato de las entidades públicas. Respecto a esto reitero las reservas que en Comisión planteó el Partido Nacional.

Estamos totalmente de acuerdo con una descentralización en serio, pero no sé si pasa por este instrumento legislativo que se busca crear. Esperamos que la descentralización pase -como bien reconoció el señor Subsecretario- por el hecho de que no haya dos funcionarios del Ministerio en Montevideo por cada uno que está en el interior, a pesar de que el señor Ministro Mujica lleva dos años en su gestión. ¿Esto nos garantiza ese cambio? Ojalá eso se pueda discutir también. Evidentemente, con el peso político que tiene el señor Ministro Mujica, no se necesita demasiada coordinación para lograr estos cambios, independientemente de que este instrumento sea aprobado, o no.

En el proyecto hay un vacío respecto a la periodicidad y a la efectividad de este Consejo. Lo dijimos en Comisión. Supuestamente, esto se subsanará con la reglamentación. Esperamos que sea así en alguna medida, pero, a priori, todos debemos compartir que hay un vacío importante, ya que no se clarifica ni se especifica la periodicidad de reunión ni de gestión de los Consejos Agropecuarios Departamentales, y lo centro fundamentalmente en las grandes políticas que se supone fijará el Consejo Agropecuario Nacional.

Queríamos hacer hincapié en estas salvedades, independientemente de la buena apreciación de algunos compañeros de nuestro Partido que ya han hecho uso de la palabra. La descentralización tiene una lógica institucional pública, pero no va a tener efectividad si no se atiende también a los subsectores y a las cadenas productivas desde el punto de vista de sus intereses, muchas veces con matices contrapuestos entre ellos. Si este Consejo Agropecuario Nacional es un mero instrumento para convalidar decisiones públicas que tome el Ejecutivo ministerial -Ministro y Subsecretario-, no servirá para mucho. En cambio, si se discuten con efectividad políticas agropecuarias de mediano y largo plazo, considerando las aspiraciones de los subsectores, podremos pensar que hay cierta lógica -el devenir del tiempo lo dirá- y creer que tenga chance de ser efectivo.

Estas son algunas de las apreciaciones que queríamos hacer, que espero que apoyen y complementen lo que nuestro Partido ha dejado sentado en Comisión y en la noche de hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: en la misma línea que los compañeros de mi Partido, quiero apoyar el proyecto, la idea, aunque por supuesto nos quedan algunas dudas. Este no es un tema para nada desconocido. Desde épocas muy anteriores, el Partido Nacional ha tenido un interés marcado en poner en marcha la descentralización y la desconcentración de la gestión. Inclusive, en una época en la que nadie hablaba de ello, se empleaba el término "extensión" y se manejaba en el propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, incorporando a las Intendencias, a las cooperativas y a las sociedades de fomento rural, con un enfoque de desarrollo territorial. Luego se habló del proyecto "Corredor Montevideo-Buenos Aires". Inclusive, el entonces consultor del FIDA, el ex Ministro Álvaro Ramos, fue quien llevó adelante el diseño de la Mesa de Desarrollo Rural del Uruguay -en 1998 y 1999- que hasta el día de hoy funciona en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En términos generales, consideramos positivo el proyecto. Creemos que es una buena idea, en tanto las políticas públicas en la realidad caen en los territorios como compartimentos estancos y rara vez se coordinan en una visión sistémica los instrumentos de política pública, como sistemas productivos, económicos, sociales y de inversión, inversiones en infraestructura, caminería, almacenaje, transporte, acondicionamiento, servicios, educación y formación, transferencia de tecnología, investigación, servicios financieros y crédito, comercialización y mercado, política e instrumentos de coyuntura. Esta realidad hace que los recursos que se gastan o invierten en políticas sectoriales en general tengan un impacto muy relativo y, más bien, de coyuntura sin poder establecer sistemas productivos estables y competitivos, como ocurre por

ejemplo en otras partes del mundo, como en Nueva Zelanda o también en la región, como en Chile.

El Consejo Agropecuario, tal como está diseñado y propuesto, parecería estar demasiado enfocado hacia el sector público, con poca participación o, inclusive, con poca consulta. Esto fue denunciado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca por las organizaciones nacionales representativas del sector agropecuario. Creemos que este Consejo, integrado por el Consejo Agropecuario Nacional, los Departamentales y las Mesas de Desarrollo Rural, es una especie de multitud que hará casi imposible tomar decisiones en forma eficiente, máxime cuando se analizan los cometidos establecidos en el artículo 4°.

El Consejo Agropecuario será un organismo muy pesado, que hará imposible que coordine u optimice algo. No tiene estructura de funcionamiento más que para asesorar, así como tampoco para articular políticas agropecuarias. Esta integración da más la impresión de querer institucionalizar algo que buscar instancias de coordinación. Es imposible que se promueva, articule y coordine desde un mecanismo tan grande y sin capacidades diferenciales.

Entre los cometidos establecidos en el artículo 4°, creemos que el principal objetivo debe ser que la gente logre niveles de vida dignos y no, como se pretende, que los mismos promuevan desarrollo rural y extensión. Las políticas no promueven extensión, como tampoco los sectores más vulnerables ocupan mano de obra.

Acerca del literal B) del artículo 4°, debemos discrepar diciendo que un Consejo no hace seguimiento ni evaluación. Esa es una tarea de alta especialización, que nada tiene que ver con la integración que se propone, señalada en el artículo 3°.

En el literal E) del artículo 4° nos preguntamos si este Consejo asesorará, por ejemplo, al INIA en el uso de los recursos. ¿Representantes de la ANEP, de las Intendencias u otros organismos determinarán dónde invertir en materia de investigación? Creo que son preguntas que nos debemos realizar y que también, en determinada medida, tendrán que ser consideradas en la reglamentación posterior.

El artículo 5° manifiesta: "Las entidades representadas en el mismo se harán cargo de los gastos derivados de las asesorías u otras actividades que contraten onerosamente". No nos queda muy claro a qué gastos se refiere ni a quién contratará onerosamente. También deberíamos preguntarnos a qué asesoría se refiere, cuando es un organismo que, precisamente, es creado en parte con funciones de asesor.

Creo que el artículo 6° no es muy claro, y nos tendríamos que preguntar cómo se define la temática que requiere ser contratada por asesoramiento y quiénes están habilitados para hacer esa asesoría, así como sus niveles de capacitación.

En el caso de los Consejos Agropecuarios Departamentales, creo que la cosa es aún más difícil para reunir gente adecuadamente preparada para llevar los cometidos a buen puerto.

Las Mesas de Desarrollo Rural, como ya dijimos, fueron primariamente consideradas en el Proyecto Uruguay Rural con el FIDA. Mi primera impresión es que se burocratiza el tema bajo el eslogan de la participación, pero realmente no veo que los productores vayan a tener incidencia en las decisiones a tomar en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: generalmente, cuando en esta Casa tratamos algún proyecto de ley, cada Diputado que viene con la intención de participar en el debate se asesora y trae una carpeta donde, obviamente, tiene material de apoyo. Me refiero sobre todo a los legisladores que participan en la Comisión respectiva, que discutieron e hicieron el seguimiento del tema.

En este caso, las pruebas están en cada uno de los Diputados que participamos en el debate realizado en la Comisión. Nuestras carpetas contienen, fundamentalmente, versiones taquigráficas del tratamiento del tema, de las consultas en la Comisión y del debate en el Senado. ¿Qué quiero trasmitir, señor Presidente? Que desde el punto de vista del tratamiento de políticas agropecuarias descentralizadoras, por lo menos en materia de antecedentes resumidos para debatir, no tenemos nada.

Lo que está debatiendo este Parlamento es, precisamente, la definición de políticas que tengan como base la realidad del país y que la definición de esas políticas tenga andamiento en los territorios. ¿Por qué? Por lo que dijeron los señores Diputados. Yo ha-

go el análisis a la inversa. Todos analizamos el tema a partir de que probablemente fracasará porque se crean organismos burocráticos, y sería bueno detenernos y debatir esto. Seguí con atención el argumento de todos los compañeros que han hablado en la Cámara y, de los tres organismos que crea este proyecto, básicamente se hizo referencia al Consejo Agropecuario Nacional. Eso, señor Presidente, ¿qué es? Es que ya nuestra cabeza, nuestra cultura está centralizada, porque, efectivamente, lo que este proyecto crea como novedoso son los Consejos Agropecuarios Departamentales. Eso es lo nuevo. De esa base de experiencia nueva tenemos que partir, porque hoy, objetivamente, partimos de la base de determinada estructura. ¿Qué es el Ministerio? Es una herramienta para aplicar las políticas, en este caso en el orden productivo. Pero, obviamente, estamos debatiendo la reforma del Estado; sin lugar a dudas, estamos debatiendo profundamente una reforma en esa herramienta que en este caso aplica la política agropecuaria, ¿para qué? Para funcionar mejor en la realidad. Por eso creo que lo primero que tenemos que hacer es debatir y sentarnos nosotros mismos a entender que estamos cambiando la lógica del debate eterno que ha habido en este país.

No es el Consejo Agropecuario Nacional el que va a tener el peso mayor en la definición de las políticas. Por lo menos, esta es la intención en este proyecto que, obviamente, como todo proyecto, es un marco. Después tenemos que meterle carne a la concreta, pero este proyecto fue consultado -y esto lo decimos porque lo hemos vivido- con los datos de la realidad.

Recordarán en esta Cámara que en el año 2005 hubo un debate a raíz de la sequía que asolaba al país, fundamentalmente al noroeste, a Tacuarembó y a Rivera. La necesidad que planteaban los Diputados de dichos departamentos era que el Ministerio instrumentara políticas rápidas de asistencia a los productores, fundamentalmente a los pequeños y familiares, porque su ganado se estaba muriendo y no tenían la respuesta económica para cambiar rápidamente esa situación. El Ministerio hizo todos los esfuerzos posibles para que eso se instrumentara, y en el primer intento no se pudo. ¿Por qué no se pudo? Porque la estructura que tenemos como Estado -en este caso vuelvo al concepto de la herramienta que debe ser un Ministerio- no estaba preparada para afrontar esa realidad. ¿Y saben cuándo pudo el Ministerio definir políticas para que le llegara rápido la respuesta al productor? Dos meses después, en marzo, cuando hubo una inundación en el norte del departamento de Rocha. ¿Y saben cómo se instrumentó? La realidad lo instrumentó, la porfiada realidad lo hizo. Fueron las gremiales agropecuarias federadas del norte del departamento las que buscaron una forma para que el Ministerio asistiera rápidamente con esa ración, y las propias gremiales generaron el criterio de atención de esas raciones para que llegaran a los productores que efectivamente las necesitaban.

Se podrá decir que esta es una cuestión de insumos, que es una cuestión menor, pero no, señor Presidente, yo entiendo que esa es la cuestión de fondo de la definición de políticas agropecuarias. El centro está precisamente ahí. Lo que el Consejo Agropecuario Nacional va a establecer a través del seguimiento y la evaluación son las prioridades que definan las Mesas de Desarrollo Rural locales, integradas por el Consejo Departamental y que involucran a las gremiales y a las cooperativas en la participación y en la definición de las políticas territoriales. Por eso quiero hacer hincapié en esto, que es el centro de la discusión de este proyecto.

Yo invito a que cambiemos la lógica de razonamiento que tenemos como uruguayos, porque le damos más importancia al Consejo Agropecuario Nacional -y no digo que no la tenga-, cuya definición muy bien señalaron los señores Diputados Toledo Antúnez y Viera cuando expresaron que es la institucionalidad pública que hace el seguimiento de las definiciones que toman las Mesas de Desarrollo Rural locales.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREYRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: estaba escuchando con mucha atención -como siempre- al señor Diputado Pereyra. Tengo la impresión -porque no es la primera experiencia que se concreta en este Gobierno con relación a este estilo de solución- de que la actual Administración tiene una particular tendencia, inclinación o tentación a llevar todos los grandes temas de la vida del país -en este caso, la política agropecuaria- al debate nacional, o bien a la creación de una nueva institucionalidad -Consejos o Comisiones con la participación de los sectores involu-

crados-, en el concepto de que a partir de eso poco menos que van a surgir mágicamente las mejores soluciones para el destino nacional y para el desarrollo productivo; y yo creo que eso no es así, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a votar este proyecto en los términos en que nuestros compañeros adelantaron que lo haríamos, es decir, a partir de un apoyo crítico y del concepto de que no estamos frente a un mecanismo que por sí mismo sea dañino. Pero tengamos en cuenta que la prosperidad no se decreta; así como la riqueza no se genera por decreto, la prosperidad desde el punto de vista del desarrollo del sector agropecuario no vendrá por arte de birlibirloque ni por la sola circunstancia de que en la noche de hoy estemos creando -como habrá de hacerse- este Consejo Agropecuario Nacional o estos mecanismos de organización institucional que se están fomentando.

Me parece importante hacer esta reflexión porque debe quedar claro también que entre la prosperidad y el aumento de la productividad y la creación de este Consejo -que es lo que se está concretando en la jornada de hoy- hay un paso, que es el de la definición de las políticas. Y estas tampoco habrán de definirse por la sola circunstancia de que estemos creando un nuevo organismo de participación mixta o compleja.

Creo que en esta Legislatura hemos tenido un antecedente elocuente en este sentido, que es la creación del Consejo Nacional de Economía, que estuvo en la propuesta programática del partido de Gobierno antes de las elecciones, que estuvo en la discusión preelectoral, que después se parlamentarizó a partir de la presentación del proyecto de ley correspondiente y que generó un gran debate en esta Cámara en ocasión de su tratamiento, pero ahora, cuando estamos cerca de cumplir los dos años de esa aprobación, ni siquiera ha sido constituido. Yo no me atrevo a anticipar ni a pronosticar qué va a ocurrir con estos organismos que hoy se están creando, entre otras cosas, porque no he estado en la Comisión y porque no he seguido el análisis de este tema desde sus comienzos, pero déjenme por lo menos ser escéptico en el arranque con relación a esto.

Comparto lo que dice el señor Diputado Pereyra en cuanto a que es indispensable contar con los informes correspondientes a la hora de tratar los distintos proyectos de ley; y eso no rige solo para los miembros de las Comisiones asesoras, sino para todos los legisladores, que con nuestro voto terminamos consagrando las soluciones legislativas. En eso estamos de acuerdo. También estamos de acuerdo en votar afirmativamente esta iniciativa, pero si no lo hacemos tomando las prevenciones del caso, por lo menos hagámoslo con la cautela o con la serenidad de espíritu de saber lo que decíamos antes: ni la riqueza se decreta ni las políticas se concretan por el solo hecho de que en el papel y en la teoría constituyamos órganos que supuestamente serán los competentes para delinearlas o para definirlas a partir de la consulta. Por el solo hecho de que exista un nuevo Consejo o de que abramos un gran debate nacional no se definirán las políticas. ¿Que hay que debatir? ¡Por supuesto! ¿Que hay que consultar a los sectores involucrados? ¡Desde luego! Pero tengamos también el sentido de los tiempos, en este tema como en todos, para saber que en algún momento hay que definir lo que tiene que definirse y que la responsabilidad es de los que gobiernan. Los dirigentes dirigen y después someten su actividad al juicio de sus conciudadanos; no pueden licuar su responsabilidad en la mera circunstancia de que llevan las decisiones al plano de la discusión, del debate o de la consulta.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede continuar el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente...

SEÑOR PATRONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREYRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: este es un Gobierno de cambios, de transformaciones, y para realizarlos hay que conocer la realidad en profundidad. Los diagnósticos ya están hechos, pero estamos en un proceso que llamaríamos de consolidación, en el entendido de que es lo que el diccionario de la Real Academia Española define como reunir atributos que están dispersos. Eso es lo que se pretende hacer con la creación del Consejo Agropecuario a nivel nacional.

Este es uno de los planos de actuación, aquel en el que resulta imprescindible la consolidación, que, a su vez, está sustentada en las distintas escalas de in-

tervención que, como muy bien señalaban los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, se dan en las Mesas de Desarrollo Rural y en los Consejos Agropecuarios Departamentales.

Si nosotros no tenemos dudas acerca de la creación de este Consejo Nacional -voy a limitarme a este aspecto, porque el señor Diputado Pereyra estaba desarrollando muy bien el concepto de mirar desde la otra punta de la escala- es porque la necesaria reunión de los atributos dispersos de alguna manera generará el ámbito de asesoramiento, de sugerencias, de coordinación, de recomendaciones y de seguimiento de la realidad. ¿Para qué? Para que una política nacional sea realmente integral e integradora, como me gusta decir. Es ese el concepto que, con esta participación amplia, hará posible la transformación que -como tienen que reconocer nuestros adversarios- como Gobierno tenemos el deber de realizar. Estoy hablando de las necesarias e imprescindibles transformaciones que apuntan a modificar la realidad del trabajo a nivel ministerial, hasta la fecha. Esta es una opción válida, que quizás no tenga los elementos que satisfagan a todos o que no nos permita avizorar el resultado que nos pronosticaba el señor Diputado Pablo Abdala; pero el andar de la carreta nos permitirá ver si la solución es efectivamente buena o no.

Nosotros pensamos que en este momento es necesaria e imprescindible. Por lo tanto, entendemos que es una muy buena iniciativa y en el correr de este período iremos evaluando y aquilatando sus posibilidades.

Era todo cuanto quería decir.

Agradezco la interrupción al señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede continuar el señor Diputado Pereyra, a quien le restan quince minutos de su tiempo.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: nosotros poníamos énfasis en analizar este proyecto de ley a la inversa de como se venía analizando, porque a eso apunta esta iniciativa de descentralización de las políticas agropecuarias.

Vuelvo con el concepto del intento -nadie discute este concepto-, en el sentido de que, obviamente, aquí partimos de la base de que tal como hoy está estructurado el Ministerio, tiene la potestad de la definición de las políticas agropecuarias, y así no camina. En esto estamos todos de acuerdo y partimos de esa base. Acá se dijo -efectivamente, ese es un dato de la realidad- que la cantidad de funcionarios que tiene el Ministerio es mayor en Montevideo que en los sitios donde el Ministerio debe aplicar las políticas. Por eso, para nosotros, es fundamental la aplicación de esta medida que se propone. ¿Por qué? Porque debemos cambiar la lógica de la prioridad. Y vamos a cuestiones concretas, porque a veces las cosas concretas nos ayudan a entender el todo. Las prioridades se definen en el territorio; el Consejo Agropecuario Nacional tendrá vuelo sobre esas prioridades para que efectivamente se pueda aterrizar.

Acá se intenta dar a la Mesa de Desarrollo Rural Departamental la potestad, el poder de definir las políticas; así lo establece muy claramente el artículo 12, que como me parece importante, lo voy a leer: "La Mesa de Desarrollo Rural Departamental promoverá un mayor involucramiento y participación de la sociedad agropecuaria en la instrumentación de las políticas del sector, detectando las demandas e inquietudes de los productores rurales del departamento, y canalizando los distintos proyectos de desarrollo.- Asimismo promoverá una mayor articulación y coordinación de los sectores público y privado representativos de las cadenas productivas agropecuarias, orientados hacia la búsqueda de una mayor equidad, desarrollo local y a la preservación del medio ambiente".

Se dijo en Sala que la aprobación de este proyecto implicaba, entre otras cosas, dar más poder al sector público, y yo creo que ese concepto es equivocado. Con el mayor de los respetos, digo que este proyecto apunta, fundamentalmente, a coordinar las políticas. Y en el caso de las Mesas de Desarrollo Rural que van a funcionar en los departamentos, quien va a tener mayor participación es la actividad gremial; va a ser la actividad gremial, desde el momento en que participen todas las gremiales de todas las cooperativas que existen en cada departamento. En la mayoría de los departamentos hay muchas federadas que pertenecen a diferentes localidades y van a tener mayor representación que el Consejo Agropecuario Departamental. ¿Y dónde se les da esa mayor representatividad? Donde efectivamente se deben definir las políticas: en los territorios donde hay que aplicar las políticas productivas. Por eso yo sigo con el concepto del cambio de la lógica. El mayor peso lo tiene

la propia sociedad y se va a ver en los territorios. Se trata de articular y de definir políticas de desarrollo.

Por lo tanto, esto es un desafío, pero no un desafío para el Gobierno; es un desafío para el país, porque si esto no funciona, evidentemente tenemos que seguir haciendo el esfuerzo. Digo esto porque hoy todos reconocemos que el Ministerio, que define las políticas, no tiene clara incidencia en ese sentido.

Voy a seguir hablando de puntos concretos porque creo que los ejemplos nos ilustran. Cuando aquí se planteó que este proyecto no tenía como base la consulta, yo decía que la mayor consulta que ha tenido esta iniciativa es la realidad, porque, efectivamente, el Ministro, con los diferentes Directores de Programas y los Programas que se aplican en todos los departamentos, hace más de un año viene recorriendo el país, conociendo la realidad de cada uno de ellos.

Voy a trasmitir una realidad que se dio en el departamento de Rocha. A fines del año 2005 se dio la presencia del señor Ministro con todos los funcionarios del Ministerio y se dieron cosas insólitas: funcionarios públicos con veintiocho años en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, nacidos en el mismo departamento, donde nos conocemos todos, no se conocían entre sí, no sabían que eran funcionarios públicos, no sabían que eran funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Por las chacras que se fueron consolidando en el propio Ministerio; por las diferentes acciones de una realidad sobre otra realidad; pero esta era la misma, es decir, la productiva.

Cuando este proyecto crea las Mesas de Desarrollo Rural apunta, precisamente, a entrecruzar las vivencias y a entrecruzar las definiciones de las políticas con la sociedad civil. Si se observan los diferentes Departamentos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se advertirá que no tiene una cadena que defina quiénes tienen la responsabilidad de la aplicación de las políticas en el territorio. Y por eso, fundamentalmente por eso, es que nosotros entendemos que es necesaria la articulación de nuevas formas de entender ese tipo de realidad. Por eso estamos convencidos de que la base del camino que se está emprendiendo es la correcta. Seguramente después habrá que corregir, tal como lo indica toda realidad, que es porfiada, y claro que sí. Claro que sí, pero yo hoy no me atrevo a decir que esto es peor que lo que hay. No, señor Presidente. Entiendo que esto apunta a corregir las debilidades que hay, y por eso es que estoy convencido de que este proyecto puede ayudar a empezar a caminar; repito: puede ayudar a empezar a caminar. Y en eso creo que debemos estar absolutamente todos comprometidos.

También voy a votar este proyecto convencido de que, lejos de excluir a actores gremiales, los incluye. Pero los incluye donde efectivamente se deben definir las políticas agropecuarias, que es allí donde se tiene un cabal conocimiento de los territorios que se van a definir, porque en un mismo departamento no es igual la realidad de dos lugares que distan, por ejemplo, 80 kilómetros entre sí; hay diferentes opciones productivas.

Acá se decía, por ejemplo, que la granja, que juega un papel preponderante, no está incluida. Sí, está incluida. ¿Cómo no va a estar incluida? No está incluida expresamente en el Consejo Agropecuario Nacional, pero sí, de hecho, en lo que aporta el artículo 6°. ¿Pero dónde va a estar incluida la JUNAGRA? En los departamentos donde tiene mayor peso, donde la granja tiene desarrollo. Obviamente, es así, porque en esos lugares es donde se define el grueso de las políticas granjeras. Por eso apostamos y entendemos que este camino apunta a revertir esas dificultades de una visión contraria de la realidad que tiene el país.

Por eso, señor Presidente, vamos a votar este proyecto con el convencimiento de aportar a las realidades que hoy se mencionaban. Efectivamente, como se trataba de algo nuevo a analizar -vuelvo al concepto inicial- nosotros trajimos carpetas como apoyo para el debate, pero vinimos sin una experiencia anterior, que como país no la tenemos. Tampoco tenemos proyectos de ley debatidos, como los tuvimos cuando discutimos el proyecto sobre sociedades anónimas de la tierra u otros vinculados a la producción. A partir de esto discutimos sobre la cruda realidad, la realidad que hoy tenemos. Es por eso que entendemos que este aporte es significativo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: no vamos a entrar en el análisis particular del proyecto de ley porque creo que fue muy bien reflejado por el informe

de la Comisión que presentara en esta Cámara el señor Diputado Toledo Antúnez, y, en muchos casos, también enriquecido por nuestros compañeros de bancada.

Es evidente que estamos discutiendo un proyecto que pretende dar una nueva organización o fortalecer un nuevo tipo de organización en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que desde esa estructura se apliquen mejor las políticas públicas agropecuarias que el Gobierno quiere implementar.

Nos encontramos con un Ministerio que no reúne las características que requiere para aplicar nuestras políticas públicas, y eso no es casualidad. El Ministerio que hoy tenemos no surgió espontáneamente o fue evolucionando de la nada. No; el Ministerio que hoy tenemos es fruto de políticas deliberadamente aplicadas para tener la estructura mínima, con una gran cabeza en Montevideo, y, como se decía hace un rato, con más de dos funcionarios aquí por cada uno que está en el interior. Su funcionariado fue debilitado y envejecido; eso fue lo que se buscó crear. No siempre fue así; es importante tener presente esto, que, de alguna manera, mencionaba el señor Diputado Casas. El Ministerio no siempre fue como es hoy. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene una rica historia de acción y de políticas de extensión agropecuaria desde lo local y lo departamental. Las Agronomías regionales eran puntales y referencias para los productores, sobre todo para los innovadores, para los productores agrícolas que empezaban en las zonas ganaderas más atrasadas a incorporar mejoras y agricultura. Ellos tenían en el Ministerio un refugio y un lugar adonde recurrir. Además, los servicios eran múltiples. Inclusive, en otra época, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ayudó a fortalecer las cadenas de comercialización en las distintas ramas de la producción, particularmente en la agrícola, ocupando un rol muy destacado en la comercialización de los cereales, fundamentalmente del trigo y del sorgo.

¿Estamos bregando para volver a eso? Yo creo que no. Los tiempos han cambiado y las realidades son otras. Pero de esa acción de compromiso y de fuerte participación e involucramiento en lo productivo y en lo social desde los departamentos, se pasó a un Ministerio al que se fue vaciando de contenido. Así se fue reduciendo el personal y se le fueron sacando atribuciones. Por supuesto, el propio Ministerio dejó de tener atribuciones de contralor. A nadie escapa que a fines de la década del sesenta hubo una política -que se aplicó- por la cual los Ministerios debían participar lo menos posible, y si no lo hacían era mejor. Estas políticas se implementaron durante muchos años, y muchas de ellas se concretaron con el aval de la dictadura. Sin embargo, se les hacía difícil porque, realmente, había toda una cultura de un Ministerio activo. Como este, hay otros Ministerios, pero me quiero referir particularmente a esta Cartera porque es la que conozco.

Así llegamos a un Ministerio que ni regula mucho ni tiene posibilidades organizativas para incidir en la política agropecuaria del país; y esto es lo que se quiere revertir. ¿Esta ley lo va a revertir? No; esta ley sola, no. ¡Claro que no! Pero esta ley forma parte de un conjunto de acciones y de políticas que se empiezan a implementar, teniendo en cuenta las dificultades que genera llevarlas adelante desde un Ministerio con una debilidad presupuestal y en recursos humanos muy grande. De todas formas, en las áreas en que opera es capaz de mantener niveles de responsabilidad y de seriedad que distinguen al Uruguay frente a otras naciones. Por ejemplo, me refiero al papel restringido que tienen Direcciones como la de Sanidad Animal o la de Servicios Agrícolas.

Esa política que empezó a finales de la década del sesenta, que se aplicó a rajatabla en la época de la dictadura y que, de hecho, se siguió aplicando en los Gobiernos posteriores a la recuperación democrática, porque seguía primando la concepción económica de que cuanto menos participación del Estado era mejor, generó estas consecuencias. Inclusive, se fueron instrumentando organismos que formaron una institucionalidad agropecuaria por fuera del Ministerio, a tal punto que la mitad de los recursos que el Estado destina para la aplicación de políticas agropecuarias están por fuera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en estos organismos que venían funcionando cada uno por su cuenta, sin los más mínimos niveles de coordinación. Así teníamos un INAC con brillantes políticas, pero que no coordinaba con el INIA ni con el Plan Agropecuario. Además, existían funciones superpuestas entre el INIA y el Plan Agropecuario, que aún se mantienen. Cuando las nuevas autoridades del Ministerio asumieron, una de las cosas que se empezó a revertir fue, precisamente, esto.

Así, se comienza a dar en la práctica -lo dijeron el señor Ministro Mujica y el señor Subsecretario

Agazzi cuando estuvieron en la Comisión- el funcionamiento de un Consejo que no tiene institucionalidad ni un marco legal y normativo que lo ampare. Quiere decir que en la práctica era un Consejo para coordinar. Entonces, empieza a funcionar y se reúnen periódicamente el Ministro y los principales Directores con el Instituto Nacional de Colonización, con el Instituto Nacional de Semillas, con el INIA, con el INAC y con el conjunto de los organismos de ese complejo institucional que gira en torno a las políticas agropecuarias, que, en realidad, son organismos públicos de derecho privado. Además, se siguieron nutriendo todos, prácticamente sin excepción, del Presupuesto del Estado. Lo único que hicieron fue privatizar las condiciones de trabajo de los empleados que allí estaban. O sea que cuando se pensaba en crear estos organismos -dicho sea de paso, algunos de ellos han cumplido realmente un papel importante en toda esta etapa, quizás no todo lo eficaz que sería deseable porque no existía la coordinación necesaria-, la doctrina económica de vaciamiento del Ministerio contemplaba que fueran organismos autónomos en sus políticas y también en sus recursos, porque iban a tener la capacidad empresarial de gestionarse de una manera más eficiente y de generar sus propios recursos. La realidad mostró que en la mayoría de ellos no fue así.

Así es que arribamos a este proyecto de ley.

Hoy un señor Diputado preopinante decía que la prosperidad no se decreta. Sí, pero tampoco podemos ser indiferentes a las realidades y no actuar. Al día de hoy, en el campo uruguayo se está dando una realidad de crecimiento, de aumento de los valores de los productos que de él se obtienen, pero también de los valores de la tierra, que le ha venido muy bien al país y a muchos productores que tienen las condiciones para convertirse en inversores del negocio. Esto es muy bueno para el país. Sin embargo, esto empieza a generar efectos que complican el funcionamiento de todo el sistema agropecuario. Es común que hoy pequeños y medianos productores -medianos sobre todo en la ganadería- se vean afectados por el aumento de los precios de la tierra; y a aquellos que tienen problemas de escala se les hace inaccesible adquirir nuevas tierras. Además, se hacen caras e inaccesibles las rentas para el productor mediano y pequeño porque hoy hay un empuje de inversión de otros sectores, como la forestación, la agricultura, la agricultura de la soja, que han llevado a una fuerte valorización de los precios. Esta es una realidad que no se puede detener por decreto. Así como no se puede decretar la prosperidad, tampoco vamos a poder decretar que los inversores inviertan. Si ellos invierten es porque ven rentabilidad futura. Nadie invierte por invertir, y menos el capital.

Entonces, cuando se dan estos fenómenos podemos pensar en quedarnos de brazos cruzados e indiferentes y ver el desplazamiento de gente, o en que se pueden desarrollar políticas activas que convivan y protejan al sector de la pequeña y mediana producción, a la agricultura, a la ganadería y a la lechería familiar, que hoy son los que ocupan los primeros lugares, a pesar del éxodo que ha habido. El gran éxodo de nuestro campo que se dio en los últimos treinta años, por el que desaparecieron más de treinta mil productores, no es fruto de la forestación ni de la soja. En realidad, hay un modelo que desplazó a la gente de la tierra. Quizás es el modelo ganadero tradicional que tenemos en el país y que debemos estudiar muy bien si es que realmente queremos revertir esto. Hay productores para salvar, y creo que la primera preocupación de la política del Gobierno en este sentido es cómo salvamos y retenemos lo que hoy existe, entre otras cosas, porque hay una manera de vivir y una forma de ocupar el territorio. Son esos pequeños y medianos productores familiares los que ocupan la mayor parte del territorio, bastante despoblado por cierto. Esto se logra con políticas activas hacia esos sectores y no pretendiendo parar las inversiones o la producción. Se trata de generar las condiciones para que desde sus predios, con la misma productividad o con una mejor, puedan competir, subsistir y seguir. Y para ello es necesario tener un Ministerio con políticas activas.

Actualmente hay programas a los que se les ha dado un nuevo enfoque, como el Programa Uruguay Rural, destinado a atender a la pequeña producción agropecuaria. Otro es el Programa Ganadero, al que se le dio una orientación distinta a la que tenía, con fondos que vienen de organismos internacionales. Y al Programa de Producción Responsable también se le ha dado otro enfoque, tendiente fundamentalmente a sostener, a generar las condiciones para que estos sectores que hoy tienen dificultades, generadas por la mayor valorización de los activos agropecuarios, puedan quedarse y competir en condiciones.

Para tener políticas activas se precisa un Ministerio potente, que sea capaz de articular esos programas, de tener una organización que los abarque y de captar las necesidades de la gente. En ese sentido, creo que la Mesa de Desarrollo Rural que se propone en este proyecto de ley es fundamental. Allí hay participación de todos los gremios y de todas las gremiales nacionales. Estas no deben temer que sus bases participen, pues tienen representación -como debe ser- e inciden en el país entero a través de sus gremiales de primer grado, que van a actuar en las Mesas de Desarrollo Rural, discutiendo con las autoridades del Ministerio, de las Intendencias, que también se incorporan en este modelo, haciendo llegar su evaluación de los programas y sus críticas.

Hoy se preguntó si el inciso B) del artículo 4° daba atribuciones para participar y decidir. Sí, señor; lo que se quiere es que puedan definir, opinar y cambiar políticas si no están acordes a las necesidades. Y si el INIA tiene que cambiar las líneas de investigación porque se decide en una Mesa de Desarrollo Rural, eso después lo avala el Consejo Agropecuario Departamental y llega al Consejo Agropecuario Nacional, tendrá que hacerlo, porque para eso es que se establece este nivel de coordinación que permita ejecutar políticas y que la gente participe definiendo esas soluciones. Por eso creo que no hay que asustarse ante un cambio de este tipo.

Se podrá decir que este proyecto no agrega mucho. Quizás sea así, pero reitero que con este poquito que agregue, además de otros que también están en curso y van a venir, y con políticas activas de protección de estos sectores, es mucho lo que se puede lograr. Lo otro que queda es chillar: chillar contra el valor de los campos, chillar contra la forestación. Acá lo que se pretende es conjugar las políticas de desarrollo del capitalismo que se están llevando a cabo en el país y que sin duda le están aportando a la riqueza nacional, y articularlas con las necesidades de otro tipo de producción, pues es muy importante, sobre todo desde el punto de vista social por el número de familias que ocupa. Por eso es necesario este proyecto de ley.

Voy a hablar de algunos ejemplos -el señor Diputado Pereyra ya lo hizo- para demostrar que en la práctica ya hay experiencias de este tipo; carecen de marco legal, pero han demostrado que funcionan. Por ejemplo, tenemos la experiencia de la sequía, o la que se está desarrollando sobre las aguadas. Los mismos productores, las gremiales de base, reunidos con las autoridades del Ministerio, son los que deciden a qué productores se prioriza, en dónde se hacen los pozos y en dónde se hacen las distintas tareas.

De modo que vamos por el buen camino, porque este es un proyecto que apunta a la mayor eficiencia del Estado, pero sobre todo a que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cumpla el rol que debe cumplir en un país que sigue siendo de base agropecuaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra la señora Diputada Costa.

SEÑORA COSTA.- Señor Presidente: quisiera referirme a cuál es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ha recibido este Gobierno, sin hablar de una herencia maldita, sino más bien de lo que son hábitos consolidados por el tiempo. Creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca siempre fue lo que acá se mencionó: chacras, gente que está a cargo de esta baldosa, cuidándola, que no pisa la del costado y tampoco permite que le invadan la suya. Entonces, tenemos instituciones que funcionan de manera totalmente descoordinada.

El señor Ministro Mujica, ni bien arribó al Ministerio, creó el gabinete, que tiene potestades, nuclea a todos los Directores de los Programas y a los Directores del Ministerio y en el que participan las organizaciones que demandaba el señor Diputado Goñi Romero, como la JUNAGRA, el Plan Citrícola, con el objetivo de que la orquesta, que en algún momento tocaba bastante desafinada, al menos empiece a tocar parejo.

Con respecto a la institucionalidad agropecuaria, convengamos que cien años de clientelismo político, por el cual se pagaron votos con cargos, hizo un Estado muy grande e ineficiente. Entonces, ¿qué fue lo que inventó la uruguayez? Esa especie de figura pública de derecho privado, que le fue sacando atribuciones al Estado y dándoselas a distintas organizaciones -algunas eficientes, como el caso de INAC, INAVI e INASE- que, en definitiva, terminan cumpliendo el rol del Estado. El Ministro también las nuclea, cuando asume su Cartera, en un Consejo que actualmente está funcionando y que pretendemos legalizar a través de este proyecto de ley. Pero en este momento se

están reuniendo por la buena voluntad de sus Directores; no hay nada que ligue a estas instituciones de derecho privado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Con respecto a los Consejos Agropecuarios Departamentales, es impensable que un plan de desarrollo que incluya la ganadería pueda realizarse, por ejemplo, sin la participación de la Intendencia o sin la participación de los institutos de capacitación que hay a nivel local. En definitiva, lo que hace el Consejo Agropecuario Departamental es lo mismo que hace el Consejo Agropecuario Nacional, pero a nivel local. En ninguna de estas tres etapas se está hablando de hacer participar al sector privado; los privados participan en las Mesas de Desarrollo Rural.

Yo soy del departamento de Cerro Largo, y allí tuvimos una experiencia que fue muy enriquecedora. Cuando terminó el período militar, la gente quería participar y hacerse dueña de su destino. Por iniciativa de los privados se creó la Mesa de Instituciones de Cerro Largo, que funcionó más o menos durante cinco años con el objetivo de juntar las cooperativas, las sociedades de fomento, las gremiales de la Federación Rural y todas las instituciones públicas que había en ese momento. Fracasó, quizás porque le faltó concretar objetivos, porque funcionó cinco años o porque le faltó liderazgo del Estado para hacerla funcionar a más largo plazo. De lo que se trata aquí, en este momento, es precisamente de crear este tipo de cosas. De ninguna manera se piensa que esas Mesas de Desarrollo Rural con participación de los privados van a sustituir a las gremiales de segundo grado. Sería impensable que los grandes temas nacionales, como, por ejemplo, la instrumentación, la reglamentación de la reforma tributaria, se vayan a tratar en la Mesa de Desarrollo Rural de Rocha. Esos son temas que competen a las gremiales de segundo grado, a la Federación Rural, a la CAF, a la Comisión Nacional de Fomento Rural. De la misma manera, sería impensable hablar con la Federación Rural acerca de qué es lo que se precisa para desarrollar los servicios en la 9ª Sección de Cerro Largo porque se ha incrementado de tal forma la forestación que hace falta desde escuela hasta policlínica. Entonces, cada cosa en su lugar. Yo sería la primera en oponerme si viera que una gremial de segundo grado es sustituida por una gremial local; sería como que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lugar de dialogar con el PIT-CNT, lo hiciera con los delegados de cada una de las fábricas.

¿Que esto corre el riesgo de fracasar? Por supuesto que sí. Las leyes que determinan objetivos a largo plazo siempre dependen de los hombres que las terminan ejecutando. En este caso, depende de quién se ponga la mochila al hombro, del dinamismo que se presenta en cada uno de los departamentos, y va a haber un desarrollo desigual. Quizás en Rocha sea más dinámico que en Artigas, o en Cerro Largo más dinámico que en Treinta y Tres; eso va a depender de la gente del departamento. Pero lo peor es no correr el riesgo; lo peor es decir: "Esto que tenemos está mal, pero porque tenemos miedo de que se pueda transformar en tal cosa, no cambiamos nada".

Tengo muchas esperanzas de que esto funcione. Creo que pone a los privados en situación de poder opinar en las iniciativas de desarrollo local y también le va a servir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR PEREYRA.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se desglosen los artículos 3° y 4°, votándose el resto en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar lo solicitado por el señor Diputado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 13, con excepción del 3° y el 4°, cuyo desglose fue solicitado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PEREYRA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

24.- Alteración del orden del día.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico y Bruno.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el punto que figura en el octavo lugar del orden del día sea tratado en quinto término".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

25.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Gauthier y los señores Diputados Clavijo y Longo Fonsalías.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto relativo a 'Mecanismos de importación en admisión temporaria, toma de stock y régimen devolutivo. (Regulación)', correspondiente a la Carpeta N° 998/006, se incluya como cuarto punto del orden del día de la sesión ordinaria del martes 8 de mayo de 2007".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

26.- Fideicomisos financieros estructurados de acuerdo con el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial dictado por el Banco Central del Uruguay. (Se les otorga un régimen tributario especial). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en octavo término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Fideicomisos financieros estructurados de acuerdo con el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial dictado por el Banco Central del Uruguay. (Se les otorga un régimen tributario especial). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo II al
Rep. Nº841

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo 1º.- Otórgase a los fideicomisos financieros que se estructuren de acuerdo al mecanismo previsto en el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial III, dictado por el Banco Central del Uruguay, con inversión de recursos de dicho Programa y cuyos certificados de participación en el dominio fiduciario o títulos de deuda se emitan mediante oferta pública, el siguiente tratamiento:

A) (Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias e Impuesto de Control del Sistema Financiero).- Los créditos que sean transferidos al fideicomiso tendrán el mismo tratamiento para los Impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias y de Control del Sistema Financiero al que hubieran estado sujetos antes de la cesión.

Por su parte, los préstamos originales en el fideicomiso estarán exentos de los referidos impuestos.

B) (Impuesto al Valor Agregado).- Los intereses por préstamos otorgados por el fideicomiso estarán exentos del Impuesto al Valor Agregado.

C) (Impuesto al Patrimonio).- Las obligaciones contraídas con el fideicomiso serán admitidas como pasivo a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

D) (Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio).- Los fideicomisos financieros a que hace referencia esta ley, estarán exonerados de los Impuestos a las Rentas de Industria y Comercio o del impuesto a la renta que lo sustituya, y al Patrimonio.

El tratamiento tributario definido en los literales anteriores podrá hacerse extensivo a fideicomisos financieros que se estructuren en el marco de programas análogos de financiamiento, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay cuando corresponda.

Artículo 2º.- A efectos de presentar proyectos para la aprobación de inversiones en el marco del mecanismo previsto en el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial III, dictado por el Banco Central del Uruguay (BCU) para inversiones en fideicomisos financieros y programas similares a los que refiere el último inciso del artículo 1º de la presente ley, autorízase a las administradoras de fondos de ahorro previsional a proponer, de requerirse ello en dichos proyectos, compromisos de compra de instrumentos del fideicomiso financiero en fechas futuras, que no podrán exceder los tres años. Tales compromisos deberán ser autorizados explícitamente en cada caso por el BCU.

Artículo 3º.- Incorpóranse al inciso segundo del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, los siguientes literales:

"G) Operaciones que tengan por objeto la cobertura de riesgos financieros del fondo de ahorro previsional con las limitaciones y condiciones que establezca el Banco Central del Uruguay, hasta el 10% (diez por ciento) del activo del fondo de ahorro previsional.

H) Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito de los cuales el país sea miembro, en las condiciones que establezca la reglamentación que a tal efecto dicte el Poder Ejecutivo, por hasta el 15% (quince por ciento) del activo del fondo de ahorro previsional".

Artículo 4º.- Modifícase el literal C) del artículo 124 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"C) Valores emitidos por sociedades constituidas en el extranjero, con excepción de las empresas de intermediación financiera autorizadas a girar en el país y de los organismos internacionales de crédito de los cuales el país sea miembro".

Artículo 5º.- Las empresas de intermediación financiera comprendidas en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, podrán efectuar inversiones en certificados de participación y títulos de deuda emitidos por fideicomisos financieros en los cuales dichas empresas actúen como fiduciarios o en cualquier otra calidad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente, MARTI DALGALARRONDO AÑÓN, Secretario.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Otórgase a los fideicomisos financieros que se estructuren de acuerdo al mecanismo previsto en el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial III, dictado por el Banco Central del Uruguay, con inversión de recursos de dicho Programa y cuyos certificados de participación en el dominio fiduciario o títulos de deuda se emitan mediante oferta pública, el siguiente tratamiento:

A) (Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias e Impuesto de Control del Sistema Financiero).- Los créditos que sean transferidos al fideicomiso tendrán el mismo tratamiento para los Impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias y de Control del Sistema Financiero al que hubieran estado sujetos antes de la cesión.

Por su parte, los préstamos originales en el fideicomiso estarán exentos de los referidos impuestos.

B) (Impuesto al Valor Agregado).- Los intereses por préstamos otorgados por el fideicomiso estarán exentos del Impuesto al Valor Agregado.

C) (Impuesto al Patrimonio).- Las obligaciones contraídas con el fideicomiso serán admitidas como pasivo a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

D) (Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio).- Los fideicomisos financieros a que hace referencia esta ley, estarán exonerados de los Impuestos a las Rentas de Industria y Comercio o del impuesto a la renta que lo sustituya, y al Patrimonio.

El tratamiento tributario definido en los literales anteriores podrá hacerse extensivo a fideicomisos financieros que se estructuren en el marco de programas análogos de financiamiento, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay cuando corresponda.

Artículo 2º.- A efectos de presentar proyectos para la aprobación de inversiones en el marco del mecanismo previsto en el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial III, dictado por el Banco Central del Uruguay (BCU) para inversiones en fideicomisos financieros y programas similares a los que refiere el último inciso del artículo 1º de la presente ley, autorízase a las administradoras de fondos de ahorro previsional a proponer, de requerirse ello en dichos proyectos, compromisos de compra de instrumentos del fideicomiso financiero en fechas futuras, que no podrán exceder los tres años. Tales compromisos deberán ser autorizados explícitamente en cada caso por el BCU.

Artículo 3º.- Incorpóranse al inciso segundo del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, los siguientes literales:

"G) Operaciones que tengan por objeto la cobertura de riesgos financieros del fondo de ahorro previsional con las limitaciones y condiciones que establezca el Banco Central del Uruguay, hasta el 10% (diez por ciento) del activo del fondo de ahorro previsional.

H) Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito de los cuales el país sea miembro, en las condiciones que establezca la reglamentación que a tal efecto dicte el Poder Ejecutivo, por hasta el 15% (quince por ciento) del activo del fondo de ahorro previsional".

Artículo 4º.- Modifícase el literal C) del artículo 124 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"C) Valores emitidos por sociedades constituidas en el extranjero, con excepción de las empresas de intermediación financiera autorizadas a girar en el país y de los organismos internacionales de crédito de los cuales el país sea miembro".

Artículo 5º.- Las empresas de intermediación financiera comprendidas en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, podrán efectuar inversiones en certificados de participación y títulos de deuda emitidos por fideicomisos financieros en los cuales dichas empresas actúen como fiduciarios o en cualquier otra calidad.

Las empresas de intermediación financiera y los organismos de contralor de las mismas deberán evitar que la utilización de este instrumento desvirtúe los criterios y las restricciones básicas contenidas en las leyes mencionadas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de marzo de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente,
HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo III al
Rep. Nº841

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Hacienda

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra asesora ha aprobado la modificación introducida en la Cámara de Senadores al proyecto de ley referente a Fideicomisos financieros estructurados de acuerdo con el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial dictado por el Banco Central del Uruguay por el cual se les otorga un régimen tributario especial.

Dicha modificación se basó en incorporar un segundo inciso al artículo 5° de este proyecto por el cual se establece que "las empresas de intermediación financiera y los organismos de contralor de las mismas deberán evitar que la utilización de este instrumento desvirtúe los criterios y las restricciones básicas contenidas en las leyes mencionadas".

La citada modificación, como fuese recordado en Comisión, en atención a las normas de regulación bancaria y a las tareas que ejerce la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera a nivel del Banco Central del Uruguay, es innecesaria. Compromiso de control recalcado en la comparecencia del Directorio del BCU en la Comisión de Hacienda al tratar el proyecto el año pasado.

Los integrantes de la Comisión hemos considerado que dicha modificación propuesta no agrega nada pero tampoco altera la sustancia del proyecto, por lo cual en atención a considerar este instrumento importante para el desarrollo y el financiamiento de actividades productivas en el país, por unanimidad hemos resuelto aceptar la modificación y evitar más demoras en transformar el presente proyecto en ley.

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo la aceptación de la modificación propuesta por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2007.

ALFREDO ASTI, Miembro Informante, EDUARDO BRENTA, JOSÉ CARLOS CARDOSO, ROBERTO CONDE, JORGE GANDINI, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, GONZALO MUJICA, IVÁN POSADA, HÉCTOR TAJAM.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley sobre Fideicomisos financieros estructurados de acuerdo con el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial dictado por el Banco Central del Uruguay (BCU), por el cual se otorga un régimen tributario especial.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2007.

ALFREDO ASTI, Miembro Informante, EDUARDO BRENTA, JOSÉ CARLOS CARDOSO, ROBERTO CONDE, JORGE GANDINI, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, GONZALO MUJICA, IVÁN POSADA, HÉCTOR TAJAM".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad las modificaciones introducidas por el Senado a un proyecto de ley que esta Cámara había aprobado por unanimidad en diciembre del año 2006.

La modificación que realizó el Senado a este proyecto relativo a fideicomisos financieros consiste en un agregado que se hizo en el artículo 5°, último de esta iniciativa. El artículo 5° original establecía: "Las empresas de intermediación financiera [...] podrán efectuar inversiones en certificados de participación y títulos de deuda emitidos por fideicomisos financieros en los cuales dichas empresas actúen como fiduciarios o en cualquier otra calidad". El Senado agregó un inciso, que es más una expresión de voluntad que una obligación legal: "Las empresas de intermediación financiera y los organismos de contralor de las mismas deberán evitar que la utilización de este instrumento desvirtúe los criterios y las restricciones básicas contenidas en las leyes mencionadas".

Creemos que con la normativa vigente e, inclusive, con alguna normativa que el Banco Central, que instrumentará este inciso, anunció en la Comisión de Hacienda cuando se trató este tema en el año 2006, esto no agrega mucho y refleja una expresión de voluntad más que una obligación legal. Pero como no afecta en nada el sentido por el que esta Cámara había aprobado por unanimidad este proyecto -que creemos que tiene sus propias virtudes en cuanto a la dinamización del mercado de valores y a crear instrumentos que permitan financiar procesos productivos-, la Comisión de Hacienda solicita al Cuerpo aprobar esta modificación establecida por el Senado. Dado que lo único que podemos hacer es aceptarla o rechazarla, proponemos aceptarla y, de esta manera, dar por sancionada a nivel parlamentario esta norma, comunicándola al Poder Ejecutivo para su promulgación y así tener este nuevo instrumento financiero que puede mejorar los instrumentos actuales.

Es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

27.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 39)

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes